Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias

(julio – noviembre) 2011

ONPE

Elecciones municipales y elecciones municipales complementarias (julio-noviembre) 2011

Reporte de procesos y consultas | 5

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Ficha

Elecciones municipales y elecciones municipales complementarias (julio - noviembre) 2011.-- Lima: ONPE, 2011
167 p. : ill.-- (Reporte de procesos y consultas; 5)
ISBN 978-9972-695-49-0

PERÚ / DEMOCRACIA REPRESENTATIVA / ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS / ELECCIONES MUNICIPALES / GOBIERNOS LOCALES/ HUACACHI

Elecciones municipales y elecciones municipales complementarias
(julio-noviembre) 2011
Serie: Reporte de procesos y consultas N.° 5

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington 1894, Lima 1
Teléfono: 417-0630
Correo electrónico: publicaciones@onpe.gob.pe
URL: www.onpe.gob.pe
Todos los derechos reservados

Jefa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales: Dra. Magdalena Chú Villanueva
Elaboración y edición, GIEE - SGIIE - Área de Información e Investigación Electoral
Gerente, Teresa Watanabe
Subgerente, Carlota Casalino
Coordinadora, Sandra Morales
Equipo de sistematización y análisis de la información, Monika Barbe & Rocío Rebata

Corrección de estilo, Odín del Pozo
Diseño editorial, Erick Ragas
Diagramación, Fernando Reátegui

Hecho el Depósito en la Biblioteca Nacional del Perú: 2012-10146
Primera edición
Lima, diciembre 2011
500 ejemplares
Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Tabla de contenidos

Presentación 13

Introducción 15

Siglas 17

1 *Aspectos teóricos sobre la democracia representativa y las elecciones subnacionales en ámbitos locales* 19

2 *Antecedentes históricos y normativos* 27

2.1 Las EMC en el Perú 29

a. Las EMC entre 1981 y 1999 30

b. Las EMC entre 2003 y 2007 34

c. Las ERM 2010 y los casos de nulidad 38

2.2 Las EM en distritos de reciente creación 43

3 *El proceso de las EMC 2011* 47

3.1 Escenarios, actores y listas en competencia 51

a. Escenarios 51

b. Actores 57

c. Listas en competencia 60

3.2 Organización del proceso 64

a. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE 64

b. Capacitación y educación electoral 65

c. Difusión electoral 72

d. Supervisión de fondos partidarios 75

e. Ejecución descentralizada de los procesos: las ODPE 76
f. Material electoral 81
g. Despliegue y repliegue del material electoral 84

3.3 Características de la jornada electoral 89
a. Locales y mesas de votación 89
b. Los miembros de mesa 92
c. Participación electoral 95
d. Incidentes reportados 97

3.4 Resultados electorales 99
a. Áncash 99
b. Cajamarca 103
c. Huancavelica 105
d. Huánuco 105
e. Ica 106
f. La Libertad 107
g. Lambayeque 107
h. Lima provincias 108
i. Puno 110
j. San Martín 111
k. Ucayali 111

4 *Los procesos de las EM y de las EMC 2011 en Huacachi* 113

4.1 Escenarios, actores y listas en competencia 116
a. Las EM 2011 116
b. Las EMC 2011 en Huacachi 122

4.2 Organización de los procesos 126
a. Capacitación electoral 126
b. Difusión electoral 13 2
c. Supervisión de fondos partidarios 134
d. Ejecución descentralizada de los procesos 135
e. Material electoral 137
f. Despliegue y repliegue del material electoral 139

4.3 Características de la jornada electoral 141

a. Locales y mesas de votación 141
b. Los miembros de mesa 142
c. Participación electoral 145
d. Incidentes reportados 146

4.4 Resultados electorales 147

a. Las EM 2011 147
b. Las EMC 2011 en Huacachi 149

Notas 151

Información consultada 159

Tabla de cuadros, gráficos, imágenes y mapas

Cuadros

Cuadro 1.1 | p.24
El sistema electoral para el cargo ejecutivo nacional y subnacional en el Perú

Cuadro 2.1 | p.33
Los procesos de EMC organizados y ejecutados por la ONPE, 1996-2007

Cuadro 2.2 | p.35
Distritos, electores y mesas en las EMC 2003

Cuadro 2.3 | p.38
Distritos, electores y mesas en las EMC 2007

Cuadro 2.4 | p.40
Relación de causas y/o acciones de violencia que ocasionaron la nulidad de las EM 2010 en 34 circunscripciones distritales del país

Cuadro 2.5 | p.44
Distritos de reciente creación en el Perú y sus primeros procesos de EM, 2004-2007

Cuadro 3.1 | p.50
Ficha técnica de las EMC, EM-EMC 2011

Cuadro 3.2 | p.51
Número de distritos donde se convocaron las EMC 2011 según región natural y área de residencia

Cuadro 3.3 | p.53
Población, densidad poblacional e IDH 2007 de los distritos de las EMC 2011

Cuadro 3.4 | p.55
Población proyectada y niveles de pobreza en 2009 según distrito electoral de las EMC 2011

Cuadro 3.5 | p.59
Número de electores por distrito en las EM 2010 y las EMC 2011

Cuadro 3.6 | p.61
Organizaciones políticas en competencia por distrito electoral en las EMC 2011

Cuadro 3.7 | p.65
Número de personal de la ONPE contratado por unidades orgánicas en las EMC 2011

Cuadro 3.8 | p.69
Número de materiales de capacitación distribuidos por las ODPE en las EMC 2011

Cuadro 3.9 | p.73
Porcentaje de presupuesto invertido para la difusión en medios en las EMC 2011

Cuadro 3.10 | p.73
Número de avisos transmitidos en medios radiales en las EMC 2011

Cuadro 3.11 | p.75
Número de avisos publicados en medios de prensa escrita en las EMC 2011

Cuadro 3.12 | p.76
Total de aportaciones, ingresos y gastos en nuevos soles declarados por las organizaciones políticas durante la campaña electoral de las EMC 2011

Cuadro 3.13 | p.78
Relación del número de personal de las ODPE y número de distritos, locales, mesas de sufragio y electores que administran en las EMC 2011

Cuadro 3.14 | p.79
Tipos de cargo y número de personal contratado en las ODPE en las EMC 2011

Cuadro 3.15 | p.80
Distribución porcentual del presupuesto total asignado a las ODPE en las EMC 2011

Cuadro 3.16 | p.90
Número de electores, locales y mesas de votación por distrito electoral en las EMC 2011

Cuadro 3.17 | p.92
Locales y mesas de votación en centros poblados rurales en las EMC 2011

Cuadro 3.18 | p.94
Número y porcentaje de miembros de mesa ausentes en las EMC 2011

Cuadro 3.19 | p.96
Participación y ausentismo por distrito electoral en las EMC 2011

Cuadro 3.20 | p.101
Resultados electorales por distrito en la región Áncash en las EMC 2011

Cuadro 3.21 | p.104
Resultados electorales por distrito en la región Cajamarca en las EMC 2011

Cuadro 3.22 | p.105
Resultados electorales por distrito en la región Huancavelica en las EMC 2011

Cuadro 3.23 | p.106
Resultados electorales por distrito en la región Huánuco en las EMC 2011

Cuadro 3.24 | p.107
Resultados electorales por distrito en la región Ica en las EMC 2011

Cuadro 3.25 | p.107
Resultados electorales por distrito en la región La Libertad en las EMC 2011

Cuadro 3.26 | p.108
Resultados electorales por distrito en la región Lambayeque en las EMC 2011

Cuadro 3.27 | p.109
Resultados electorales por distrito en la región Lima provincias en las EMC 2011

Cuadro 3.28 | p.110
Resultados electorales por distrito en la región Puno en las EMC 2011

Cuadro 3.29 | p.111
Resultados electorales por distrito en la región San Martín en las EMC 2011

Cuadro 3.30 | p.112
Resultados electorales por distrito en la región Ucayali en las EMC 2011

Cuadro 4.1 | p.119
Población electoral de los distritos en las EM 2011

Cuadro 4.2 | p.122
Organizaciones políticas según tipo en las EM 2011

Cuadro 4.3 | p.123
IDH del distrito de Huacachi en 2007

Gráfico 4.4 | p.129
Miembros de mesa capacitados (por tipo y período de capacitación) para las EM 2011

Gráfico 4.5 | p.130
Electores capacitados por períodos para las EMC en Huacachi 2011

Cuadro 4.6 | p.132
Número de cartillas de instrucción distribuidas por las ODPE para las EM y las EMC en Huacachi 2011

Cuadro 4.7 | p.133
Número de avisos en medios de prensa escrita y radial y porcentaje de presupuesto invertido en las EM y las EMC en Huacachi 2011

Cuadro 4.8 | p.136
Tipos de cargo y número de personal contratado en las ODPE de las EM y las EMC en Huacachi 2011

Cuadro 4.9 | p.142
Número de locales de votación, mesas de sufragio, grupos de votación y electores en las EM-EMC 2011

Cuadro 4.10 | p.144
Participación y ausentismo de los miembros de mesa en las EM y las EMC 2011

Cuadro 4.11 | p.145
Participación y ausentismo por distrito electoral en las EM y las EMC 2011

Cuadro 4.12 | p.148
Resultados electorales en el distrito de Constitución (Oxapampa, Pasco) 2011

Cuadro 4.13 | p.148
Resultados electorales en el distrito de Cosme (Churcampa, Huancavelica) 2011

Cuadro 4.14 | p.149
Resultados electorales en el distrito de Samugari (La Mar, Ayacucho) 2011

Cuadro 4.15 | p.149
Resultados electorales en el distrito de Yacus (Huánuco, Huánuco) 2011

Cuadro 4.16 | p.150
Resultados electorales en el distrito de Huacachi (Huari, Áncash) 2011

Gráficos

Gráfico 3.1 | p.67
Electores capacitados por períodos para las EMC 2011

Gráfico 3.2 | p.67
Miembros de mesa capacitados (por tipo y período de capacitación) para las EMC 2011

Gráfico 3.3 | p.68
Otros actores electorales capacitados (por tipo y período de capacitación) en las EMC 2011

Gráfico 3.4 | p.86
Número de rutas según rangos de distancia en km desde las ODPE hacia los distritos y centros poblados rurales en las EMC 2011

Gráfico 3.5 | p.86
Número de rutas según rangos de horas de recorrido desde las ODPE hacia los distritos y centros poblados rurales en las EMC 2011

Gráfico 4.1 | p.124
Número de electores en el distrito de Huacachi 2010-2011

Gráfico 4.2 | p.125
Listas en competencia según tipo de organización política en los procesos subnacionales locales 2010-2011 en el distrito de Huacachi

Imágenes

Imagen 3.1 | p.69
Materiales de capacitación para las EMC 2011

Imagen 3.2 | p.71
Materiales de educación para las EMC 2011

Imagen 3.3 | p.83
Anverso de modelo de cédula de sufragio para las EMC 2011

Imagen 4.1 | p.130
Materiales de capacitación para las EM y las EMC en Huacachi 2011

Imagen 4.2 | p.138
Anversos de los modelos de cédula de sufragio para las EM y las EMC en Huacachi 2011

Mapas

Mapa 3.1 | p.57
Escenarios distritales de las EMC 2011

Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), como parte de sus actividades institucionales, presenta el quinto número de la serie «Reporte de procesos y consultas». A través de ella brinda al público en general información acerca de su experiencia en la organización de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares que tiene a cargo ejecutar por mandato de la Constitución Política del Perú de 1993.

En este reporte se ofrece información sistematizada sobre el proceso de las Elecciones Municipales Complementarias realizadas el 3 de julio de 2011 en treinta y cuatro (34) circunscripciones electorales distritales del país. Asimismo, se presentan los datos correspondientes a las Elecciones Municipales que se llevaron a cabo en cuatro (4) distritos recientemente creados en el año 2010, así como los relativos al proceso de la Elección Municipal Complementaria que tuvo lugar en el distrito de Huacachi de la provincia de Huari en la región Áncash. Ambos procesos se realizaron el 20 de noviembre de 2011.

Mediante la difusión de esta serie editorial, la ONPE ofrece fuentes e información institucional sobre los procesos electorales y las consultas populares que ejecuta. Ello con el fin de contribuir a su estudio y de generar mejoras constantes en la organización de los procedimientos y procesos a su cargo.

Lima, diciembre de 2011
Área de Información e Investigación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Introducción

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo electoral autónomo creado para organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares en nuestra República, por mandato de la Constitución Política de 1993. Su función esencial consiste en garantizar la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos eleccionarios y de consulta de los que es responsable.

En cumplimiento de su competencia y función esencial, la ONPE realizó las Elecciones Municipales Complementarias (EMC), convocadas mediante el Decreto Supremo N.° 025-2011-PCM para el domingo 3 de julio de 2011. Este proceso comprendió a 34 circunscripciones electorales distritales cuyas elecciones resultaron declaradas nulas tras el cierre del proceso de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2010.

Las EMC 2011 se llevaron a cabo con normalidad, a excepción del distrito de Huacachi, ubicado en la provincia Huari, en Áncash, donde hubo un alto porcentaje de ausentismo durante la jornada electoral. Ante este escenario, la elección de las autoridades municipales de este distrito fue nuevamente declarada nula por el Jurado Electoral Especial y el Jurado Nacional de Elecciones. De esta manera, un nuevo proceso de EMC, en esta sola circunscripción electoral, fue convocado para el domingo 20 de noviembre de 2011 por medio del Decreto Supremo N.° 072-2011-PCM.

Entre los meses de junio y julio de 2010, el Congreso de la República aprobó los proyectos de ley de creación de cuatro distritos en el territorio nacional: el distrito de Cosme en la provincia Churcampa de la región Huancavelica, el distrito de Yacus en la provincia Huánuco de la región Huánuco, el distrito de

Constitución en la provincia Oxapampa de la región Pasco y el distrito de Samugari en la provincia La Mar de la región Ayacucho. A fin de que estas nuevas circunscripciones distritales puedan establecer sus gobiernos locales, las Elecciones Municipales (EM) fueron convocadas mediante el Decreto Supremo N.° 024-2011-PCM, para la jornada electoral del 20 de noviembre de 2011.

Este reporte, que da cuenta de la organización y ejecución de los tres procesos electorales mencionados, ha sido organizado en cuatro capítulos. En el primero presentamos algunos aspectos teóricos sobre la democracia representativa y el sistema electoral subnacional. Igualmente, incluimos una definición de conflicto electoral que permitirá comprender y analizar las causas de las acciones violentas que tienden a ocasionar la nulidad de los comicios en escenarios locales. En el segundo capítulo ofrecemos antecedentes históricos y marcos normativos sobre las EMC y las EM en los distritos de reciente creación en nuestro país. En el tercer apartado presentamos la información relativa a las EMC que se realizaron el 3 de julio de 2011; esta incluye la descripción de los escenarios, actores y listas en competencia de las 34 circunscripciones electorales, del desarrollo de la organización y ejecución del proceso, las características de la jornada electoral y la difusión de los resultados. En el cuarto capítulo brindamos la información relativa a los procesos de EM en los cuatro distritos de reciente creación en el país y de las EMC realizadas en el distrito de Huacachi de la provincia Huari, en Áncash, los cuales se realizaron el 20 de noviembre de 2011. Aquí ofrecemos las mismas descripciones del capítulo precedente para informar sobre estos procesos subnacionales.

Al presentar este quinto número de la serie «Reporte de procesos y consultas», la ONPE reafirma su compromiso de contribuir al estudio de los procesos electorales y consultas populares que tiene a su cargo organizar y ejecutar. Asimismo, la ONPE confirma su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas representativas en nuestro país, pues el análisis de la gestión de los procesos eleccionarios permite implementar mejoras constantes en su planificación, organización y ejecución. La finalidad es garantizar la legitimidad y transparencia de los resultados electorales, los cuales deben reflejar la libre voluntad de los ciudadanos.

Siglas

ACE	Área de Capacitación Electoral (ONPE)
AE	Alianza electoral
AEE	Área de Educación Electoral (ONPE)
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
CLS	Contrato de Locación de Servicios
CPR	Consulta Popular de Revocatoria
DNI	Documento Nacional de Identidad
DS	Decreto Supremo
EM	Elecciones Municipales
EMC	Elecciones Municipales Complementarias
FF. AA.	Fuerzas Armadas del Perú
GGE	Gerencia de Gestión Electoral (ONPE)
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral (ONPE)
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (ONPE)
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (ONPE)
GSIE	Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (ONPE)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
I.E.	Institución Educativa
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INFOGOB	Observatorio para la Gobernabilidad del JNE

JEE	Jurado Electoral Especial
JN	Jefatura Nacional (ONPE)
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LEM	Ley de Elecciones Municipales
LER	Ley de Elecciones Regionales
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
LOONPE	Ley Orgánica de la ONPE
LPP	Ley de Partidos Políticos
MR	Movimiento Regional
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NEM	Nuevas Elecciones Municipales
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ONPE)
OGA	Oficina General de Administración (ONPE)
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica (ONPE)
OGC	Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional (ONPE)
OGCI	Oficina General de Control Institucional (ONPE)
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (ONPE)
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OPL	Organización política de alcance local (provincial o distrital)
ORC	Oficina Regional de Coordinación (ONPE)
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Procuraduría Pública Adjunta (ONPE)
SG	Secretaría General (ONPE)

Aspectos teóricos sobre la democracia representativa y las elecciones subnacionales en ámbitos locales

1

La democracia moderna constituye un proyecto político basado en dos principios fundamentales: la soberanía del pueblo y la igualdad política. El primero legitima el poder político cuando emana de la voluntad popular, mientras que el segundo implica la participación de una comunidad política compuesta por individuos libres e iguales ante la ley. En un sentido ideal y prescriptivo, se pretende que un Estado y su sociedad sean democráticos toda vez que sus instituciones y ciudadanos puedan desarrollarse en un ambiente de libertad, justicia y respeto por los derechos fundamentales de la persona.

democracia **representativa**

Más allá del plano ideal, la democracia representativa como forma moderna de gobierno implica un método o conjunto de reglas que, al ser respetado por una comunidad política determinada, permite la distribución y la alternancia del poder político de manera pacífica. Así, en este escenario, las decisiones y deliberaciones políticas solo se realizan a través de representantes elegidos por voluntad popular (Bobbio 2008: 52).

En la misma línea, Dieter Nohlen señala que la democracia representativa es la forma de gobierno usual en un Estado constitucional moderno, «en el cual el pueblo no ejerce directamente la dominación, sino por medio de órganos representativos que designa constitucionalmente en elecciones [...] y renueva periódicamente» (Nohlen & Schultze 2006: 351). De esta manera, el conjunto de ciudadanos elige por mayoría y de manera regular a quienes tendrán el poder político, durante un tiempo determinado y en una circunscripción limitada que puede ser nacional o subnacional.

Por su parte, Giovanni Sartori afirma que «la democracia […] no es pura y simplemente el gobierno de la mayoría […] es solo una fórmula abreviada del gobierno de la mayoría limitada, que respeta los derechos de la minoría» (1988: 55). Por ello, se debe entender que un gobierno democrático —es decir, legitimado en el poder por la voluntad de una mayoría— implica un gobierno que tenga la capacidad de reconocimiento de las libertades y los derechos de las minorías.

elecciones

En tanto que la legitimidad del poder delegado a una representación es otorgada mediante la voluntad popular, se requieren, según Dahl, al menos cuatro instituciones fundamentales que permitan que una democracia representativa sea percibida como legítima y, por ende, aceptada: *i)* elecciones libres, justas y frecuentes; *ii)* libertad de expresión; *iii)* acceso a fuentes de información diversa y alternativa; y, *iv*) autonomía de asociación política (2008: 87). Ello implica, asimismo, que los ciudadanos tengan —en igualdad de condiciones— la facultad de decidir o ejercer control sobre los asuntos que forman parte de la agenda política, así como la posibilidad de una participación efectiva con independencia de su posición política (Dahl 2008: 23).

De esta manera, los procedimientos que determinan y legitiman el acceso al poder —en todo régimen democrático— son las elecciones libres, regulares y de justa competencia. La voluntad popular que se manifiesta a través de elecciones de autoridades y representantes constituye una transferencia del poder que ostentan los ciudadanos libres de una comunidad política. Entonces, la democracia en un sentido procedimental se entiende, según Joseph A. Schumpeter, como un «arreglo institucional para llegar a las decisiones políticas» (2003 [1942]: 269), que tiene su esencia en la habilidad de los ciudadanos para reemplazar un gobierno por otro. Es decir, la función primaria del electorado no solo consiste en instalar un gobierno sino también en retirarlo. El primer caso significa la aceptación de un líder o grupos de líderes, mientras que el otro implica el cese de esa aceptación (Schumpeter 2003 [1942]: 272).

sistema **electoral**

Las elecciones son fundamentales para el desarrollo de una democracia representativa, por lo que deben estar organizadas y reguladas mediante un sistema propio. Este constituye un conjunto de reglas y procedimientos mediante el cual es posible determinar la voluntad popular que decide quién ocupará los cargos representativos y de poder político en una determinada circunscripción. En palabras de Nohlen, este sistema se refiere «al principio de representación que subyace al procedimiento técnico de la elección, y al procedimiento mismo por medio del cual los electores expresan su voluntad política en votos que a su vez se convierten en escaños o poder público» (1993: 11).

En este sentido, el sistema electoral tiene relación con la distribución de las circunscripciones o distritos electorales, las formas de las candidaturas y la regulación de la competencia de los actores políticos por el poder, así como con el procedimiento mismo de la votación y la conversión de los votos en escaños o poder político. Para este último elemento se tienen dos principios de representación política mediante los que se regula un determinado sistema electoral: una representación por mayoría y una más bien de carácter proporcional.

Existen sistemas electorales diferenciados para elegir cargos o representaciones, sean estos adscritos a un Poder Ejecutivo, como en nuestro país son los cargos de presidente de la república, de presidente regional y de alcalde; o a un poder legislativo o deliberativo, como el parlamento, el consejo regional y el concejo municipal. Aquí se diferencian claramente los sistemas electorales nacionales y los subnacionales que afectan los procesos electorales en cada ámbito. Una primera diferencia puede ubicarse, por ejemplo, en la periodización de las elecciones, dado que se encuentra directamente relacionada con la duración del mandato de un cargo y la posibilidad de su continuidad o alternancia.

En nuestro país, como en la mayoría de los casos de los países latinoamericanos, los períodos para los cargos ejecutivos subnacionales son menores que los lapsos de gobierno en la esfera de ejecutivo nacional. Asimismo, se identifica que más del setenta por ciento de los países de la región permite la reelección inmediata subnacional y no la nacional (Molina 2007: 349). Otra diferencia consiste en dos orientaciones que predominan en la elección de los cargos ejecutivos subnacionales: la elección por mayoría relativa y el requerimiento de una votación menor a la prevista en la elección del ejecutivo nacional. Por lo anterior, es posible que los sistemas subnacionales adopten menores exigencias para la legitimidad y la gobernabilidad; en contraste, tienden a favorecer más la representatividad (Molina 2007: 337).

Cuadro 1.1 El sistema electoral para el cargo ejecutivo nacional y subnacional en el Perú

	Sistema nacional	Sistema subnacional
Ámbito de la elección	Nacional y residentes en el extranjero	Regional y local (provincial y distrital)
Sistema de elección	Distrito electoral único	Distrito electoral múltiple
Duración del mandato / periodización	Cinco años	Cuatro años
Reelección inmediata	No	Sí
Mayoría exigida	Absoluta	Regional: relativa especial (30%) Local: relativa simple
Segunda elección	Sí	Regional: Sí Local: No
Carácter del mandato	No revocable	Revocable
Competencia electoral	PP y AE nacional	Regional: PP, MR, AE regionales. Local: PP, MR, AE regionales, OPL

Cuadro 1.1

Fuente: Constitución Política de 1993, LOE, LER, LEM, LPP.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

conflicto electoral

La legitimidad de las elecciones como procedimiento o mecanismo para acceder al poder puede ser desestabilizada cuando las reglas de un determinado sistema electoral no son respetadas o son vulneradas por algunos actores de una comunidad política. Esta situación posiblemente genere un conflicto entre los individuos que conforman dicha comunidad, lo que puede llegar a expresarse incluso con violencia si no existen instituciones democráticas que restauren la pérdida de legitimidad.

No obstante, es importante resaltar que las características de un sistema electoral subnacional afectan directamente la legitimidad del sistema político local. Por ejemplo, en nuestro país la exigencia de una mayoría relativa simple y la posibilidad de la reelección inmediata son caracteres que definen las reglas de juego de la política en ámbitos locales. Estos escenarios pueden ser susceptibles de generación de disensos o conflictos cuando dichas reglas pierden su carácter legitimador y consensual. Por ello, los conflictos en torno a una elección local pueden significar asimismo una crítica al sistema electoral subnacional que la sustenta, en caso se verifiquen imperfecciones que deban ser tratadas desde los marcos constitucionales y legales de un país para el mejoramiento de la calidad del sistema democrático.

Aquí entendemos por «conflicto electoral» al desacuerdo de carácter público que se expresa, de forma violenta o no, entre grupos organizados de actores que compiten por el poder. En este escenario, puede darse también una situación conflictiva con los organismos electorales, donde el factor de conflicto esté dado por el rechazo a los resultados electorales o por el presunto incumplimiento de algún procedimiento o regla electoral (ONPE 2010a: 12). En un estudio sobre conflictos electorales en ámbitos locales, realizado por la ONPE, se encuentran como causas frecuentes de generación de estos conflictos: *i)* la presencia de supuestos «electores golondrinos», *ii)* el rechazo a la reelección del alcalde y *iii)* la disconformidad con los resultados electorales (ONPE 2010a: 29).

Respecto a la presencia de supuestos «electores golondrinos», se alude con este fenómeno a aquellos ciudadanos que son trasladados de un distrito a otro con la finalidad de que con su voto favorezcan una candidatura particular. Ello implica un cambio de domicilio que permite alterar de manera legal el padrón electoral. Dicho fenómeno se presenta con mayor frecuencia en distritos con poca población electoral, donde a pesar de que existe un mayor reconocimiento entre los vecinos, resulta económicamente viable solventar los cambios de domicilio (ONPE 2010a: 68). La conflictividad que produce esta práctica se da por el modo en el que es percibido por la población, es decir, que si bien las sospechas o acusaciones sobre dicha práctica pueden ser no fundadas, genera en la comunidad la desconfianza en las elecciones.

nulidad de las **elecciones**

El respeto por el seguimiento fiel de los procedimientos electorales, la transparencia de su gestión desde la convocatoria a una elección hasta la emisión de sus resultados, así como la institucionalización de un sistema electoral consensuado y aceptado, son condiciones necesarias para la viabilidad de una democracia. En caso no se cumplan algunas de estas condiciones existen mecanismos formales que garantizan la democracia, como es la nulidad de las elecciones.

Ello constituye un mecanismo jurídico que garantiza la institucionalidad de la democracia representativa. El efecto de la nulidad implica la invalidación de un proceso de elección o de consulta en una determinada circunscripción electoral por diversas causales que identifique la ley; por lo tanto, no se reconocen los efectos que en un proceso regular pudieran derivar (CAPEL 1989: 489). Respecto de las elecciones, estas pueden ser susceptibles de nulidad absoluta o relativa, total o parcial.

2

Antecedentes históricos y normativos

Si bien desde el siglo XIX[1] existen marcos constitucionales y normativos que reconocen el gobierno de los concejos municipales y establecen el sistema de su elección, las elecciones municipales por voto directo y universal no se llevaron a cabo en nuestro país sino hasta la década de 1960. Fernando Belaunde Terry, en su primer gobierno y mediante su discurso inaugural de 28 de julio de 1963, convocó a elecciones municipales en todo el territorio de la República. Dos meses después, se publicó la Ley de Elecciones Municipales (LEM), Ley N.° 14669, el 24 de septiembre de 1963, que complementaba el entonces vigente Decreto Ley de Elecciones Políticas, Ley N.° 14250, promulgado en diciembre de 1962.

Según el art. 7.° de la LEM en mención, se estableció la duración del mandato municipal en tres años, así como que las elecciones municipales se realizarían el segundo domingo del mes de noviembre. En las disposiciones transitorias, no obstante, se fijó la primera convocatoria para el día 15 de diciembre de 1963. Bajo esta normativa, las elecciones municipales tuvieron lugar en 1963 y en 1966. Una vez instalado el gobierno de las Fuerzas Armadas, tras el golpe militar de 1968, se retomó el sistema de nombramiento para los cargos municipales de manera centralizada a través de las prefecturas, práctica que fue institucionalizada durante el Oncenio de Augusto B. Leguía. Las elecciones municipales fueron nuevamente restablecidas con el retorno de la democracia, en el segundo gobierno de Belaunde Terry, iniciado en 1980.

2.1 Las EMC en el Perú

En esta nueva etapa se inicia, por primera vez en la historia electoral de nuestro país, la aplicación continua del marco normativo que regula las eleccio-

nes municipales complementarias (EMC) en caso de nulidad de procesos de elección municipal. No obstante, es importante resaltar que hasta fines de la década de 1990, los procesos de EMC comprendían también las elecciones de los municipios provinciales y distritales que, por diversas razones, no habían participado del proceso regular de elecciones subnacionales; además de los casos en que los miembros electos de los concejos municipales no hubiesen asumido funciones o las hubiesen abandonado, así como de los municipios recientemente creados por ley.

De esta manera, desde 1981, e incluyendo los procesos de julio y noviembre de 2011, se contabilizan doce procesos subnacionales de este tipo, de los cuales ocho han sido organizados y ejecutados por la ONPE. En esta sección, presentamos brevemente, según las fuentes disponibles, la información que concierne a los procesos de EMC comprendidos entre 1981 y 2007, y las causas de las acciones violentas que conllevaron a la nulidad de las elecciones municipales 2010 en 34 escenarios distritales, cuyos procesos de EMC se desarrollarán en el tercer capítulo de este reporte.

a Las EMC entre 1981 y 1999

La Constitución Política de 1979 ratificó las competencias del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en la organización y la fiscalización de los procesos electorales, que, desde su creación como poder electoral autónomo, le confirió el Estatuto Electoral, Ley N.° 7177, de 1931. En ese sentido, según el art. 292.° de la Constitución en mención, el JNE tenía la facultad de declarar, en instancia de apelación definitiva, la nulidad de las elecciones de una determinada circunscripción electoral en los siguientes casos: *i)* por graves irregularidades en el proceso electoral que sean suficientes para modificar los resultados de la elección; y, *ii)* cuando compruebe que los votos emitidos, en sus dos terceras partes, son nulos o en blanco.

Así, dentro del marco de la Constitución Política de 1979 y de la LEM de 1963, entre 1981 y 1991 se realizaron cuatro procesos de EMC en ámbitos provinciales y distritales a cargo del JNE. El 8 de noviembre de 1981, las EMC se llevaron a cabo en cinco provincias y 99 distritos del país. Las EMC convocadas para el 10 de noviembre de 1985 fueron postergadas catorce días por la Ley N.° 24328; estas elecciones tuvieron lugar en diecinueve provincias y 120 distritos. El 8 de noviembre de 1987 se registraron como escenarios de EMC, seis provincias y 53 distritos.[2] Es importante recordar que, en esta década, los procesos electorales subnacionales que pudieron dar un marco democrático al país, se llevaron a cabo pese al conflicto armado interno que se intensificaba en el territorio nacional.

En enero de 1991, la Ley N.° 25300 estableció que se llevarían a cabo elecciones municipales complementarias en «las provincias y distritos que no se realizaron elecciones, en las que éstas hubiesen sido declaradas nulas, en las que todos sus miembros no hubeisen (sic) asumido sus funciones o los hubieren abandonado a la fecha de la vigencia de la presente y tal circunstancia estuviese en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y, en aquellos creados hasta el 30 de junio de 1990…». En esta ley se precisó, además, que los Jurados Electorales Provinciales constituidos para las elecciones municipales de 1989, conducirían las complementarias en su respectiva jurisdicción. Asimismo, se establecieron algunas medidas y regulaciones para la inscripción de las listas de candidatos, la participación de las agrupaciones políticas, los períodos de gestión municipal de los gobiernos electos, entre otros aspectos. Estas elecciones complementarias, que se realizaron el 18 de agosto de 1991, se ejecutaron en diecinueve provincias y 325 distritos.

Las elecciones municipales que debieron realizarse en el último trimestre de 1992, fueron postergadas hasta el 29 de enero de 1993, fecha en que el JNE ejecutó los comicios. Al término de este último proceso no se registró la necesidad de convocar a EMC. Entonces, la coyuntura política del país se concentraba en torno a la elaboración de una nueva carta constitucional redactada por el Congreso Constituyente Democrático, electo en comicios el 22 de noviembre de 1992.

Causas de nulidad de las elecciones municipales según la Constitución de 1993 y la legislación peruana vigente

De acuerdo con el art. 184.° de la Constitución del Perú de 1993, el JNE tiene la competencia de declarar la nulidad de un proceso electoral, de un referéndum o de otro tipo de consulta popular cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superen los dos tercios del número de votos emitidos. Este artículo precisa, además, que la ley puede establecer proporciones distintas para las elecciones municipales.

El art. 363.° del título XIV: «De la Nulidad de las Elecciones» de la LOE, Ley N.° 26859, publicada el 1 de octubre de 1997, precisa que los Jurados Electorales Especiales (JEE), en primera instancia, pueden declarar la nulidad de la votación en mesas de sufragio en los siguientes casos:

i) Cuando la mesa de sufragio se haya instalado en lugar distinto del señalado o en condiciones diferentes de las establecidas por esta Ley, o después de las doce horas, siempre que tales hechos hayan carecido de justificación o impedido el libre ejercicio del derecho de sufragio;

ii) Cuando haya mediado fraude, cohecho, soborno, intimidación o violencia para inclinar la votación en favor de una lista de candidatos o de determinado candidato;

iii) Cuando los miembros de la mesa de sufragio hayan ejercido violencia o intimidación sobre los electores, con el objeto indicado en el inciso anterior; y,

iv) Cuando se compruebe que la mesa de sufragio admitió votos de ciudadanos que no figuraban en la lista de la mesa o rechazó votos de ciudadanos que figuraban en ella en número suficiente para hacer variar el resultado de la elección.

Asimismo, el art. 364.° de la LOE, otorga la facultad a los JEE de declarar la nulidad de las elecciones llevadas a cabo en cualquier distrito o en toda una provincia, cuando los votos nulos o en blanco superen los dos tercios del número de votos válidos.

El art. 365.° establece que el JNE declarará la nulidad total de las elecciones en caso de que: *i)* la sumatoria de los votos nulos o en blanco supere las dos terceras partes de los votos válidos; y *ii)* si se anulan los procesos electorales de una o más circunscripciones que en conjunto representen el tercio de la votación nacional válida.

Respecto a la normativa electoral subnacional local, el art. 36.° de la LEM, Ley N.° 26864, precisa que el JNE, de oficio o a pedido de parte, puede declarar la nulidad de las elecciones realizadas en uno o más distritos electorales cuando se comprueben graves irregularidades, por infracción de la ley, que hubiesen modificado los resultados de la votación. Igualmente, detalló que es causa de nulidad de las elecciones la inasistencia de más del cincuenta por ciento (50%) de los votantes al acto electoral o cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superen los dos tercios del número de votos emitidos.

En el marco de la Constitución de 1993, que subdivide las competencias fiscalizadoras y administrativas de los organismos electorales, la ONPE nace como organismo responsable de organizar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. En este nuevo contexto constitucional, la ONPE ejecutó las EMC en tres circunscripciones provinciales y en veintidós ámbitos distritales, el 10 de noviembre de 1996. A partir de este proceso, dichos comicios fueron identificados también como «elecciones municipales parciales».

El 14 de octubre de 1997 se publicó una nueva LEM, la Ley N.º 26864, con la finalidad de regular el sistema electoral municipal en concordancia con la Carta de 1993. En esta LEM se instituyó que el mandato municipal duraba cinco años en total. Igualmente, se establecieron como causas de nulidad de las elecciones municipales: la comprobación de graves irregularidades en el desarrollo del proceso que hubiesen modificado los resultados electorales; la inasistencia de más del cincuenta por ciento de los electores; o si los votos nulos o en blanco, juntos o separados, superan los dos tercios del número de votos emitidos. Además, el art. 4.° de esta ley precisó que las EMC deben ser convocadas dentro de los noventa días naturales que siguen a la instalación de los concejos municipales, y se realizarán el primer domingo del mes de julio del año en que comienza el mandato legal de las autoridades municipales. Así, en cumplimiento de la LEM de 1997, la ONPE realizó las EMC en diez provincias y en sesenta distritos del país, el 4 de julio de 1999.

Cuadro 2.1

Los procesos de EMC organizados y ejecutados por la ONPE, 1996-2007

Fecha del proceso	Ámbito de la elección	Total de circunscripciones electorales	Norma de convocatoria
10/11/1996	Distrital	22	DS N.º 019-96-PCM
	Provincial	3	
04/07/1999	Distrital	60	DS N.º 004-99-PCM
	Provincial	10	
06/07/2003	Distrital	13	DS N.º 026-2003-PCM
17/10/2004	Provincial	1	DS N.º 040-2004-PCM
01/07/2007	Distrital	22	DS N.º 017-2007-PCM

Cuadro 2.1

Fuentes: Archivo Digital de la Legislación en el Perú; Diario *El Peruano;* INFOGOB.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

b Las EMC entre 2003 y 2007

Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), la LEM de 1997 fue modificada por la Ley N.° 27734 de 28 mayo de 2002. Esta norma redujo el mandato municipal a cuatro años. Asimismo, estableció la mayoría relativa o simple de votos para la proclamación de la lista ganadora en una determinada circunscripción provincial o distrital. De esta manera, se eliminó la exigencia de superar el veinte por ciento (20%) de votos en un distrito electoral y el proceso de segunda elección municipal, cuya única experiencia tuvo lugar en las elecciones municipales de octubre y diciembre de 1998.

La modificatoria de la LEM de 2002 incluyó, además, nuevas precisiones normativas en relación con los impedimentos para postular, la inscripción de las organizaciones políticas y las listas de candidatos, la elección de regidores mediante la aplicación de la cifra repartidora, etc. Dentro de este nuevo marco normativo, y bajo una nueva gestión, la ONPE organizó las elecciones municipales en noviembre de 2002, junto con las elecciones regionales que se implementaban por primera vez desde la puesta en vigencia de la Constitución de 1993. Desde esta fecha, nuestra institución registra y sistematiza con mayor rigurosidad la información que produce en la organización y ejecución de los procesos electorales y de consulta a su cargo, a fin de optimizar su gestión centralizada y descentralizada. A continuación describimos los antecedentes y principales aspectos de los procesos de las EMC 2003, 2004 y 2007.

El 17 de noviembre de 2002 se llevaron a cabo las ERM en 1.634 distritos, 194 provincias y 25 regiones, las que correspondían entonces a la división política local y regional del territorio de la República. Los electores acudieron a un total de 3.798 locales de votación para elegir a sus respectivos gobiernos subnacionales. En la mayor parte de los escenarios locales, el proceso se realizó con normalidad antes, durante y después de la jornada electoral; sin embargo, de acuerdo con el «Reporte de Incidentes de la ONPE», se registraron conflictos electorales con diversos grados de violencia, en al menos cincuenta (50) circunscripciones distritales ubicadas en dieciséis regiones del país.[3]

Al término del proceso, por medio de la Resolución N.° 078-2003-JNE, los comicios fueron declarados nulos en trece distritos ubicados en las regiones Amazonas (1), Áncash (1), Ayacucho (1), Cajamarca (5), La Libertad (1), Madre de Dios (1), Puno (1) y San Martín (2). Los casos de violencia que derivaron en la destrucción parcial o total del material electoral por parte de algunos ciudadanos y/o partidarios de una determinada organización política en competencia local, respondían en mayor medida al desconocimiento de los resultados electorales y/o al rechazo a una pretendida reelección del alcalde.

Las EMC 2003 fueron convocadas por el Ejecutivo mediante el DS N.° 026-2003-PCM, publicado el 11 de marzo de 2003. Así, conforme lo establece el art.

4.° de la LEM, Ley N.° 26864, la jornada electoral de este proceso fue dispuesta para el domingo 6 de julio de 2003. La ejecución descentralizada de las elecciones estuvo a cargo de nueve (9) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), las que, en coordinación con los órganos de línea y de asesoramiento de la ONPE, implementaron 214 mesas en diecinueve (19) locales de votación para atender a 35.739 ciudadanos registrados en el padrón electoral. Además, en este proceso, la ONPE eligió —por sus condiciones geográficas y las características de su población— al distrito de Samanco (Santa, Áncash) como escenario de un ensayo de votación electrónica presencial no vinculante.[4] Esta experiencia registró la participación de 1.785 electores del distrito, quienes ensayaron el sistema de voto electrónico desarrollado por la ONPE después de haber ejercido manualmente su voto.

Distritos, electores y mesas en las EMC 2003 — Cuadro 2.2

Región	Provincia	Distrito	N.° de electores	N.° de mesas
Amazonas	Luya	San Juan de Lopecancha	453	3
Áncash	Santa	Samanco	2.352	14
Ayacucho	Vilcas Huamán	Carhuanca	1.439	9
Cajamarca	Cajamarca	Los Baños del Inca	13.477	77
		Namora	4.204	25
	Cutervo	Santo Domingo de la Capilla	1.735	11
	San Marcos	Eduardo Villanueva	1.547	9
	San Pablo	San Bernardino	2.772	18
La Libertad	Pataz	Ongón	655	4
Madre de Dios	Manu	Madre de Dios	1.394	7
Puno	Chucuito	Huacullani	3.602	24
San Martín	Huallaga	El Eslabón	1.067	7
	Picota	Caspizapa	1.042	6
			35.739	**214**

A comienzos del año 2004, el distrito de Ilave en la provincia El Collao[5] de la región Puno fue escenario de un agudo estado de conflictividad. Esta situación tuvo como una de sus máximas y finales manifestaciones de violencia, el asesinato público del entonces alcalde provincial, Cirilo Fernando Robles Callomamani, perpetrado en la plaza de armas de la ciudad, el 26 de abril de 2004. Esta autoridad había asumido el cargo municipal en enero de 2003, tras vencer en las elecciones municipales provinciales de noviembre de 2002, con el 21,65% de los votos válidos,[6] por lo que solo había cumplido un año y cuatro meses de su mandato. Algunos análisis sobre lo acontecido en Ilave revelan que la conflictividad puede ser explicada tanto por la permanente ausencia

Cuadro 2.2
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

o ineficiencia del Estado y sus instituciones en ámbitos locales, como por la inexistencia de mecanismos de participación y concertación durante la gestión de Cirilo Robles.[7]

Tras la muerte del alcalde, el JNE emitió la Resolución N.° 098-2004-JNE en la que declaró la vacancia de cuatro de los nueve regidores provinciales y encargó temporalmente la alcaldía provincial a uno de los regidores no vacados. La convocatoria a las EMC en la provincia El Collao, en Puno, fue establecida mediante el DS N.° 040-2004-PCM para el domingo 17 de octubre de 2004, junto con las consultas populares de revocatoria (CPR) de ese año. Para su ejecución, la ONPE ubicó la ODPE El Collao en el distrito de Ilave, cuyo personal se encargó de la implementación de los trece locales de votación en la provincia, que recibirían a los 44.327 ciudadanos registrados en el padrón electoral.

Durante el desarrollo del proceso, el personal de la oficina descentralizada de Ilave realizó varios talleres y charlas informativas con la finalidad de sensibilizar y motivar a la población de la provincia a emitir su voto de manera pacífica y responsable (ONPE 2004: 30). Para ello, se enfatizó en las formas legales y lícitas de acceder a mecanismos de control —garantizadas en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, Ley N.° 26300 y sus modificatorias—, entre ellas la revocatoria de las autoridades locales o la demanda de rendición de cuentas.

Durante la ejecución del proceso eleccionario —tal como lo describe el antropólogo Ramón Pajuelo en su estudio sobre el caso de Ilave— el personal de la ONPE realizó una activa labor en la provincia, en la cual tuvo que sortear varias dificultades y condiciones adversas. Entre ellas, «la actitud recelosa de la población rural» y «el rechazo al proceso electoral» (2009: 246). Así, la población de la provincia presentaba una gran desconfianza hacia los organismos electorales y las instituciones del Estado en general. El personal de la ODPE El Collao, que buscaba tanto informar a las autoridades comunales sobre las elecciones como ejercer sus actividades de capacitación entre la población, tuvo que revertir el rechazo y la desconfianza. Finalmente, durante la jornada electoral de las EMC 2004 en El Collao, no se reportaron irregularidades ni incidentes de gravedad;[8] se registró más bien una alta participación electoral (92,51%). En estos comicios, donde participaron once organizaciones políticas, se declaró como ganadora a la lista del partido político «Fuerza Democrática», que obtuvo 8.552 votos de 41.009 sufragios emitidos, lo que representó el 20,85% del total.

Es necesario precisar que el 3 de julio de 2005 se llevó a cabo un proceso también denominado «Elecciones municipales complementarias». Sin embargo, este no respondió a las características y causas de las EMC reseñadas líneas arriba, sino que incluyó un pequeño grupo de municipios que por diversos motivos no habían podido elegir a sus autoridades en el período regular de

las elecciones subnacionales. De esta manera, el proceso en mención fue más bien diseñado para elegir a nuevas autoridades municipales en aquellas circunscripciones locales que habían revocado a más de un tercio de los miembros de su respectivo concejo en las CPR de 2004, en aplicación de la Ley N.° 26300. Para evitar confusiones, desde el año 2006, a las elecciones que se producen como consecuencia de una CPR, se les denominan «Nuevas Elecciones Municipales» (NEM) y son claramente diferenciadas de los procesos de EMC.

En las ERM 2006 se registraron 444 acciones de violencia o manifestaciones de conflicto en 206 distritos que correspondieron a veintidós regiones del país.[9] De este total, el mayor porcentaje de acciones consistió en protestas, marchas y movilizaciones (30%); a lo que siguió la toma de locales de votación (22%). Además, se presentó un 17% de casos de agresiones al personal responsable de la gestión del proceso y un porcentaje igual de acciones de destrucción o incineración de actas electorales. El 14% restante, referido a otros casos, comprende acciones como impedimento del voto o del libre tránsito de los ciudadanos, el cierre de calles o la toma de carreteras, amenazas verbales, etc. (ONPE 2010a: 57).

El proceso concluyó con la nulidad de los comicios en aquellas circunscripciones donde no pudieron ser recuperadas las actas electorales para el cómputo de los resultados. Así, en vista de las actas de los JEE y por medio de las Resoluciones N.° 014-2007-JNE, N.° 023-2007-JNE y N.° 037-2007-JNE, el Pleno del JNE declaró la nulidad de las elecciones municipales en veintidós (22) circunscripciones distritales, ubicadas en diez regiones del país. Estos distritos debieron elegir a sus autoridades locales en EMC, el domingo 1 de julio de 2007, según lo estableció la convocatoria realizada por el Ejecutivo mediante el DS N.° 017-2007-PCM, publicado el 2 de marzo de 2007 en el diario *El Peruano*. En este decreto se convocó, además, a EM en dos distritos que habían sido creados en el año 2006, como detallaremos más adelante.

Para la ejecución descentralizada de las EMC 2007, la ONPE designó trece (13) ODPE.[10] Estas oficinas fueron responsables de implementar 403 mesas en 37 locales de votación para atender a un total de 76.907 electores. Asimismo, con la finalidad de alcanzar una mayor participación de los ciudadanos durante la jornada electoral, en este proceso se conformaron 45 mesas de sufragio en centros poblados menores o rurales ubicados en zonas alejadas de las capitales distritales y con muchas dificultades de acceso. De esta manera se buscaba beneficiar a 10.669 ciudadanos registrados en los centros poblados de Tambogán y Utao en el distrito de Churubamba, provincia Huánuco (región Huánuco); de Juancito, Tierra Blanca y Dos de Mayo en el distrito de Sarayacu, provincia Ucayali (región Loreto); y de Quicho Azaroma en el distrito de Ollachea, provincia Carabaya (región Puno).[11] Finalmente, en este proceso se registró una participación del 81.04% del electorado.

Cuadro 2.3 Distritos, electores y mesas en las EMC 2007

Región	Provincia	Distrito	N.° de electores	N.° de mesas
Áncash	Bolognesi	Colquioc	1.024	5
	Huaylas	Huallanca	822	4
	Huari	Masin	1.404	7
	Ocros	San Cristóbal de Rajan	359	2
		Santiago de Chilcas	293	2
Apurímac	Chincheros	Ranracancha	2.270	13
Cajamarca	Chota	Miracosta	1.812	11
		Chalamarca	5.208	27
	Hualgayoc	Hualgayoc	9.163	47
	Jaén	Huabal	4.638	28
	San Pablo	Tumbaden	2.003	11
Huánuco	Huánuco	Churubamba	9.811	45
Ica	Chincha	Alto Larán	3.141	18
Junín	Huancayo	Huayucachi	5.581	28
	Tarma	Tapo	2.554	15
Lima provincias	Huaral	Ihuarí	1.117	5
Loreto	Ucayali	Sarayacu	5.484	23
Piura	Huancabamba	Sondor	3.487	18
	Sullana	Lancones	6.711	41
Puno	Carabaya	Ollachea	2.004	9
		San Gabán	1.520	8
	Chucuito	Desaguadero	6.501	36
			76.907	403

Cuadro 2.3
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

c Las ERM 2010 y los casos de nulidad

Según el «Reporte de Incidentes de la ONPE»,[12] en las ERM 2010 se registraron 110 conflictos electorales antes, durante y después de la jornada electoral del 3 de octubre. Del total de conflictos, 77 casos tuvieron escenarios distritales y 33 se presentaron en capitales provinciales. Al examinar la relación de conflictos se estima que el 47% de incidentes tuvo la intención de destruir el material electoral; el 41% correspondió a protestas, marchas y manifestaciones de

los pobladores; el 7% implicó la toma de locales de votación; y, finalmente, el 5% verificó otras acciones como el bloqueo de vías de acceso a los distritos o locales de votación, enfrentamientos entre candidatos y agresiones al personal de la ONPE (ONPE 2010a: 101).

Al finalizar los procesos de octubre de 2010, el JNE, mediante la Resolución N.° 5001-2010-JNE del 23 de diciembre de ese año, declaró la nulidad de las elecciones en 34 distritos del país. Ante esta situación, la resolución indicó además que las autoridades ediles electas para el período de gobierno municipal 2007-2010 continuarían en funciones, manteniendo vigentes sus credenciales hasta que nuevas autoridades fuesen elegidas en el proceso de las EMC 2011. El 18 de marzo de 2011, por medio del DS N.° 025-2011-PCM, el Ejecutivo realizó la convocatoria a las EMC para que la población electoral de los distritos en cuestión pudiera elegir a sus autoridades municipales el día 3 de julio de 2011.

En la totalidad de las 34 circunscripciones donde las elecciones municipales distritales fueron declaradas nulas, las acciones de violencia concluyeron con la pérdida parcial grave o total de las actas electorales, las que habrían sido destruidas o incineradas con la finalidad de impedir el cómputo de los resultados. Una de las principales causas de estos conflictos electorales correspondió a la disconformidad de algunos ciudadanos con los resultados; ellos con frecuencia eran simpatizantes de una organización política de oposición que rechazaban una posible reelección del alcalde. Es importante resaltar aquí que en 21 de los 34 distritos implicados hubo intención de reelección inmediata a la alcaldía.

Otra causa registrada, aunque en menor número, correspondió a los rumores que circulaban en algunas circunscripciones —por lo general de menor población electoral—, acerca de la presencia de «electores golondrinos», los que podrían eventualmente alterar el resultado de las elecciones a favor de una candidatura. Si bien en algunos casos se ha podido verificar la presencia de estos electores, es posible comprobar que dicha práctica no determina los resultados de una elección. Sin embargo, el malestar en los vecinos persiste y tiene la potencialidad de deslegitimar la transparencia de los procesos electorales.

Cuadro 2.4

Relación de causas y/o acciones de violencia que ocasionaron la nulidad de las EM 2010 en 34 circunscripciones distritales del país

Región	Provincia	Distrito	Causas y/o acciones de violencia que ocasionaron la nulidad de comicios	Intención de reelección inmediata en la alcaldía*
Áncash	Asunción	Acochaca	Actos graves de violencia por parte de la población y las FF. AA. Pérdida total del material electoral.	No
	Bolognesi	Canis	Actos graves de violencia por parte de los electores debido a la supuesta presencia de electores golondrinos. Los hechos terminaron con la quema de las actas de escrutinio.	Sí
		Mangas	Vecinos se encadenaron a las puertas del local de votación e impidieron el desarrollo de las elecciones.	No
	Carhuaz	Anta	Población entró por la fuerza al local de votación; el personal ONPE abandonó el lugar con dirección a la ODPE. Pérdida total de las actas.	No
	Huaraz	Olleros	Quema de actas de escrutinio. Se recuperaron algunas actas, en especial regionales; el remanente no fue suficiente para elegir autoridades municipales.	Sí
		Pira	Toma del local de votación; coordinadores llegaron a la ODPE. Pérdida total de actas.	Sí
	Huari	Huacachi	El día después de la elección, pobladores ingresaron al local de votación y se enfrentaron a las autoridades electorales y a las FF. AA. Pérdida total del material electoral.	Sí
		Rapayán	El día de los comicios, vecinos ingresaron al local de votación y se enfrentaron violentamente a las autoridades electorales y a las FF. AA. Se quemó todo el material electoral.	Sí
	Huarmey	Culebras*	Pobladores impidieron el ingreso de electores al local de votación ante supuesta presencia de electores golondrinos.	No
	Huaylas	Huata	Después del escrutinio, pobladores ingresaron violentamente al local de votación por la supuesta presencia de electores golondrinos. Personal ONPE salió del local con resguardo de las FF. AA. Pérdida total del material electoral.	No
		Santa Cruz	Actos de violencia por parte de la población y contra las FF. AA. Se incendió el material electoral. Solo se rescataron ocho actas.	Sí

Región	Provincia	Distrito	Causas y/o acciones de violencia que ocasionaron la nulidad de comicios	Intención de reelección inmediata en la alcaldía*
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	Toma del local de votación, sustracción y quema de ánforas.	No
		Magdalena	Toma del local de votación por la supuesta presencia de electores golondrinos. Un grupo de coordinadores se refugió en la comisaría mientras que otro permaneció en el local. Pérdida total de actas y material electoral.	No
	Cutervo	Cujillo	Se escuchó explosión y, por recomendación de las FF. AA. y PNP, se abandonó el local de votación como medida de seguridad. Una mesa quedó sin terminar de escrutar. Los personeros entregaron tres actas. Quema del material electoral.	No
	Jaén	Bellavista	Radio local informó sobre destrucción de material electoral de tres locales de votación. Algunos coordinadores se refugiaron en la comisaría. Se recuperaron dieciséis actas (regional, municipal y referéndum).	No
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	La población tomó el local, arrebataron las actas y las quemaron; los centros de votación solo contaban con tres efectivos que no pudieron repeler el ataque y se limitaron a defender al personal ONPE y al fiscalizador del JEE.	Sí
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	La población enfurecida por los resultados ingresó al local de votación, golpeó al personal de ONPE, les quitó las actas y quemó el material electoral. Pérdida total.	Sí
		Shunqui	Toma del local de votación y quema del material electoral. El personal solo recuperó diez actas de referéndum, diez municipales y diez regionales.	Sí
	Puerto Inca	Honoria	Pérdida total del material electoral.	Sí
Ica	Pisco	Huancano	Toma del local de votación y destrucción del material electoral.	Sí
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Toma de locales de votación (primaria y secundaria) y sustracción del material electoral. Personeros indicaron que conservaron veintiún actas.	Sí
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	Pobladores ingresaron al local y destruyeron el material. El personal ONPE se refugió en la comisaría. Pérdida total del material electoral.	Sí
	Lambayeque	Túcume	Actos graves de violencia por parte de la población y las FF. AA. Pérdida parcial de las actas.	Sí

Región	Provincia	Distrito	Causas y/o acciones de violencia que ocasionaron la nulidad de comicios	Intención de reelección inmediata en la alcaldía*
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	Después del escrutinio, pobladores ingresaron violentamente al local de votación por la supuesta presencia de electores golondrinos. Sustrajeron las actas de escrutinio; solo se pudo rescatar las actas de una mesa. El personal fue golpeado.	Sí
		Cuenca	Pobladores ingresaron violentamente al centro de votación por la supuesta presencia de electores golondrinos. Personal de ODPE y JEE escapó del local en compañía de efectivos de la PNP. Pérdida del material electoral. Se responsabiliza al gobernador de azuzar a los pobladores.	Sí
	Huaura	Paccho	Actos graves de violencia por parte de algunos pobladores en estado etílico y contra las FF. AA. Pérdida total del material electoral.	Sí
	Oyón	Cochamarca	Después del escrutinio, vecinos ingresaron violentamente al local de votación por la supuesta presencia de electores golondrinos. Pérdida parcial del material electoral.	Sí
	Yauyos	Quinocay	Miembros de mesa se retiraron antes de terminar escrutinio debido a presencia de manifestantes. Pérdida parcial del material electoral.	Sí
Puno	Carabaya	Usicayos	Pobladores destruyeron el material electoral de diez mesas de sufragio y el vehículo destinado al repliegue. El coordinador del local llegó a la sede ODPE; las FF. AA. y PNP se dispersaron. Se confirmó la muerte de un civil.	Sí
	Melgar	Antauta	Pobladores tumbaron una pared para ingresar al local de votación, agredieron al personal de ONPE y quemaron el material electoral.	No
San Martín	Bellavista	San Pablo	La población tomó el local, quemó las actas y agredió al personal ONPE.	Sí
	San Martín	El Porvenir*	Toma del local de votación y quema de ánforas.	No
Ucayali	Atalaya	Tahuanía*	Graves irregularidades alteraron el resultado de las votaciones, quebrantando el principio de la transparencia del proceso, así como la legalidad y legitimidad de la elección.	No
	Coronel Portillo	Nueva Requena	Toma del local de votación. Si bien el personal no fue agredido y retornó a la ODPE, hubo pérdida total del material electoral.	No

Cuadro 2.4

* Según Asociación Civil Transparencia 2011. | Fuente: Reporte de incidentes ONPE; Asociación Civil Transparencia; prensa local.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

2.2 Las EM en distritos de reciente creación

Desde la fundación de la República, el ordenamiento del territorio nacional en nuestro país ha sido atribución del Congreso por mandato legal. En el art. 60.° de la Constitución Política de 1823, por ejemplo, se presentaba como una de las facultades exclusivas del Legislativo, el «arreglar la demarcación interior del territorio para su mejor administración, y fundar nuevas poblaciones, previo el informe del Poder Ejecutivo». Esta atribución se mantuvo en las siguientes constituciones del siglo XIX y XX.

El art. 51.° de la Constitución de 1834 precisaba que el Congreso tenía la facultad de «crear nuevos departamentos y provincias, arreglar la demarcación de esta y de las ya existentes, y designar los lugares que deban ser capitales». El art. 55.° de la Constitución de 1839, estableció que el Legislativo debía «arreglar la demarcación política del territorio». Asimismo, en el art. 59.° de la Constitución de 1860, que tuvo vigencia hasta las primeras décadas del siglo XX, se estipuló que la división y la demarcación del territorio nacional era una atribución del Congreso. Esto se mantuvo en el art. 83.° de la Constitución de 1919 y en el art. 123.° de la Constitución de 1933.

En la misma línea, el art. 186.° de la Constitución de 1979 estableció que el Congreso tenía la atribución de aprobar la demarcación territorial que le sea propuesta el Poder Ejecutivo. Ello fue retomado en el art. 102.° de la Constitución Política de 1993, vigente en nuestros días.

En su dimensión político-administrativa, el ordenamiento del territorio de nuestro país se encuentra regulado por la Ley de demarcación y organización territorial, Ley N.° 27795, publicada el 25 de julio de 2002. En ella, se establecen las definiciones básicas, los criterios técnicos y las acciones de formalización necesarias para el tratamiento de la demarcación territorial, que en esta norma se prescribe como competencia del Ejecutivo, además del saneamiento de límites y de la organización racional del territorio de la República.

En el art. 11.° de la ley en mención, se estipulan las acciones de formalización y los requisitos para la creación de distritos, en cuanto población, ámbito geográfico y el centro poblado propuesto como capital. Asimismo, en el art. 14.° se precisa lo relativo a la creación de distritos en áreas urbanas, mientras que en el art. 15.° se detallan los requerimientos para las creaciones de provincias. Por lo general, es la propia gestión de los pobladores de uno o varios centros poblados urbanos y rurales que, presentando un proyecto de ley ante el Congreso de la República, suele concretar el reconocimiento distrital. Una vez concretado dicho reconocimiento por ley promulgada por el Ejecutivo, las elecciones municipales son convocadas por este para que las nuevas circunscripciones cuenten con sus respectivos gobiernos locales.

Como mencionamos anteriormente, las elecciones municipales de los distritos que por su reciente creación no pudieron ser realizadas en las fechas programadas para los procesos subnacionales regulares, se daban en elecciones complementarias. Estos comicios se ejecutaron durante el mes de noviembre, al igual que los procesos regulares, según lo establecía la LEM de 1963, práctica que se mantuvo hasta los primeros años de la década de los noventa. Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1993 y de la LEM de 1997, Ley N.º 26864, las elecciones complementarias para estos nuevos distritos fueron programadas para el mes de julio, cuando no procedía una elección regular.

En el proceso de consolidación de la democracia en el que nos encontramos, las elecciones subnacionales se realizan con mayor frecuencia según los plazos que establece la Constitución y las leyes conexas. Si bien no existe un marco legal que regule de manera exclusiva las elecciones en municipios recientemente creados, estas se realizan durante los procesos regulares o en los años próximos siguientes a estos, según lo establezca el Ejecutivo mediante un decreto supremo.

Cuadro 2.5

Distritos de reciente creación en el Perú y sus primeros procesos de EM, 2004-2007

Año de creación	Distrito	Provincia	Región	Fecha de la primera elección municipal	Población electoral en la primera EM
2004	Teniente Manuel Clavero	Maynas	Loreto	19/11/2006	793
2005	Andoas	Datem del Marañón	Loreto	19/11/2006	1.625
	San Pedro Putina Punco	Sandia	Puno		3.386
2006	Canoas de Punta Sal	Contralmirante Villar	Tumbes	01/07/2007	1.747
	Manantay	Coronel Portillo	Ucayali		16.541

Cuadro 2.5

Fuente: INFOGOB-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Así tenemos que los distritos de Teniente Manuel Clavero (Maynas) creado en 2004 y de Andoas (Datem del Marañón) creado en 2005, ambos en la región Loreto, al igual que el distrito de San Pedro de Putina Punco (Sandia) en la región Puno, también creado en 2005, eligieron por primera vez a sus autoridades locales en el proceso regular de las ERM de 19 de noviembre de 2006.

Es en el año 2007 cuando por primera vez se establece la diferencia entre las EMC y las EM en una convocatoria oficial del Ejecutivo. Ello mediante el DS N.º 017-2007-PCM, que convocó a elecciones municipales como un proceso

aparte de las EMC en el distrito de Canoas de Punta Sal (provincia Contralmirante Villar, región Tumbes) y en el distrito de Manantay (provincia Coronel Portillo, región Ucayali), circunscripciones recientemente creadas en 2006.

Estos comicios se llevaron a cabo el 1 de julio de 2007. En Canoas de Punta Sal fueron convocados 1.747 electores, mientras que en Manantay, el número de votantes ascendió a 16.541. En el primer caso se conformaron nueve mesas de sufragio y en el segundo, 85 mesas en total. En ambos distritos la participación electoral superó el noventa por ciento: en Canoas de Punta Sal, el porcentaje de asistentes alcanzó el 97,54%; en tanto que en Manantay, los ciudadanos que votaron representaron el 91,19% del total.

El proceso de las EMC 2011

3

Las elecciones municipales que se llevaron a cabo el 3 de octubre de 2010 fueron marco de una serie de conflictos y disensos que pusieron en riesgo la legitimidad de los comicios en algunas circunscripciones distritales del país. Al término de los procesos, los JEE creados para su fiscalización y el JNE declararon, por medio de la Resolución N.° 5001-2010-JNE,[13] la nulidad de las elecciones en 34 distritos del país. Así, en cumplimiento de la LEM, Ley N.° 26864, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) realizó la convocatoria a EMC mediante el DS N.° 025-2011-PCM de 18 de marzo de 2011. De esta manera, la población de los distritos donde las elecciones fueron anuladas podría elegir a sus respectivos alcaldes y regidores el día 3 de julio de 2011.

En este capítulo presentamos la información que concierne a las EMC 2011. En la primera sección brindamos información general sobre los escenarios, los actores y las listas en competencia de cada uno de los 34 distritos donde se llevó a cabo este proceso. En una segunda sección del capítulo ofrecemos la información producida por la ONPE durante el desarrollo de las actividades de capacitación, educación y difusión electoral; así como de las acciones de supervisión de fondos partidarios y la ejecución descentralizada del proceso a través de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE). En la tercera sección, informamos acerca de las características de la jornada electoral, presentamos información sobre el número de los locales de votación y de las mesas de sufragio instaladas en las circunscripciones electorales de este proceso. Incluimos, además, los porcentajes de participación y ausentismo de los miembros de mesa y de los votantes durante la jornada electoral. En la última sección mostramos los resultados y el proceso de su difusión.

Cuadro 3.1 Ficha técnica de las EMC, EM-EMC 2011

Fecha de la elección	Procesos de elección y consulta	Ámbito y sistema de elección	N.° de distritos electorales	N.° de cargos a elegir	Periodicidad de la elección por ley	Total de electores	Total de mesas de votación
3 de julio de 2011	Elecciones Municipales Complementarias	Subnacional. Sistema de distrito electoral múltiple.	34	34 alcaldes distritales y 170 regidores distritales	La convocatoria a EMC se efectúa dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la instalación de los concejos municipales y se realizan el primer domingo del mes de julio del año en que se inicia el mandato legal de las autoridades municipales. Art. 4.° de la LEM, Ley N.° 26864. DS N.° 025-2011-PCM.	113.230	619
20 de noviembre de 2011	Elecciones Municipales	Subnacional. Sistema de distrito electoral múltiple.	4	4 alcaldes distritales y 20 regidores distritales	Por medio del DS N.° 024-2011-PCM se convoca a EM en los cuatro distritos recientemente creados en 2010.	8.833	47
	Elecciones Municipales Complementarias	Subnacional. Sistema de distrito electoral múltiple.	1	1 alcalde distrital y 5 regidores distritales	Por medio del DS N.° 072-2011-PCM se convoca a EMC en el distrito de Huacachi, provincia de Huari en el departamento de Áncash.	2.114	13

Cuadro 3.1

Fuente: Resolución N.° 5001-2010-JNE; Resolución N.° 039-2011-JNE; Resolución N.° 0674-2011-JNE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

3.1 Escenarios, actores y listas en competencia

En esta sección ofrecemos información general sobre las características demográficas y socioeconómicas de los escenarios distritales donde se llevaron a cabo las EMC 2011. Asimismo, describimos el perfil de los actores electorales que participaron en este proceso y el número de listas en competencia presentadas por las organizaciones políticas para acceder a los cargos de autoridades locales en sus respectivas circunscripciones.

a Escenarios

Las EMC 2011 se realizaron en treinta y cuatro (34) circunscripciones electorales distritales. En su mayoría, estos escenarios locales se ubicaron en la región natural de la sierra, donde cuatro (4) distritos pertenecen a áreas de residencia urbana y veintiún (21) distritos a áreas rurales.[14] En la región natural de la selva se encuentran seis (6) distritos rurales, mientras que en la costa se ubican dos (2) distritos urbanos y solo uno (1) en área rural. Este último caso se trata de Túcume, en la región Lambayeque, que pese a ser uno de los distritos más poblados de los convocados a EMC 2011, su circunscripción se compone de un solo centro poblado urbano, que corresponde a la ciudad capital, y de treinta y cinco (35) centros poblados rurales.

Número de distritos donde se convocaron las EMC 2011 según región natural y área de residencia

Cuadro 3.2

Región natural	Área de residencia	N.° de distritos	Distrito (provincia)
Costa	Urbana	2	Culebras (Huarmey), Pátapo (Chiclayo)
	Rural	1	Túcume (Lambayeque)
Sierra	Urbana	4	Canis (Bolognesi), Mangas (Bolognesi), Chicla (Huarochirí), Quinocay (Yauyos)
	Rural	21	Acochaca (Asunción), Anta (Carhuaz), Olleros (Huaraz), Pira (Huaraz), Huacachi (Huari), Rapayán (Huari), Huata (Huaylas), Santa Cruz (Huaylas), Asunción (Cajamarca), Magdalena (Cajamarca), Vilca (Huancavelica), Chuquis (Dos de Mayo), Shunqui (Dos de Mayo), Huancano (Pisco), Curgos (Sánchez Carrión), Cuenca (Huarochirí), Paccho (Huaura), Cochamarca (Oyón), Usicayos (Carabaya), Antauta (Melgar), El Porvenir (San Martín)
Selva	Rural	6	Cujillo (Cutervo), Bellavista (Jaén), Honoria (Puerto Inca), San Pablo (Bellavista), Tahuanía (Atalaya), Nueva Requena (Coronel Portillo)

Cuadro 3.2

Fuente: INEI-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

De acuerdo con los resultados de los censos nacionales: XI de Población y VI de Vivienda, ejecutados en octubre de 2007 por el INEI, los distritos con mayor número de población eran Pátapo (Chiclayo) y Túcume (Lambayeque) en la región Lambayeque, los cuales presentaban más de veinte mil ochocientas personas censadas en sus respectivas circunscripciones. El tercer distrito más poblado, que pertenece a la selva rural de la región Cajamarca, es Bellavista (Jaén) que registró 15.571 habitantes en 2007.

Por otro lado, los menos poblados son Cuenca (Huarochirí) y Quinocay (Yauyos) en la región Lima provincias, y los distritos de Canis y Mangas (Bolognesi) en la región Áncash, los cuales contaban entonces con menos de setecientas personas censadas. Asimismo, se registraron cuatro (4) distritos con más de mil y menos de dos mil pobladores; once (11) distritos con más de dos mil y menos de cuatro mil habitantes; cinco (5) distritos con más de cuatro mil y menos de seis mil residentes; cinco (5) distritos con más de siete mil y menos de diez mil moradores; y dos (2) distritos con más de once mil y menos de doce mil quinientos vecinos en su circunscripción.

En relación con la población relativa, en estos escenarios locales encontramos que los distritos más poblados presentan mayor índice de densidad poblacional. Destaca el distrito costero rural de Túcume que en el año 2007 presentó un promedio de 310,66 habitantes por kilómetro cuadrado. En contraposición, los distritos con menor densidad poblacional son Tahuanía (Atalaya) en la región Ucayali y Huancano (Pisco) en la región Ica, ambos distritos rurales que presentaron 1,04 y 1,94 habitantes por kilómetro cuadro, respectivamente.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el PNUD sobre la base de los censos nacionales 2007 incluye variables como la esperanza de vida al nacer, el alfabetismo, la escolaridad, el logro educativo y el ingreso familiar per cápita. Mediante este instrumento podemos identificar la calidad de vida de las personas en ámbitos locales, así como comparar los niveles de desarrollo de los escenarios subnacionales con el conjunto de la esfera nacional. En 2007, el IDH del Perú fue de 0,7040; este indicador ha aumentado favorablemente en los años siguientes, a la par del crecimiento económico del país, el cual puede ser observado en el incremento del Producto Bruto Interno (PBI) nacional. No obstante, en la relación de los IDH que presentaban los escenarios locales de las EMC 2011 en el año 2007, observamos que todos los distritos se encontraban por debajo del promedio del desarrollo nacional: solo seis de los 34 distritos de este proceso registraban un IDH mayor a 0,6000; mientras que el 79,41% de estas circunscripciones presentaban un IDH mayor a 0,5000. En tanto que un único distrito de la selva rural, Tahuanía (Atalaya) en la región Ucayali, registró un IDH menor a 0,5000.

Población, densidad poblacional e IDH 2007 de los distritos de las EMC 2011

Cuadro 3.3

Región	Provincia	Distrito	Pob. cen. 2007	Superficie en km²	Den. pobl. hab/km²	IDH 2007
Áncash	Asunción	Acochaca	3.720	80,97	45,94	0,5087
	Bolognesi	Canis	691	19,45	35,53	0,6016
		Mangas	568	115,84	4,90	0,5642
	Carhuaz	Anta	2.368	40,77	58,08	0,5571
	Huaraz	Olleros	2.581	222,91	11,58	0,5471
		Pira	3.853	243,73	15,81	0,5410
	Huari	Huacachi	2.111	86,70	24,35	0,5534
		Rapayán	1.752	143,34	12,22	0,5583
	Huarmey	Culebras	3.145	630,79	4,99	0.6176
	Huaylas	Huata	1.609	70,69	22,76	0,5659
		Santa Cruz	4.840	357,70	13,53	0,5198
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	11.757	210,18	55,94	0,5260
		Magdalena	9.191	215,38	42,67	0,5562
	Cutervo	Cujillo	2.916	108,93	26,77	0,5702
	Jaén	Bellavista	15.571	870,55	17,89	0,5848
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	3.186	317,76	10,03	0,5381
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	5.125	151,25	33,88	0,5233
		Shunqui	2.549	32,26	79,01	0,5391
	Puerto Inca	Honoria	5.628	798,05	7,05	0,5746
Ica	Pisco	Huancano	1.758	905,14	1,94	0,6228
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	8.181	99,50	82,22	0,5028
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	20.876	182,81	114,20	0,6180
	Lambayeque	Túcume	20.814	67,00	310,66	0,5846
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	7.194	244,10	29,47	0,6230
		Cuenca	392	60,02	6,53	0,5749
	Huaura	Paccho	2.055	229,25	8,96	0,6021
	Oyón	Cochamarca	1.490	265,55	5,61	0,5829
	Yauyos	Quinocay	608	153,13	3,97	0,5855
Puno	Carabaya	Usicayos	12.063	644,04	18,73	0,5244
	Melgar	Antauta	4.993	636,17	7,85	0,5468
San Martín	Bellavista	San Pablo	8.919	362,49	24,60	0,5725
	San Martín	El Porvenir	2.062	472,61	4,36	0,5896
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	7.284	7.016,71	1,04	0,4934
	Coronel Portillo	Nueva Requena	5.122	1.857,82	2,76	0,5798

Cuadro 3.3

Fuente: INEI-PNUD.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Tales diferencias en los niveles de desarrollo evidencian las brechas de desigualdad social y económica en que se encuentra una parte importante de la población nacional. Esta desigualdad puede ser observada también a través del Mapa de Pobreza que elabora periódicamente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el INEI sobre la base del enfoque monetario de la línea de pobreza y la información de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que registra la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Este enfoque permite conocer la suficiencia o insuficiencia de los ingresos de la población respecto a un consumo o gasto mínimo socialmente aceptable. De esta manera, se considera que la población se encuentra en situación de «pobreza no extrema» cuando el gasto per cápita del hogar es menor al valor de la canasta total, compuesta por alimentos y no alimentos; y en condición de «pobreza extrema» cuando el gasto per cápita del hogar es menor al valor de la canasta correspondiente solo a alimentos.

En la edición del Mapa de Pobreza Provincial y Distrital del año 2009 podemos encontrar que —no obstante se presentan porcentajes relevantes de pobreza al interior de sus circunscripciones— la mitad de los distritos convocados a EMC 2011 correspondía a la categoría «no pobre». El resto estaba compuesto por dos distritos en condición de «pobreza no extrema» y de quince localidades en situación de «pobreza extrema», las cuales se ubican principalmente en la sierra.

Asimismo, podemos identificar que, a excepción del distrito de Quinocay (Yauyos) en Lima provincias, los distritos urbanos de las EMC 2011, sin importar la región geográfica natural en que se encuentren, pertenecían a la categoría de «no pobre». Un escenario diferente se observó en la sierra rural, donde doce distritos que pertenecen a esta área geográfica se encontraban en situación de «pobreza extrema». De este último total, cinco distritos se encuentran en la región Áncash. Los distritos que registraron más de la mitad de su población en «pobreza extrema» en 2009 fueron Usicayos (Carabaya), Chuquis y Shunqui (Dos de Mayo), Asunción (Cajamarca) y Curgos (Sánchez Carrión).

Población proyectada y niveles de pobreza en 2009 según distrito electoral de las EMC 2011

Cuadro 3.4

Región	Provincia	Distrito	Población estimada en 2009*	% Pobreza total	% Pobreza extrema	% Pob. no extrema	% No pobre
Áncash	Asunción	Acochaca	3.688	40,53	12,23	28,31	59,47
	Bolognesi	Canis	812	78,99	29,32	49,67	21,01
		Mangas	593	47,62	17,14	30,49	52,38
	Carhuaz	Anta	2.476	36,78	10,82	25,96	63,22
	Huaraz	Olleros	2.565	29,66	6,70	22,96	70,34
		Pira	3.935	34,42	9,61	24,81	65,58
	Huari	Huacachi	2.112	57,76	21,41	36,35	42,24
		Rapayán	1.816	39,66	10,35	29,31	60,34
	Huarmey	Culebras	3.341	57,77	17,71	40,06	42,23
	Huaylas	Huata	1.668	27,61	7,79	19,82	72,39
		Santa Cruz	5.041	54,48	18,13	36,34	45,52
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	12.747	86,09	55,22	30,87	13,91
		Magdalena	9.799	47,32	19,06	28,26	52,68
	Cutervo	Cujillo	3.099	70,74	37,07	33,67	29,26
	Jaén	Bellavista	16.368	59,73	26,93	32,79	40,27
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	3.216	81,20	47,01	34,19	18,80
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	5.537	86,87	60,65	26,22	13,13
		Shunqui	2.664	83,95	51,32	32,63	16,05
	Puerto Inca	Honoria	6.050	60,18	28,09	32,09	39,82
Ica	Pisco	Huancano	1.746	33,79	0,47	33,33	66,21
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	8.548	81,18	50,06	31,12	18,82
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	22.202	27,80	2,70	25,10	72,20
	Lambayeque	Túcume	22.226	59,28	15,85	43,43	40,72
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	7.508	26,01	4,90	21,11	73,99
		Cuenca	417	28,00	7,6	20,40	72,00
	Huaura	Paccho	2.183	26,38	6,55	19,83	73,62
	Oyón	Cochamarca	1.565	46,34	14,84	31,49	53,66
	Yauyos	Quinocay	611	24,99	5,01	19,98	75,01
Puno	Carabaya	Usicayos	14.535	96,88	76,82	20,06	3,12
	Melgar	Antauta	5.053	59,51	23,26	36,26	40,49
San Martín	Bellavista	San Pablo	9.160	67,59	27,09	40,50	32,41
	San Martín	El Porvenir	2.251	64,84	38,13	26,71	35,16
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	7.658	51,11	9,31	41,80	48,89
	Coronel Portillo	Nueva Requena	5.371	34,70	10,16	24,54	65,30

Cuadro 3.4

* Población estimada al 30 de junio de 2009.

Fuente: INEI.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Según datos del censo de población de 2007, el 7,1% de las personas de quince años o más de edad en el ámbito nacional no saben leer ni escribir. Además, si se examina la incidencia de este problema según sexo, se observa que persisten las disparidades entre hombres y mujeres, quienes presentan 3,6% y 10,6% de tasa de analfabetismo, respectivamente. Por otra parte, según el criterio de área de residencia, se tiene que el analfabetismo afecta al 19,7% de la población de quince años o más de edad que reside en ámbitos rurales y al 3,7% de los que viven en zonas urbanas (INEI 2008: 98-100). En lo que respecta a los 34 distritos de las EMC 2011, la tasa de analfabetismo promedio es de 14,23% aproximadamente y las correspondientes a cada sexo son de 6,98% en hombres y 20,92% en mujeres. El porcentaje de analfabetismo más alto se encontró en Acochaca (Asunción), en la región Áncash, donde alcanzó al 35,45% de su población; y el porcentaje más bajo, en el distrito de Chicla (Huarochirí) en Lima provincias que presentó 1,61% de población analfabeta.

En cuanto al analfabetismo en hombres, la mayor tasa correspondió también al distrito Acochaca que registró el 23,12%; y la menor, a Cuenca (Huarochirí) en Lima provincias, con 0,41%. Respecto a las mujeres, estos índices fueron respectivamente, de 48,34% en el distrito de Santa Cruz (Huaylas) en Áncash y 3,28% en Cuenca. Cabe resaltar que en dos distritos, si bien no se registraron las tasas más altas ni más bajas de analfabetismo, sí se observaron las mayores diferencias entre los porcentajes correspondientes a cada sexo. Por un lado, se encuentra el distrito de Curgos (Sánchez Carrión) en La Libertad donde la diferencia alcanzaba más de treinta puntos porcentuales y, por otro lado, Mangas (Bolognesi) en Áncash donde difería en 28,1%.

El nivel de educación logrado permite conocer el porcentaje de población que ha culminado las diferentes etapas educativas existentes. De acuerdo con el censo poblacional 2007, a escala nacional, el 23,2% de la población terminó la educación primaria y el 38,2% la secundaria. Además, considerando el área de residencia, se tiene que los habitantes del área urbana logran mejores niveles educativos: la población que no presenta algún nivel de instrucción alcanzaba el 4,1% en el área urbana, y el 19,5% en el área rural; en tanto que aquellos que obtuvieron educación secundaria completa representaban el 40,7% en las zonas urbanas y el 28,9% en las rurales (INEI 2008: 87-91).

Así, en los distritos donde se realizaron las EMC 2011, el índice promedio de personas que no contaban con algún grado de instrucción llegó al 14%; el de quienes culminaron la educación primaria, a 42,62%; y los que terminaron secundaria representaban el 33,53%. El distrito de Acochaca (Asunción) en Áncash registró el mayor porcentaje de personas sin nivel educativo (39,18% en total); mientras que el distrito de Cuenca (Huarochirí) en Lima provincias, presentó el porcentaje más alto de primaria culminada, 69,4%. En Chicla

(Huarochirí) ubicado también en Lima provincias se encontraron tanto el menor porcentaje de personas sin grado de instrucción (1,97%) como el mayor porcentaje de habitantes con secundaria completa (55,44%).

Escenarios distritales de las EMC 2011

Mapa 3.1

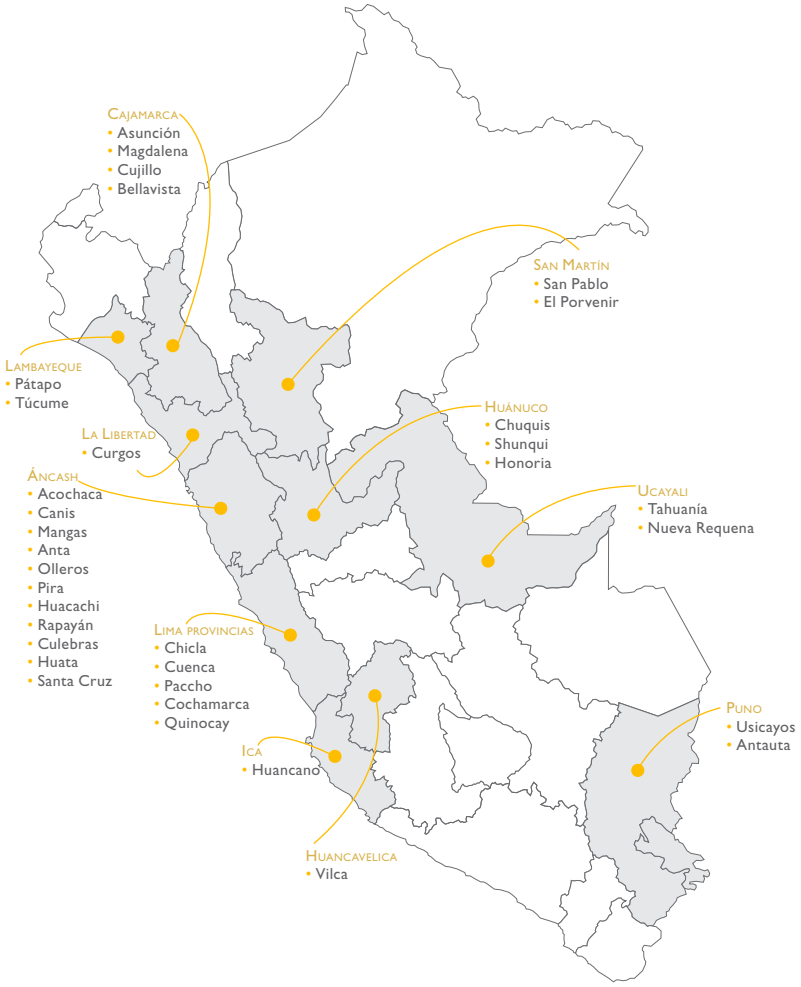

Mapa 3.1

* Información actualizada al 17 de marzo de 2011.
** Solo incluye información de Lima metropolitana.

Fuente: OGPP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

b Actores

El número de electores en los 34 distritos convocados a EMC 2011 ascendió a 113.230 personas. Esta sumatoria incluye un 2,86% de incremento de la población electoral en relación con el número de electores registrados diez meses antes en el padrón de las elecciones municipales del 3 de octubre de 2010, cuyos comicios fueron anulados. La mayor parte de los distritos —trece (13) casos— presenta un crecimiento de población electoral comprendido entre

el dos y el tres por ciento. Otros diez (10) casos muestran un mayor incremento que se encuentra entre el tres y el cuatro por ciento; mientras que seis (6) distritos registran un aumento mayor a uno y menor a dos por ciento. Solo cuatro (4) distritos presentan menos de un punto porcentual de crecimiento entre los dos procesos electorales.

Es importante resaltar que el distrito de Huacachi (Huari) en la región Áncash registra el más alto porcentaje de aumento de población electoral —10,11% en total—, lo cual puede ser identificado como irregular si se tiene en cuenta la tendencia de este crecimiento en circunscripciones locales de similar población durante el período comprendido entre los procesos electorales de octubre 2010 y julio 2011, así como la tendencia histórica del crecimiento de la población electoral del propio distrito. Esta situación podría verificar el reclamo de los ciudadanos de Huacachi acerca de la existencia de electores «golondrinos» en el padrón electoral, quienes, por diversos intereses, buscarían participar en los comicios del distrito en el que habitualmente no residen. Si bien esta variable no define necesariamente los resultados de una elección, genera malestar en la comunidad, así como desconfianza en sus instituciones.

La mayor concentración de electores se encontró en los distritos lambayecanos de Túcume (Lambayeque) y Pátapo (Chiclayo) que presentaron 15.189 y 13.670 votantes respectivamente. Ambos distritos concentraron el 25,49% de la población electoral de las EMC 2011. El tercer distrito con mayor número de electores fue Bellavista (Jaén) en la región Cajamarca que presentó 9.596 votantes. El resto de las circunscripciones distritales registraron menos de seis mil quinientos electores: tres (3) casos concentraron más de cinco mil; cinco (5) distritos presentaron más de tres mil; seis (6) registraron más de dos mil; trece (13) circunscripciones concentraron más de mil; y, cuatro casos presentaron más de 450 y menos de 650 electores.

En el proceso de las EMC 2011 se registraron un total de 61 electores con alguna forma de discapacidad, entre los que se encontraron 41 hombres y 20 mujeres. En el distrito de Pátapo (Chiclayo) se dio el mayor número de ciudadanos con discapacidad, el cual ascendió a 17 casos. A continuación, los distritos de Túcume (Lambayeque) y Nueva Requena registraron nueve y siete casos, respectivamente. En Bellavista (Jaén) se encontraron cinco casos; mientras que en Curgos (Sánchez Carrión) se hallaron cuatro. Tanto en Asunción (Cajamarca) como en Usicayos (Carabaya) se registraron tres personas con discapacidad. En otros cuatro distritos se presentaron dos ciudadanos con discapacidad en cada circunscripción. Se trató de las localidades de Canis (Bolognesi), Magdalena (Cajamarca), Cuenca (Huarochirí) y Huancano (Pisco). Finalmente, los distritos que registraron un solo caso de elector con discapacidad fueron Acochaca (Asunción), Culebras (Huarmey), Paccho (Huaura), San Pablo (Bellavista) y Tahuanía (Atalaya).

Número de electores por distrito en las EM 2010 y las EMC 2011 **Cuadro 3.5**

Región	Provincia	Distrito	Electores EM 2010	Aumento absoluto	Electores EMC 2011	(%) de aumento
Áncash	Asunción	Acochaca	2.316	44	2.360	1,90
	Bolognesi	Canis	468	4	472	0,85
		Mangas	519	4	523	0,77
	Carhuaz	Anta	1.762	33	1.795	1,87
	Huaraz	Olleros	2.177	45	2.222	2,07
		Pira	3.018	73	3.091	2,42
	Huari	Huacachi	1.978	200	2.178	10,11
		Rapayán	1.221	19	1.240	1,56
	Huarmey	Culebras	1.472	32	1.504	2,17
	Huaylas	Huata	1.133	14	1.147	1,24
		Santa Cruz	3.140	83	3.223	2,64
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	6.461	177	6.638	2,74
		Magdalena	6.367	211	6.578	3,31
	Cutervo	Cujillo	1.665	64	1.729	3,84
	Jaén	Bellavista	9.274	322	9.596	3,47
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	1.552	37	1.589	2,38
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	2.407	80	2.487	3,32
		Shunqui	1.410	31	1.441	2,20
	Puerto Inca	Honoria	2.881	99	2.980	3,44
Ica	Pisco	Huancano	1.522	31	1.553	2,04
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	4.877	170	5.047	3,49
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	13.348	322	13.670	2,41
	Lambayeque	Túcume	14.737	452	15.189	3,07
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	2.219	15	2.234	0,68
		Cuenca	642	1	643	0,16
	Huaura	Paccho	1.033	24	1.057	2,32
	Oyón	Cochamarca	1.233	41	1.274	3,33
	Yauyos	Quinocay	602	16	618	2,66
Puno	Carabaya	Usicayos	1.966	33	1.999	1,68
	Melgar	Antauta	2.959	85	3.044	2,87
San Martín	Bellavista	San Pablo	5.336	162	5.498	3,04
	San Martín	El Porvenir	1.338	25	1.363	1,87
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	3.705	131	3.836	3,54
	Coronel Portillo	Nueva Requena	3.343	69	3.412	2,06
Total			**110.081**	**3.149**	**113.230**	**2,86**

Cuadro 3.5

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Este grupo de ciudadanos —junto con las mujeres embarazadas y los adultos mayores de setenta años de edad quienes voluntariamente asisten a ejercer su derecho al voto— recibe una atención preferente por parte del personal de la ONPE. Para ello se siguen las instrucciones y disposiciones aprobadas en la RJ N.° 2004-2006-J/ONPE, dadas en cumplimiento de la Ley que establece facilidades para la emisión de votos de las personas con discapacidad, Ley N.° 29478, de 18 de diciembre de 2009.

c Listas en competencia

En las EMC 2011 participaron tres de los cuatro tipos de organizaciones políticas que —conforme a la LPP— pueden competir en una elección subnacional distrital. En total se presentaron once (11) partidos políticos, veintisiete (27) movimientos regionales y solo una (1) organización política de alcance local distrital, la asociación «Agropecuario Honoria Progreso» en el distrito de Honoria (Puerto Inca), en la región Huánuco. No hubo alianzas electorales de alcance regional. El conjunto de organizaciones políticas inscribió en total 106 listas de candidatos a las alcaldías y regidurías.

Si se tiene en cuenta la cantidad de distritos convocados en este proceso se observa que el promedio de listas que postularon por distrito fue de 3,12. En algunos casos solo hubo una organización política participante en los comicios. Este escenario tuvo lugar en el distrito de Cuenca (Huarochirí) y Quinocay (Yauyos), ambos en la región Lima provincias, y en el distrito de Huacachi (Huari) en la región Áncash. El caso opuesto se presentó en el distrito de Olleros (Huaraz), en Áncash, donde seis (6) organizaciones políticas presentaron listas para competir por los cargos municipales.

Entre los partidos políticos, que en total presentaron 53 listas, la organización «Alianza para el Progreso» tuvo una mayor presencia en este proceso, dado que inscribió listas en un total de doce (12) distritos electorales; mientras que en el caso de los movimientos regionales, que en conjunto registraron 52 listas, el «Movimiento Nacionalista Peruano» tuvo una mayor participación al presentar listas de candidatos en siete (7) distritos.

Organizaciones políticas en competencia por distrito electoral en las EMC 2011 — Cuadro 3.6

Región	Provincia	Distrito	Organización política	Tipo
Áncash	Asunción	Acochaca	Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
	Bolognesi	Canis	Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Partido Aprista Peruano	PP
		Mangas	Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo	MR
	Carhuaz	Anta	Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
	Huaraz	Olleros	Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Movimiento Nueva Izquierda	PP
			Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
			Perú Posible	PP
		Pira	Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Movimiento Nueva Izquierda	PP
			Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
	Huari	Huacachi	Unión por el Perú	PP
		Rapayán	Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
			Unión por el Perú	PP
	Huarmey	Culebras	Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	MR
			Siempre Unidos	PP
	Huaylas	Huata	Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	MR
		Santa Cruz	Movimiento Acción Nacionalista Peruano	MR
			Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	MR

Región	Provincia	Distrito	Organización política	Tipo
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	Acción Popular	PP
			Frente Regional de Cajamarca	MR
			Partido Aprista Peruano	PP
			Restauración Nacional	PP
			Unión por el Perú	PP
		Magdalena	Acción Popular	PP
			Cajamarca Siempre Verde	MR
			Perú Posible	PP
			Restauración Nacional	PP
			Unión por el Perú	PP
	Cutervo	Cujillo	Cajamarca Siempre Verde	MR
			Movimiento de Afirmación Social	MR
			Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca	MR
	Jaén	Bellavista	Acción Popular	PP
			Frente Regional de Cajamarca	MR
			Movimiento de Afirmación Social	MR
			Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca	MR
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	Movimiento Independiente de Campesinos y Profesionales	MR
			Movimiento Independiente Trabajando para Todos	MR
			Movimiento Regional Ayni	MR
			Proyecto Integracionista de Comunidades Organizadas	MR
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	Acción Popular	PP
			Frente Amplio Regional	MR
			Movimiento Político Hechos y No Palabras	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
		Shunqui	Movimiento Político Hechos y No Palabras	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
			Perú Posible	PP
	Puerto Inca	Honoria	Agropecuario Honoria Progreso	OPL distrital
			Alianza para el Progreso	PP
			Movimiento Político Hechos y No Palabras	MR
			Partido Democrático Somos Perú	PP
			Unión por el Perú	PP
Ica	Pisco	Huancano	Alianza para el Progreso	PP
			Partido Aprista Peruano	PP
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Alianza para el Progreso	PP
			Súmate	MR

Región	Provincia	Distrito	Organización política	Tipo
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	Alianza para el Progreso	PP
			Amistad Solidaria Independiente	MR
			Partido Aprista Peruano	PP
	Lambayeque	Túcume	Alianza para el Progreso	PP
			Fuerza 2011	PP
			Partido Aprista Peruano	PP
			Partido Popular Cristiano – PPC	PP
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	Colectivo Ciudadano Confianza Perú	MR
			Perú Posible	PP
		Cuenca	Concertación para el Desarrollo Regional – Lima	MR
	Huaura	Paccho	Alianza para el Progreso	PP
			Concertación para el Desarrollo Regional – Lima	MR
			Partido Aprista Peruano	PP
	Oyón	Cochamarca	Colectivo Ciudadano Confianza Perú	MR
			Concertación para el Desarrollo Regional – Lima	MR
			Partido Aprista Peruano	PP
			Perú Posible	PP
	Yauyos	Quinocay	Concertación para el Desarrollo Regional – Lima	MR
Puno	Carabaya	Usicayos	Moral y Desarrollo	MR
			Poder Democrático Regional	MR
			Proyecto Político Aquí	MR
	Melgar	Antauta	Partido Aprista Peruano	PP
			Reforma Regional Andina Integración, Participación Económica y Social Puno	MR
			Proyecto Político Aquí	MR
San Martín	Bellavista	San Pablo	Acción Regional	MR
			Fuerza 2011	PP
			Nueva Amazonía	MR
	San Martín	El Porvenir	Alianza para el Progreso	PP
			Fuerza 2011	PP
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	Acción Popular	PP
			Bloque Popular Ucayali	MR
			Todos Somos Ucayali	MR
	Coronel Portillo	Nueva Requena	Bloque Popular Ucayali	MR
			Integrando Ucayali	MR
			Todos Somos Ucayali	MR
			Ucayali Región con Futuro	MR

Cuadro 3.6

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

3.2 Organización del proceso

La estructura orgánica de la ONPE está orientada al cumplimiento de su función esencial, la cual consiste en garantizar la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular. Esta se manifiesta en cada proceso electoral y de consulta que tiene a cargo organizar y ejecutar por mandato constitucional. La estructura orgánica institucional —compuesta por trece órganos permanentes y dos temporales— se encuentra regulada por la Ley Orgánica de la ONPE, Ley N.° 26487, y por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2010, documento actualizado por las Resoluciones Jefaturales N.° 030-2010-J/ONPE de 19 de febrero de 2010 y N.° 137-2010-J/ONPE de 3 de agosto de 2010. Estos instrumentos detallan cada una de las funciones y competencias de los órganos de alta dirección, defensa judicial, de asesoramiento, apoyo y de línea de la institución.

Para cada proceso electoral o de consulta, todas las unidades orgánicas elaboran por separado —en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)— un plan de trabajo que organiza las tareas a realizar de acuerdo con sus respectivas competencias y fines. Estos planes se reúnen en un plan general que constituye el instrumento orientador para alcanzar los objetivos y metas físicas trazadas en la planificación, la ejecución centralizada y descentralizada de los procesos y la gestión permanente, por lo que además sirve como base para el sustento de los requerimientos económicos y financieros.

De esta manera, se elaboró el «Plan General de Elecciones Municipales Complementarias 2011», aprobado y publicado por la RJ N.°103-2011-J/ONPE de 12 de mayo de 2011. En este documento, nuestra institución ratificó su compromiso de contribuir al proceso de consolidación de la democracia en la ejecución de las elecciones de autoridades municipales. Asimismo, el objetivo específico del plan consistió en garantizar la gobernabilidad en las municipalidades de los distritos en los cuales fue declarada la nulidad de las elecciones, a través de mecanismos que garanticen la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.

a Despliegue de los recursos humanos de la ONPE

En períodos no electorales, las unidades orgánicas permanentes de la ONPE agrupan en promedio a 350 personas que trabajan en la institución bajo dos modalidades de contrato: el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por funcionamiento. Durante la organización y ejecución de cualquier proceso electoral o de consulta, la contratación de trabajadores temporales responde a la necesidad de personal adicional para realizar tareas específicas tanto en la sede central como para conformar las ODPE, encargadas de la ejecución descentralizada del proceso.

Dichos trabajadores temporales ingresan a la institución mediante la modalidad de Contrato de Locación de Servicios (CLS).

Así, en época de procesos electorales las actividades de nuestra institución se incrementan, por ello también su personal. Las gerencias de la ONPE que más crecen en cuanto a número de personal son aquellas que guardan relación directa con las tareas de ejecución de los procesos electorales y el cómputo de los resultados. Dado que las EMC 2011 se realizaron solo en 34 circunscripciones de ámbito local, no fue necesario un vasto despliegue de personal en dicho proceso. De ahí que el número de personal de la ONPE solo aumentara en un poco de más del cincuenta por ciento (50%) de su número permanente; a diferencia de la experiencia del proceso de la Segunda Elección Presidencial del 5 de junio de 2011, cuando el número se quintuplicó. En el proceso de las EMC 2011 tenemos que en el primer lugar de crecimiento se encuentra la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE) la cual, al término del tercer trimestre de 2011, aumentó en más del cien por ciento el número de su personal permanente.

Cuadro 3.7

Número de personal* de la ONPE contratado por unidades orgánicas en las EMC 2011

Unidad orgánica	CAP	CAS	CLS
GSIE	9	48	63
OGA	23	40	46
GOECOR	12	55	15
GIEE	9	20	15
GGE	6	31	11
OGPP	10	12	10
SG	10	11	9
OGC	7	7	4
OGAJ	7	3	2
JN	7	3	1
PPA	1	3	1
GSFP	4	6	-
OGCI	4	2	-
Total	109	241	177

Cuadro 3.7

* Actualizado al III trimestre de 2011.

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

b Capacitación y educación electoral

Dentro de la estructura orgánica de la ONPE, uno de los órganos de línea es la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) que, entre otras competencias, tiene a su cargo la realización de actividades de asistencia técnica y educación electoral a la ciudadanía en período no electoral, conforme lo

establece el art. 17.° de la LOONPE, Ley N.° 26487. A su vez, durante los procesos electorales, la GIEE tiene el encargo de conducir las actividades de capacitación electoral dirigidas a los trabajadores de la ONPE y de las ODPE, así como a los actores electorales para el ejercicio del sufragio.[15]

b .1 Capacitación electoral

Durante los procesos electorales, el Área de Capacitación Electoral (ACE) de la GIEE es responsable de las actividades de capacitación electoral dirigidas a los trabajadores de los órganos permanentes y temporales de la ONPE. Además, se encarga del entrenamiento de los actores electorales que tienen una participación y/o función específica durante la jornada electoral.

El ACE programó talleres descentralizados de capacitación en cuatro períodos para el personal de las trece ODPE implementadas para este proceso. El primer taller se realizó el 18 de mayo de 2011 y estuvo dirigido a los jefes de ODPE (13), los asistentes administrativos (13) y los encargados de cómputo descentralizados (13). El segundo taller, ejecutado el 21 de mayo de 2011, estuvo dirigido a asistentes de oficinas (13), auxiliares técnicos diurnos (13) y nocturnos (13). El tercer taller de capacitación, dado entre el 24 y el 27 de mayo de 2011, estuvo dirigido a coordinadores distritales (34), capacitadores (13), coordinadores de centro poblado (6), asistentes de operaciones (13) y coordinadores de prensa (13). Finalmente, el cuarto taller realizado entre el 8 y el 10 de junio de 2011 se orientó a los coordinadores de local (49) y a los coordinadores de mesa (66). En los talleres programados se logró instruir al total de los grupos ocupacionales seleccionados para su capacitación, que en total sumaron 272 personas contratadas.

La capacitación dirigida a actores electorales se llevó a cabo durante las tres semanas previas a la jornada electoral del 3 de julio de 2011. De acuerdo con lo programado, el adiestramiento de los electores fue ejecutado mediante talleres y/o reuniones y capacitación personalizada, conducidos por el personal de las ODPE. En la primera semana comprendida entre el 11 y el 17 de junio de 2011 se logró instruir a 15.102 electores. El 70,5% de este grupo (10.647 personas) se capacitó en los 212 talleres y/o reuniones organizados por el personal de las trece ODPE; el resto recibió una capacitación personalizada (4.455 personas).

La segunda semana, del 18 al 24 de junio de 2011, concentró la mayor afluencia de los electores. En este período, 17.457 electores se instruyeron por la modalidad de taller y/o reunión —336 implementados en total—, mientras que 13.145 electores optaron por la capacitación personalizada. En la última semana comprendida entre el 25 de junio y el 2 de julio de 2011, las ODPE registraron la participación de 11.278 electores en los 361 talleres y/o reuniones organizados en este período, así como la atención personalizada de 3.402 personas.

Electores capacitados por períodos para las EMC 2011

Gráfico 3.1

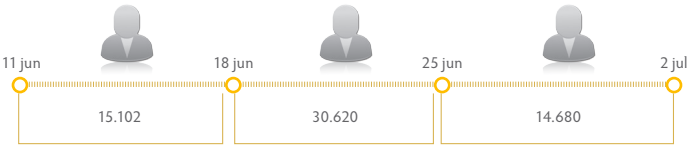

Respecto a los miembros de mesa, el ACE en coordinación con la GOECOR, que monitorea el trabajo del personal de las ODPE, implementó —además de la organización de talleres (42 en total) y de la capacitación personalizada—, una jornada de reforzamiento el día 27 de junio de 2011. Esta actividad estuvo dirigida tanto a miembros de mesa ya capacitados en sesiones anteriores como a aquellos que asistían por primera vez a recibir instrucciones sobre sus funciones durante la jornada electoral. La organización de este conjunto de estrategias de capacitación por períodos facilitó la participación de 2.564 personas, lo que representa el 62,94% del total de miembros de mesa sorteados para este proceso. En la jornada de reforzamiento intervinieron en total 1.045 miembros de mesa, de los cuales, 763 buscaban reforzar la capacitación recibida en sesiones anteriores y 282 asistían por primera vez a una forma de capacitación.

Miembros de mesa capacitados (por tipo y período de capacitación) para las EMC 2011

Gráfico 3.2

Tipo de miembro de mesa	Primera semana 11-17 junio	Segunda semana 18-24 junio	Tercera semana 25 junio-2 julio
Miembros de mesa titulares capacitados	442	473	430
Miembros de mesa suplentes capacitados	376	444	399
Subtotal	818	917	829

Gráficos 3.1 y 3.2

Fuente: ACE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Las estrategias de capacitación también estuvieron dirigidas a los personeros, los miembros de las FF. AA. y de la PNP, al igual que a otros actores —como son los candidatos, comunicadores y observadores electorales—, cuyas características y funciones definen una determinada participación en el desarrollo de la jornada electoral. Durante los tres períodos de instrucción se organizaron en total 106 talleres y/o reuniones dirigidos a estos actores. La mayor cantidad de talleres estuvo orientada a los miembros de las FF. AA. y de la PNP (55) y a los personeros de las organizaciones políticas (40), los que se concentraron principalmente durante la tercera semana de capacitación. En total, 578 personeros y 1.926 miembros de las FF. AA. y de la PNP fueron capacitados en estos períodos, de los cuales 104 y 213, respectivamente, recibieron la capacitación de manera personalizada.

Gráfico 3.3

Otros actores electorales capacitados (por tipo y período de capacitación) en las EMC 2011

Actores electorales	11-17 junio	18-24 junio	25 junio-2 julio
Personeros	5	62	511
Miembros de las FF. AA. y PNP	8	4	1.914
Otros*	10	14	40

El ACE se encarga, asimismo, de la elaboración de materiales de capacitación por proceso para su difusión a través de las ODPE. Estos materiales consisten especialmente en cartillas de instrucción y ánforas. En total se imprimieron 90.382 cartillas de instrucción para diversos actores electorales y 642 ánforas para capacitación y simulacro. Aparte de las 4.854 cartillas de instrucción dirigidas a miembros de mesa y distribuidas por las trece ODPE, se repartieron más de tres centenas en ánforas de capacitación (321) y simulacro (321). De este material se conservaron, además, algunas unidades para uso de la GIEE (127), para la capacitación de las organizaciones políticas (20), así como para el sufragio (637) y el material de reserva (64). El número de impresos de cartillas de instrucción para otros actores electorales, que no fue distribuido por las ODPE y que fueron conservados como *stock* y reserva de la GIEE, consistió en 254 cartillas para el elector, 178 de cartillas para los personeros y 140 de cartillas para los miembros de las FF. AA. y PNP.

Gráfico 3.3

*Candidatos, comunicadores y observadores

Fuente: ACE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE

Cuadro 3.8

Número de materiales de capacitación distribuidos por las ODPE en las EMC 2011

Material de capacitación	Número de impresos distribuidos
Cartillas de instrucción para miembros de mesa	4.854
Cartillas de instrucción para el elector	80.746
Cartillas de instrucción para personeros	3.822
Cartillas de instrucción para miembros de las FF. AA. y PNP	960
Ánforas de capacitación	321
Ánforas de simulacro	321

En la cartilla de instrucción para miembros de mesa se desarrollaron al detalle las actividades que estos actores deberían realizar el día de las elecciones. La facilidad que este formato presenta es la posibilidad de colocar un *check* al lado de cada una de las tareas a cumplirse; entre estas se encuentran: la instalación de la mesa, el sufragio, el escrutinio hasta la entrega de las actas y materiales, de tal forma que un seguimiento ordenado de la cartilla garantiza el cumplimiento del protocolo de cada etapa de la jornada electoral.

Imagen 3.1

Materiales de capacitación para las EMC 2011

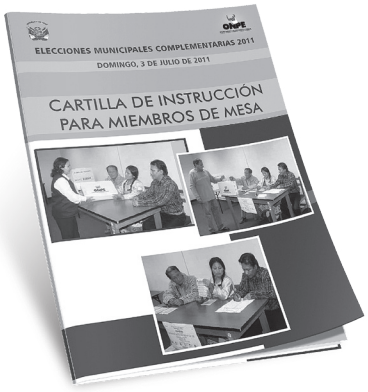

Cuadro 3.8
Fuente: ACE-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE

Imagen 3.1
Fuente: ONPE.

La cartilla para los ciudadanos electores comunicó la obligatoriedad del voto y las multas escalonadas en el caso de no ejercerlo. Los montos correspondieron a la categoría económica —por niveles de pobreza— que, por Resolución N.° 2530-2010-JNE, se fijó según distrito de residencia del elector. Además, la cartilla presentó información sobre la forma correcta de ejercer el voto en la cédula de sufragio, incluyendo un modelo y una simulación. Asimismo, resaltó la importancia del voto responsable y del clima de democracia que debe predominar durante la jornada electoral, así como la necesidad de respetar los resultados. Adicionalmente, se introdujo un mapa del Perú que indicaba los distritos donde se llevarían a cabo las EMC 2011. Se reiteró también la razón por la que estas elecciones fueron convocadas; se informó sobre las autoridades a elegir, la manera de ubicar los locales de votación y las mesas de sufragio; y, por último, se señaló el horario de la jornada electoral.

En el caso de los personeros, se elaboró una cartilla detallando los pormenores de su presencia y las funciones que deberían cumplir el día de las elecciones. Aquí se definió al personero como el representante de una organización política ante una mesa de sufragio que observa y vigila la transparencia del proceso. Incluyó información sobre el procedimiento para presenciar la gestión electoral de una mesa, los derechos que se le otorgan durante la etapa de instalación, de sufragio y del conteo de votos. Además, presentó ejemplos de votos válidos y nulos, para que el personero pueda identificarlos de forma correcta. Por último, estableció las restricciones y prohibiciones de estos actores durante la jornada electoral, tales como la interrupción del sufragio, la violación del derecho al carácter secreto del voto, la manipulación del material electoral, la propaganda o el proselitismo político, etc.

b .2 Educación electoral

El Área de Educación Electoral (AEE) de la GIEE, como parte de su objetivo de brindar formación a la ciudadanía en temas democráticos, se encarga de producir material educativo sobre cultura política y electoral que trasciende la especificidad de una determinada elección o consulta. No obstante, todo proceso electoral presenta una coyuntura favorable para desarrollar acciones educativas dirigidas a un público objetivo delimitado. De esta manera, para las EMC 2011, el AEE elaboró dos materiales: un folleto y una guía de orientación educativa. En el folleto educativo, además de presentar información específica de estos comicios —en qué consiste, los elementos a tener en cuenta (como el DNI, el horario, las multas, etc.)—, se resaltó las cualidades y principios del voto como deber y derecho, en tanto mecanismo democrático libre, universal, secreto y directo.

La guía de orientación educativa con un enfoque literario tuvo por objetivo facilitar la comprensión de todo lo relacionado con este proceso electoral. En el cuento titulado «El Revés de Jerez» se presenta el escenario de un

pueblo pobre y descuidado ante la indiferencia de su población, situación contrastada con «las buenas épocas» que el abuelo del protagonista recuerda cuando los vecinos trabajaban para mejorar su calidad de vida. Por ello, el abuelo insta a su nieto a dejar las quejas sobre la situación del distrito y a tomar más bien cartas en el asunto; es decir, lo invita a conocer de qué tratan las elecciones que han sido convocadas en su localidad. Para ello recurren a un personal de la ONPE, quien les explica las implicancias de las elecciones complementarias, el valor democrático de este proceso y los criterios para la elección de los alcaldes y regidores. Además, los motiva a conocer los planes de gobierno de los candidatos, así como sus hojas de vida, con la finalidad de ejercer el voto de una manera informada y responsable.

Materiales de educación para las EMC 2011

Imagen 3.2

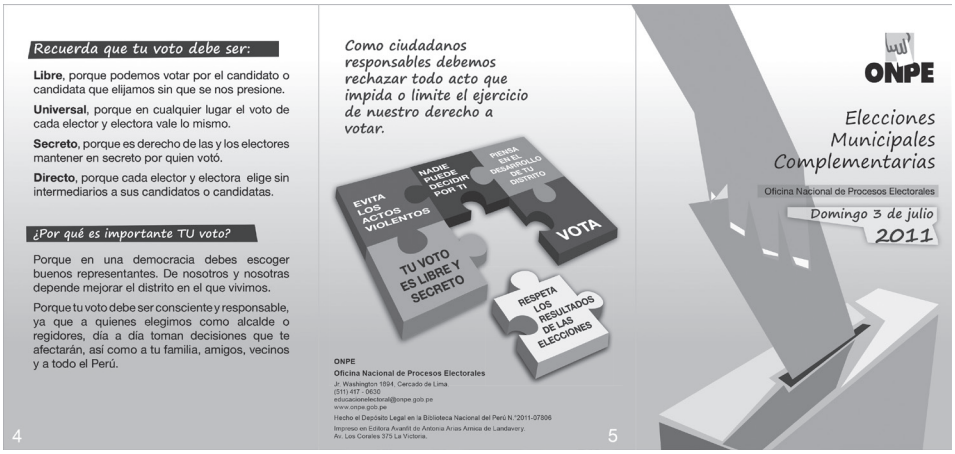

Imagen 3.2
Fuente: ONPE.

c. Difusión electoral

En el literal «h» del art. 5.° de la LOONPE, Ley N.° 26487, se estipula que nuestra institución tiene la obligación de divulgar por todos los medios de publicidad que juzgue necesarios, los fines, los procedimientos y las formas del acto de la elección de los procesos electorales y de consulta a su cargo. Además, el art. 3.° de la ley que regula la publicidad estatal, Ley N.° 28874, plantea el cumplimiento de los requisitos para la autorización de dicha publicidad. Entre ellos: la necesidad de planes y estrategias coherentes con los lineamientos de las entidades o dependencias; la debida descripción y justificación de las campañas institucionales, al igual que la selección de medios de difusión y el presupuesto.

Esta tarea de difusión se encuentra en el art. 40.° del ROF de la ONPE como parte de las funciones de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional (OGC), que asimismo se encarga de difundir información institucional a la ciudadanía y a los medios de comunicación, además de dirigir las actividades de comunicación. En relación con los procesos electorales, en los literales «j» y «o» del art. 41.° del ROF, se le atribuyen funciones como la de conducir y supervisar en época electoral las campañas publicitarias con fines de difusión y comunicación a la ciudadanía; así como la de proponer el diseño y organización del sistema de difusión de la información y resultados electorales. También debe brindar información, desde el inicio del escrutinio electoral, sobre el cómputo de las mesas de votación. Así, para el proceso del 3 de julio de 2011, se elaboró el «Plan de Medios de la Campaña Publicitaria con fines de Difusión y Motivación al Elector para las Elecciones Municipales Complementarias 2011», el cual fue aprobado por la RJ N.° 111-2011 de 3 de junio de 2011.

Dada la particularidad de este proceso subnacional, las radioemisoras y diarios seleccionados fueron de alcance local, al ser los únicos medios masivos disponibles en las circunscripciones electorales donde se realizaron las campañas. En el plan de medios se señaló que al distrito de Quinocay (Yauyos) en Lima provincias no llegaban radioemisoras ni diarios locales, motivo por el cual esta localidad no fue cubierta por la campaña publicitaria. En los distritos de Chicla (Huarochirí), Cuenca (Huarochirí), Paccho (Huaura), Cochamarca (Oyón) ubicados también en Lima provincias, y en el de Vilca (Huancavelica) no existe circulación de diarios locales, por lo que se reforzó la pauta de las radioemisoras de la comunidad. Una situación diferente se encontró en el distrito Pira (Huaraz) donde se fortaleció la difusión por medio del diario local, puesto que no contaba con cobertura radial.

Cuadro 3.9

Porcentaje de presupuesto invertido para la difusión en medios en las EMC 2011

Medios	N.° de avisos transmitidos o publicados	Porcentaje del presupuesto invertido (%)
Radioemisoras de alcance local	7.200	48,61
Diarios de circulación local	58	51,39

La campaña publicitaria de las EMC 2011, iniciada el lunes 20 de julio y finalizada el sábado 2 de julio de 2011, tuvo una inversión total de doscientos diez mil seiscientos treinta nuevos soles (S/. 210.630,00). Estuvo organizada sobre la base de dos motivos principales: uno informativo y otro dirigido exclusivamente a miembros de mesa. El primero tuvo por finalidad señalar el lugar, la fecha y el horario de los comicios, indicar la manera correcta de marcar la cédula, así como instar a que las elecciones se desarrollen en un clima de paz. Para ello se recurrió a la prensa escrita y a medios radiales. El segundo motivo, orientado a los miembros de mesa, comunicó a estos actores acerca de la necesidad de informarse sobre sus funciones y les recordó la importancia de la instalación temprana de las mesas de sufragio. Esto fue comunicado exclusivamente por radioemisoras.

Cuadro 3.10

Número de avisos transmitidos en medios radiales en las EMC 2011

Región	Distrito	Empresa	Radio	N.° de avisos	
				Motivo «informativo»	Motivo «miembros de mesa»
Áncash	Acochaca	Emisoras Cruz	San Luis	117	108
	Mangas		Selecta	117	108
	Anta		Studio Jaymar	117	108
	Olleros		Onda Popular	117	108
	Culebras		Kordialidad	117	108
	Huata		Quassar	117	108
	Santa Cruz		TropiMix	117	108
	Canis	Coordinadora Nacional de Radio	Mega Stereo	117	108
	Huacachi / Rapayán		Mega Stereo	117	108

Cuadro 3.9
Fuente: OGC-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Región	Distrito	Empresa	Radio	N.° de avisos	
				Motivo «informativo»	Motivo «miembros de mesa»
Cajamarca	Asunción	Emisoras Cruz	Líder	117	108
	Magdalena		Campesina	117	108
	Cujillo		Ilucán	117	108
	Bellavista		Lorito	117	108
Huancavelica	Vilca	Emisoras Cruz	Huancavelica	159	156
Huánuco	Chuquis	Coordinadora Nacional de Radio	Luz y Sonido	117	108
	Shunqui		Ondas del Huallaga	117	108
Ica	Huancano	Coordinadora Nacional de Radio	RPP (corte local)	117	108
Lambayeque	Pátapo	Emisoras Cruz	JHC	117	108
	Túcume		La Ribereña	117	108
La Libertad	Curgos	Coordinadora Nacional de Radio	Los Andes	117	108
Lima provincias	Chicla	Emisoras Cruz	Líder	159	156
	Cuenca		Bakán	159	156
	Paccho		Tropicana	159	156
	Cochamarca		JRC	159	156
Puno	Antauta	Coordinadora Nacional de Radio	Campesina	117	108
	Usicayos		La Voz Allincapac	117	108
San Martín	San Pablo	Emisoras Cruz	Tropicana	117	108
	El Porvenir		Doble A	117	108
Ucayali	Nueva Requena	Emisoras Cruz	Súper AM/FM	117	108
	Tahuanía	Coordinadora Nacional de Radio	San Antonio	117	108

Cuadro 3.10

Fuente: OGC-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Número de avisos publicados en medios de prensa escrita en las EMC 2011 **Cuadro 3.11**

Región	Distrito	Diario	N.° de avisos
Áncash	Acochaca	Prensa Regional	10
	Canis		
	Mangas		
	Anta		
	Olleros		
	Pira		
	Huacachi		
	Rapayán		
	Culebras		
	Huata		
	Santa Cruz		
Cajamarca	Asunción	Panorama	6
	Magdalena		
	Cujillo		
	Bellavista		
Huánuco	Chuquis	Hoy Regional	6
	Shunqui		
	Honoria		
Lambayeque	Pátapo	El Norteño	6
	Túcume		
Puno	Antauta	Los Andes	6
	Usicayos		
San Martín	San Pablo	Ahora	6
	El Porvenir		
Ucayali	Tahuanía	Ahora	6
	Nueva Requena		
Ica	Huancano	La Voz de Ica	6
La Libertad	Curgos	Satélite	6

d Supervisión de fondos partidarios

Según el art. 53.° del ROF 2010 de la ONPE, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) es el órgano de línea encargado de verificar y llevar a cabo el control externo de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas en período electoral y no electoral. En el proceso de las EMC 2011, el plazo para presentar la información de ingresos y gastos de campaña fue establecido para el día 6 de julio de 2011. La GSFP informó oportunamente a las organizaciones políticas y a los candidatos acerca de la manera correcta de presentar sus informes en la sede central de la ONPE o a través de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC).[16]

Gráfico 3.11
Fuente: OGC-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

En el marco de las EMC 2011, dicha gerencia informó que de las 39 organizaciones políticas que participaron en este proceso —en total once partidos políticos, veintisiete movimientos regionales y una organización política local distrital—, solamente cuatro (4) agrupaciones presentaron la información financiera exigida por ley. Entre estas, los partidos políticos «Acción Popular» y «Partido Aprista Peruano» entregaron informes en los que declararon no haber obtenido aportaciones e ingresos para la campaña electoral, e igualmente no registraron gastos de publicidad en medios ni de campaña.

El «Movimiento Nueva Izquierda» presentó su información financiera el 7 de junio de 2011 y declaró un total de tres mil trescientos setenta nuevos soles (S/. 3.370,00) en aportaciones individuales en efectivo y en especie; asimismo, registró dos mil veintidós nuevos soles (S/. 2.022,00) en gastos de publicidad efectuados en medios y mil trescientos veintisiete nuevos soles (S/. 1.327,00) en otros gastos de publicidad electoral. Finalmente, el «Partido Democrático Somos Perú» entregó su informe financiero el 12 de julio de 2011 en el que declaró cuatro mil cincuenta nuevos soles (S/. 4.050,00) en aportaciones individuales, así como un egreso equivalente a cuatro mil cuarenta y nueve nuevos soles con trece céntimos (S/. 4.049,13) en el rubro otros gastos de campaña electoral.

Cuadro 3.12

Total de aportaciones, ingresos y gastos en nuevos soles declarados por las organizaciones políticas durante la campaña electoral de las EMC 2011

Organización política	Aportaciones e ingresos	Gastos
Acción Popular	0,00	0,00
Movimiento Nueva Izquierda	3.370,00	3.349,00
Partido Aprista Peruano	0,00	0,00
Partido Democrático Somos Perú	4.050,00	4.049,13
Total	7.420,00	7.398,13

Cuadro 3.12
Fuente: GSFP-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

e Ejecución descentralizada de los procesos: las ODPE

De acuerdo con el art. 13.° de la LOE, Ley N.° 26859, los procesos electorales y de consulta se efectúan sobre la base de las circunscripciones territoriales que delimitan los ámbitos de competencia jurídico-administrativa de las instancias descentralizadas de los órganos electorales. De ahí que el JNE determine el número de Jurados Electorales Especiales (JEE) para fiscalizar el procedimiento de cada proceso,[17] mientras que nuestra institución establece la cantidad de Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) para ejecutarlo.

Las ODPE son órganos de gestión electoral y administrativa de carácter temporal que tienen bajo su cargo la dirección, coordinación y ejecución de las actividades electorales en las circunscripciones que les competen. Estas dependen de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), órgano de línea que organiza y monitorea el funcionamiento de las actividades tanto de las ORC como de las ODPE. Aludiendo de forma general a las funciones que les corresponden a las ODPE, el art. 50.° de la LOE señala que estas son instancias que ejecutan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales, de las consultas populares y del cómputo de votos en sus circunscripciones; asimismo, se encargan de administrar los centros de cómputo que para dicho efecto se instalen.

De manera específica, tanto el art. 27.° de la LOONPE, Ley N.° 26847, como el art. 73.° del ROF 2010 de la ONPE, señalan las funciones de las ODPE en sus respectivas circunscripciones. En relación con la ejecución descentralizada de los procesos, se pueden distinguir tres etapas que definen estas funciones realizadas en coordinación con los órganos de línea de la ONPE. En primer lugar, durante la etapa previa a los comicios, las ODPE realizan diversas actividades de capacitación electoral y el sorteo del orden de ubicación de las organizaciones políticas en sus respectivos bloques en las cédulas de sufragio.[18] Se encargan igualmente de determinar los locales de votación, la distribución de las mesas y la designación oficial de los miembros de mesa mediante sorteo público, así como del despliegue del material electoral. En una segunda etapa, durante la jornada electoral, las ODPE deben velar por la seguridad y la transparencia de los actos de instalación, sufragio y escrutinio de las mesas, de tal forma que el derecho al sufragio y la voluntad ciudadana sean garantizados. Finalmente, desde el comienzo del escrutinio, las ODPE deben brindar información continua sobre el cómputo de los votos y, una vez que se hayan obtenido los resultados, deben remitirlos a los JEE y a la ONPE.

Con el objetivo de garantizar una mayor celeridad en la ejecución de las EMC 2011, la ONPE estableció la conformación territorial de trece (13) ODPE, mediante la RJ N.° 084-2011/ONPE. El número de ODPE fue propuesto por la OGPP en razón de la distribución geográfica de los 34 distritos involucrados en este proceso. La ODPE que atendió la mayor cantidad de electores fue la de Chiclayo-2, dado que ejecutó el proceso en los distritos de Pátapo (Chiclayo), Túcume (Lambayeque) y Bellavista (Jaén), las tres circunscripciones que concentran el 33,96% de los electores de este proceso. Dicha ODPE estuvo a cargo de la implementación de 216 mesas de sufragio en nueve (9) locales de votación en las regiones Lambayeque y Cajamarca. A continuación, la segunda ODPE con mayor número de electores a su cargo fue la de Cajamarca, que reunió 14.945 electores de tres distritos cajamarquinos, que representaron el 14,95% del total del padrón de este proceso.

Por su parte, la ODPE de Huaraz tuvo a su cargo el mayor número de distritos ubicados en las provincias Bolognesi, Carhuaz, Huaraz, Huarmey y Huaylas de la región Áncash. En total administró once (11) locales de votación de ocho (8) distritos; además de tres (3) centros poblados rurales ubicados en el distrito de Pira (Huaraz). Otras ODPE responsables de mesas de sufragio en centros poblados rurales fueron la ODPE de Cañete por el distrito de Quinocay (Yauyos) en Lima provincias que presentaba una mesa y la ODPE Coronel Portillo por el distrito de Tahuanía (Atalaya) en Ucayali que presentaba dos mesas en estos escenarios.

Cuadro 3.13

Relación del número de personal de las ODPE y número de distritos, locales, mesas de sufragio y electores que administran en las EMC 2011

ODPE	N.° de personal	Distritos	Local de votación	Mesas de sufragio	Electores
Cajamarca	26	3	5	86	14.945
Cañete	14	2	3	12	2.171
Chiclayo-2	45	3	9	216	38.455
Coronel Portillo	18	2	4	35	7.248
Huancavelica	10	1	1	8	1.589
Huánuco	16	3	3	36	6.908
Huaraz	36	8	11	76	13.977
Huari	16	3	3	29	5.778
Huaura	11	2	2	12	2.331
Lima Este Santa Anita	12	2	2	14	2.877
Moyobamba	16	2	2	38	6.861
San Román	14	2	2	26	5.043
Sánchez Carrión	14	1	2	31	5.047
Total	248	34	49	619	113.230

El detalle del funcionamiento de las ODPE está dado por el plan general del proceso de las EMC 2011, aprobado por la RJ N.° 103-2011-J/ONPE. En este plan, la «gestión descentralizada» es considerada como uno de los macroprocesos ejes de acción y, dentro del mismo, está definido en qué medida se desempeñan las ODPE. Las actividades diseñadas comprenden la conformación e instalación de las sedes en las oficinas distritales, la habilitación informática de los centros de cómputo, la selección descentralizada del personal de apoyo, así como la ejecución de sus gastos y el cierre de su funcionamiento. Dichas tareas se realizan en coordinación con los órganos de línea de la ONPE.

Para las EMC 2011, el total de personal contratado para las ODPE fue de 248 personas. La ODPE que contó con más apoyo fue Chiclayo-2, a la que se le asignó el 18,15% del total de nuevas contrataciones. Por el contrario, aquella

Cuadro 3.13

Fuente: GOECOR-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

que tuvo menor cantidad de personal contratado fue Huancavelica, con el 4,03%. Los cargos de coordinación representaron el mayor número de personal requerido: el 26,61% se compuso por coordinadores de mesa, el 19,76% estuvo formado por coordinadores de local de votación y el 13,71% por coordinadores distritales.

Es importante señalar que, en cumplimiento del art. 49.° de la LOE, Ley N.° 26859, los titulares y accesitarios a los cargos de jefes de ODPE, asistentes administrativos y coordinadores de local de votación, son designados mediante concurso público. La ONPE publica la lista de las personas seleccionadas a fin de permitir el período de tachas por un plazo de cinco días naturales. Dichas tachas deben ser resueltas por el JEE en el término de tres días. Asimismo, un recurso de apelación de tachas puede ser presentado dentro del término de tres días naturales y, en caso de declararse infundado, se llamará, mediante publicación a la persona que siga en el orden de calificación, quien estará sujeta al mismo procedimiento de tacha.

Tipos de cargo y número de personal contratado en las ODPE en las EMC 2011 **Cuadro 3.14**

Tipos de cargos	N.°
Asistente administrativo	13
Asistente de operaciones	13
Auxiliar administrativo	1
Auxiliar técnico diurno	13
Auxiliar técnico nocturno	13
Capacitador	13
Coordinador de centro poblado	6
Coordinador de local de votación	49
Coordinador de mesa	66
Coordinador distrital	34
Digitador	1
Encargado de cómputo	13
Jefe de ODPE	13
Total	248

Las ODPE reciben un presupuesto analítico para la ejecución de sus actividades durante un determinado proceso. Estos presupuestos diferenciados, que responden a las características y necesidades de los distritos que conforman cada ODPE, se establecen sobre la base de la información histórica de la que dispone la GOECOR, la información estadística que proporciona OGPP, así como de los catálogos de bienes y servicios de la OGA.

Cuadro 3.14
Fuente: GOECOR-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Según lo estipula la RJ N.° 100-2011-J/ONPE, el presupuesto adjudicado a las trece ODPE para el proceso de las EMC 2011 ascendió a un millón cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y dos nuevos soles (S/. 1.042.752,00). El presupuesto fue administrado por los respectivos jefes de estas oficinas, bajo la modalidad de «encargos» durante los meses de mayo, junio y julio de 2011. Al término de este período, los jefes de ODPE tuvieron la responsabilidad de rendir las cuentas de manera documentada. La ODPE que recibió mayor financiamiento fue Huaraz que, junto con las ODPE Chiclayo-2 y Coronel Portillo, dispusieron del 40,44% del presupuesto total destinado para esta elección. El 59,56% restante fue distribuido entre las otras diez (10) ODPE, siendo la de Huancavelica la que tuvo la menor cantidad, el 4,06% del total de presupuesto asignado.

Cuadro 3.15

Distribución porcentual del presupuesto total asignado a las ODPE en las EMC 2011

ODPE	Porcentaje (%) del presupuesto total
Huaraz	15,31
Huari	6,41
Cajamarca	8,35
Huancavelica	4,06
Huánuco	7,31
Sánchez Cerro	4,99
Chiclayo-2	11,86
Huaura	5,04
Cañete	6,01
Lima Este – Santa Anita	5,67
San Román	5,71
Moyobamba	6,01
Coronel Portillo	13,27
Total	100,00

Cuadro 3.15

Fuente: RJ N.° 100-2011-J/ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Una de las principales actividades de las ODPE consistió en la designación de los miembros de mesa mediante sorteo público. Las trece ODPE realizaron el sorteo respectivo el 19 de mayo de 2011 en cada una de las sedes, contando con la presencia de un notario público, personeros de las organizaciones políticas y representantes de la sociedad civil. Al día siguiente, se llevó a cabo

la publicación de la lista de miembros de mesa en la fachada del local de cada ODPE y en lugares de mayor afluencia de público. Con ello se dio inicio al período de tachas, tras lo cual procedieron a la entrega de credenciales.[19]

f Material electoral

En la coyuntura de un proceso, el material electoral es un elemento primordial en torno al cual se desarrollan una serie de actividades; especialmente en lo que concierne a las cédulas de sufragio, ya que suponen el insumo básico de los comicios. De acuerdo con el literal «c» del art. 45.° del ROF 2010 de la ONPE, el diseño, impresión, ensamblaje, despliegue y repliegue del material electoral está a cargo de la Gerencia de Gestión Electoral (GGE). Algunas de las funciones atribuidas a este órgano de línea consisten en la formulación y proposición de procedimientos para el diseño e impresión del material electoral para el sufragio, así como la propuesta de contenidos y el diseño de las cédulas, entre otros. Los procedimientos relativos a la producción del material electoral se encuentran registrados en el plan general de las EMC 2011.

Antes de que el diseño de las cédulas de sufragio sea publicado, se tienen que llevar a cabo los respectivos sorteos de ubicación de bloques por tipos de organizaciones políticas, al igual que la ubicación de las organizaciones políticas en los bloques concernientes. El 5 de abril de 2011, la GGE propuso el procedimiento para el sorteo de ubicación de los tres bloques de las organizaciones políticas que compitieron en ámbitos locales. Así, el documento que detalla dicho procedimiento fue aprobado mediante la RJ N.° 079-2011-J/ONPE. Aquel consistió en los siguientes pasos:[20] *i)* por orden alfabético, se asignó al bloque de movimientos el número uno (N.° 1), al de organizaciones políticas el número dos (N.° 2) y al de partidos políticos, el tres (N.° 3); *ii)* los bolillos numerados fueron colocados en un bolillero por un funcionario de la ONPE; *iii)* se invitó a un menor de edad para extraer los bolillos y mostrarlos a los asistentes; *iv)* finalmente, el bloque que correspondió al primer bolillo ocupó el primer lugar, lo mismo con los siguientes bolillos.

El sorteo se realizó el 8 de abril de 2011 en el local central de la ONPE y contó con la presencia de un notario público y de representantes de los organismos electorales.[21] Los resultados del sorteo para las EMC 2011 establecieron el siguiente orden: *i)* en la parte superior de la cédula se ubicaron las organizaciones políticas locales; *ii)* en la parte media se colocó el bloque de partidos políticos; y, *iii)* en la inferior estuvieron los movimientos regionales.

Una vez realizado este primer sorteo, se llevó a cabo otro para designar la ubicación de los componentes del bloque de organizaciones políticas locales en la cédula. Se siguió la misma lógica que en el caso anterior. Así, la asignación de números fue la siguiente: al sub bloque de organizaciones políticas

locales distritales le correspondió el número uno (N.° 1) y al de organizaciones políticas locales provinciales, el número dos (N.° 2).

El sorteo para designar la ubicación de los partidos políticos en su respectivo bloque se realizó el 26 de mayo de 2011 y estuvo a cargo de la OGC. Se ejecutó a las once horas en la sede central de la ONPE, con la presencia de representantes de la OGAJ y de la GGE. A su vez, asistieron funcionarios de los organismos electorales y un notario público.[22] Los resultados de este sorteo concluyeron en el siguiente orden: «Alianza para el Progreso» (bolilla N.° 2); «Fuerza 2011» (bolilla N.° 3); «Unión por el Perú» (bolilla N.° 11); «Partido Popular Cristiano» (bolilla N.° 7); «Partido Aprista Peruano» (bolilla N.° 5); «Acción Popular» (bolilla N.° 1), «Partido Democrático Somos Perú» (bolilla N.° 6), «Movimiento Nueva Izquierda» (bolilla N.° 4), «Restauración Nacional» (bolilla N.° 9), «Siempre Unidos» (bolilla N.° 10), «Perú Posible» (bolilla N.° 8).

Respecto al diseño de las cédulas, este fue aprobado y presentado mediante la RJ N.° 082-2011-J/ONPE de 12 de abril de 2011, en cuyo anexo N.° 1 se plantean sus especificaciones técnicas. En esta resolución se estableció que las cédulas tuvieran las siguientes medidas: cuando incluya de una a cuatro organizaciones políticas sería de 13,5 cm de largo por 20,5 cm de ancho; a partir de cinco organizaciones políticas, el largo tendría hasta un máximo de 46 cm, mientras que el ancho seguiría siendo el mismo. En el anverso de la cédula se podía distinguir un encabezado escrito en negro con una línea de texto donde se consignó el nombre del concejo distrital al que pertenecía. El escudo nacional fue impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho. Asimismo, se presentó un subtítulo conformado por una fila en fondo gris con el texto correspondiente a las elecciones en cuestión en letras blancas.

Junto a ello se incluyeron las instrucciones al elector sobre la forma correcta de marcar la cédula de sufragio. Enseguida se ubicó el cuerpo de la cédula, impresa en fondo color celeste con una trama diagonal de color blanco formada por las siglas «JNE-ONPE-RENIEC» repetidas de manera uniforme sobre el área de la fila. Cada una de estas filas presentó dos secciones claramente diferenciadas: a) el nombre de las organizaciones políticas, impresas en color negro, y b) el símbolo en color o número en tinta negra de dichas organizaciones. Finalmente, aparecía un pie de página constituido por una franja horizontal en fondo color gris donde se indicaba el nombre de la región correspondiente en color blanco alineado al lado derecho.

Anverso de modelo de cédula de sufragio para las EMC 2011

Imagen 3.3

Para las EMC 2011, el 7 de junio de 2011 se realizó la prueba de color de las cédulas de sufragio y se inició la impresión de las 116.000 copias en la imprenta de la ONPE. La actividad se desarrolló con la presencia de un notario público, de fiscalizadores del JNE, así como de representantes del JEE y del RENIEC.[23] Este procedimiento consistió en la verificación y certificación de los colores, símbolos y nombres de las organizaciones políticas que participaron en los comicios.

Además de la cédula de sufragio, el material electoral estuvo compuesto por ánforas que contenían los *kits* para la instalación de las mesas de sufragio como son las actas-padrón, las etiquetas para el cierre de cédulas, las cartillas de instrucción para los miembros de mesa y la cartilla-sobre con los hologramas. Asimismo, se incluían los materiales para el escrutinio; es decir, etiquetas autoadhesivas para proteger los resultados de las actas electorales, los sobres plásticos con letras de distintos colores para remitir las actas electorales, los formatos de observación o de reclamo. Adicionalmente se consideró parte de este «paquete electoral» a una serie de útiles necesarios para la jornada, como bolígrafos, tampón para la impresión de la huella digital, entre otros implementos.

En el Plan General de las EMC 2011 se establecieron, además, los requerimientos a seguir para la elaboración del acta-padrón, la cual debe incluir además de las cinco actas oficiales de escrutinio, tantas actas como organizaciones

Imagen 3.3

Fuente: RJ N.°082-2011-J/ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

políticas compitan, hasta un máximo de cinco. Igualmente, el plan precisó las tareas de contratación del servicio integral de producción del acta-padrón, de su impresión en papel Bond con características de seguridad que eviten su adulteración y falsificación, para lo que se usaron las líneas de impresión instaladas en la GSIE, entre otras actividades. En este plan se estableció también disponer de los hologramas excedentes de los procesos electorales anteriores para ser utilizados como constancia de votación. En ese sentido, por medio de la RJ N.° 113-2011-JN/ONPE del 6 de junio de 2011, se habilitaron 113.230 hologramas excedentes de las Elecciones Generales 2011 (primera elección) que presentó el motivo «Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo», para su uso en las EMC 2011.

Finalmente, es importante anotar que en el proceso de las EMC del 3 de julio de 2011 se utilizó la tinta indeleble por última vez en nuestra historia electoral. Mediante la Ley N.° 26859, publicada el 20 de mayo de 2011, quedó establecida la derogación del art. 265.° de la LOE, el cual ordenaba que todo elector debía introducir el dedo mayor de la mano derecha en el frasco de tinta indeleble al finalizar su sufragio. Esta tradición electoral fue desestimada al comprobarse que la suplantación de la identidad de un ciudadano se previene con la seguridad que ofrecen las actuales tecnologías informáticas; en este caso, las que utiliza el RENIEC en la elaboración de los DNI y de los padrones electorales. Nuestra institución presentó al Congreso esta iniciativa legislativa en noviembre de 2010, junto a otras propuestas en materia electoral, y enfatizó asimismo que la eliminación de este elemento significaría un ahorro de los recursos económicos del Estado.

g Despliegue y repliegue del material electoral

El material destinado a las elecciones es agrupado siempre en la oficina central de la ONPE, en la ciudad de Lima. El procedimiento de ensamblaje y despliegue del material electoral sigue estrictas medidas de control de calidad y de seguridad. Desde la capital de la República, el material debe ser transportado hacia las distintas sedes de las ODPE y, una vez ahí, se coordina localmente el transporte hacia los distritos implicados en un determinado proceso.

En el caso de las EMC 2011, la ONPE programó el traslado del material electoral para el día 21 de junio de 2011, iniciando las actividades pertinentes desde las siete de la mañana. El punto de origen de este despliegue fue el almacén central de la GGE, ubicado en el Cercado de Lima, y tuvo como primer destino las trece ODPE que fueron habilitadas para estas elecciones. Los camiones usados en el traslado fueron custodiados por la PNP.[24]

Así, la GGE diseñó seis rutas para transportar el material desde la oficina central hacia las ODPE. Estas rutas, que en la mayoría de los casos compren-

dían escalas en más de una ODPE, implicaron el uso de medios de transporte aéreo y terrestre. Las distancias más largas de despliegue fueron las rutas seguidas desde Lima hacia la ODPE de Moyobamba y la ciudad de Tarapoto, y hacia la ODPE de San Román y la ciudad de Juliaca, que comprendieron 1.428 km y 1.286 km, respectivamente. No obstante, estas rutas son las que menos horas de viaje emplearon; en ambos casos se utilizó menos de tres horas, dado que el transporte se realizó vía aérea. El viaje más corto, en cuanto a distancia y duración, fue hacia la ODPE Lima Este Santa Anita, ubicada a quince kilómetros de la oficina central, lo cual implicó solo una hora de viaje. La ODPE ubicada a más horas de viaje fue la de Huancavelica. Para llegar a ella se emprendió un viaje vía terrestre que duró aproximadamente veintidós horas y media, desde la oficina central, haciendo escala en la ODPE Lima Este Santa Anita, la ciudad de La Oroya y Huancayo.

A excepción de los destinos de las ODPE Sánchez Carrión (Huamachuco), Chiclayo-2, Huari y Huancavelica, cuya primera etapa del despliegue del material electoral concluyó el 22 de junio de 2011, el resto de los destinos contó con el material electoral el mismo día del inicio del despliegue, como mencionamos anteriormente, el 21 de junio de 2011. En total, se acumularon alrededor de 6.790 km de viaje; el sistema de rutas diseñado por la GGE permitió que del total de horas —113,66 aproximadamente— que implicaría el traslado independiente del material desde la sede central hasta los diversos puntos de destino, se emplearan solo 78,66 horas de viaje.

Una vez que el material electoral llega a las ODPE, estas son responsables de gestionar su movilización hacia los respectivos distritos y locales de votación, los que pueden corresponder a más de una provincia o región. En esta segunda etapa del despliegue del material para las EMC 2011, la GGE diseñó un total de 42 rutas, las cuales comprendían 32 rutas hacia distritos; dos rutas al distrito de Curgos (Sánchez Carrión), debido a la ubicación geográfica de sus dos locales de votación; una ruta principal y otra alterna para el distrito de Honoria (Puerto Inca); y seis rutas hacia centros poblados rurales. Estas rutas fueron las mismas que se emplearon para el repliegue del material electoral desde los locales de votación hacia las ODPE, una vez finalizado el escrutinio.

De acuerdo con los informes de la GGE, las rutas fueron diseñadas conforme al ordenamiento territorial de las ODPE y las distancias respecto a los distritos y centros poblados rurales de las EMC 2011. Así, diecinueve (19) rutas registraban menos de cien kilómetros de distancia entre las oficinas descentralizadas y los lugares de destino; catorce (14) rutas se ubicaban entre cien y doscientos kilómetros de recorrido; cinco (5) rutas, entre doscientos y trescientos kilómetros; y cuatro (4) rutas, entre trescientos y cuatrocientos kilómetros.

Gráfico 3.4

Número de rutas según rangos de distancia en km desde las ODPE hacia los distritos y centros poblados rurales en las EMC 2011

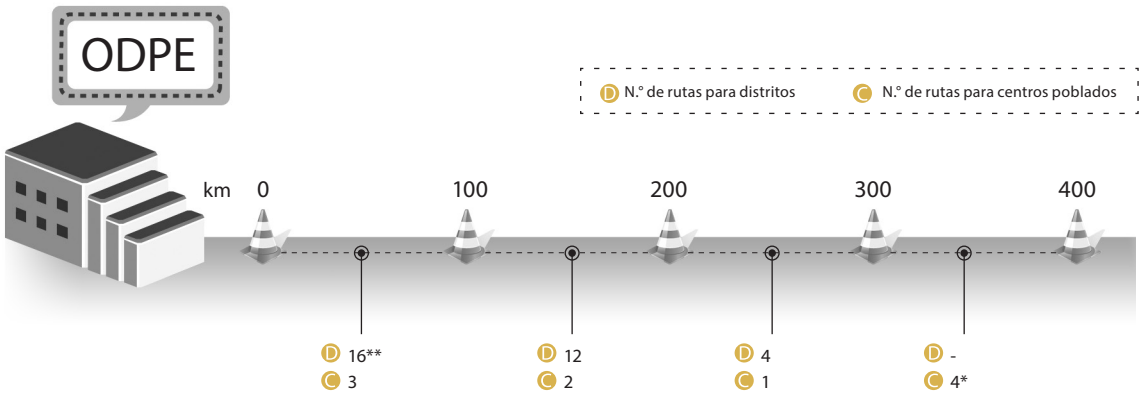

En relación con el tiempo empleado para el traslado del material, la mayor parte de las rutas —dieciséis (16) casos en total— comprendieron un recorrido menor a tres horas. Asimismo, se registraron seis (6) rutas en un rango de once y catorce horas; cuatro (4) rutas implicaron entre siete y ocho horas; siete (7) rutas supusieron un trayecto de cinco a seis horas; y nueve (9) rutas se dieron entre tres y cinco horas.

Gráfico 3.5

Número de rutas según rangos de horas de recorrido desde las ODPE hacia los distritos y centros poblados rurales en las EMC 2011

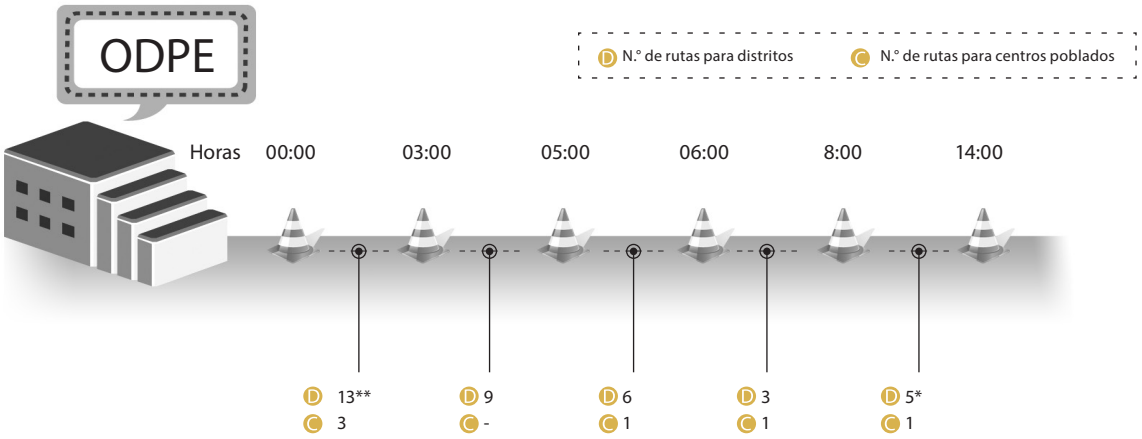

Gráficos 3.4 y 3.5

* Incluye la ruta alterna al distrito de Honoria (Puerto Inca).

** Incluye las dos rutas para el distrito de Curgos (Sánchez Carrión).

Fuente: GGE-ONPE. | Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

En la mayoría de los casos, la movilización se llevó a cabo por medio de transporte terrestre, que implicó el uso de pistas asfaltadas, tierras afirmadas y/o trochas. Por lo general, una ruta combina vías en diferentes estados. Estos son algunos de los detalles que condicionaron el trabajo de despliegue, sobre todo en términos temporales y de seguridad. Las oficinas descentralizadas usualmente organizaron un solo viaje para llevar los implementos a cada uno de los distritos que tuvieron a su cargo. Sin embargo, en algunas ocasiones se programó más de una ruta para poder atender a centros poblados rurales, por motivos de distancia o acceso.

La ODPE Huaraz se encargó de desplegar el material a ocho distritos de la región Áncash, para implementar más de setenta mesas de sufragio. El tramo que más tiempo le tomó cubrir fue el que tenía como destino final el distrito de Mangas (Bolognesi), ubicado a 360 km desde la sede ODPE, el cual duró catorce horas en total; mientras que los recorridos más cortos fueron los que llevaron a los distritos de Anta (Carhuaz) y Olleros (Huaraz), viaje que tomó una hora cada uno. Esta ODPE fue responsable, asimismo, del despliegue del material hacia los tres centros poblados rurales de Jirac, Tinco y Cantu ubicados en el distrito de Pira (Huaraz), los cuales acumularon cinco horas de viaje en total. Por su parte, la ODPE Huari tuvo a su cargo la movilización del material electoral hacia tres distritos de la región ancashina. Las diferencias de duración de cada una de las rutas no fue muy grande: el distrito más cercano hacia el que tuvo que movilizarse fue Huacachi (dos horas) y el más lejano, Rapayán (cuatro horas). El viaje hacia el distrito de Acochaca (Asunción) comprendió una duración intermedia de aproximadamente dos horas y media.

La ODPE Huancavelica tuvo la tarea de llevar el material electoral a un solo distrito, Vilca, ubicado a 171 km de distancia. Para acceder a este distrito, en el que se ubicaron ocho mesas de sufragio, el tramo recorrido vía terrestre requirió de un viaje de seis horas de duración por un camino asfaltado y afirmado. La ODPE Huánuco organizó la distribución de material electoral hacia tres distritos. Para el despliegue hacia el distrito de Honoria (Puerto Inca) se establecieron dos rutas: una principal desde la ODPE Coronel Portillo y otra alterna desde la ODPE Huánuco. La primera consistía en seguir un tramo de 97 km que implicaría dos horas de viaje; mientras que la segunda, un camino de 392 km de distancia que comprendía trece horas en total. La ODPE Sánchez Carrión se encargó del despliegue al distrito Curgos, cuya circunscripción reunía 31 mesas de sufragio. Para ello se establecieron dos rutas de 20 km y de una hora de duración cada una, por vía terrestre afirmado y de trocha.

El abastecimiento de material electoral de tres distritos de la región Cajamarca estuvo a cargo de la ODPE del mismo nombre. En este caso, el transporte al distrito de Asunción, a 64 km por una vía asfaltada y afirmada, tomó dos horas de viaje. El distrito de Magdalena, a 65 km por acceso asfaltado,

requirió una hora y media, mientras que el tercer viaje, hacia el distrito de Cujillo (Cutervo), necesitó un total de trece horas dado que cubre un total de 330 km por un camino de afirmado y trocha. Un distrito cajamarquino y los dos distritos lambayecanos fueron abastecidos por la ODPE Chiclayo-2. Dado que esta ODPE se ubica en la región Lambayeque, los tramos recorridos hacia los distritos de Pátapo y Túcume fueron cortos: de cuarenta minutos y una hora, respectivamente. En cambio, el viaje hacia el distrito de Bellavista (Jaén) tomó catorce horas en total.

Una de las ODPE que se circunscribieron en la región Lima provincias fue la de Huaura, que se encargó de llevar el material electoral a las doce mesas de sufragio ubicadas en los distritos Paccho (Huaura) y Cochamarca (Oyón). Para ello se invirtió un aproximado de 4,5 horas de viaje. Los dos distritos de la provincia de Huarochirí, Chicla y Cuenca, en la región Lima, y las catorce mesas de votación que en estos se ubicaron, dependieron de la ODPE Lima Este Santa Anita. En este caso, la duración del viaje hacia estas circunscripciones fue en promedio de cuatro horas y media.

La ODPE Cañete, por su parte, se encargó del transporte del material hacia dos distritos, uno ubicado en Lima provincias y otro en Ica, facilitando el material a un total de doce mesas de sufragio. Acceder al distrito de Quinocay (Yauyos) tomó menos de seis horas de duración; mientras que llegar a Huancano (Pisco), requirió un viaje de tres horas. Esta ODPE se encargó además de trasladar el material hacia el centro poblado rural de San Juan de Viscas, ubicado en el distrito de Quinocay a 130 km de distancia desde la sede la oficina descentralizada y con una duración en el transporte terrestre de cinco horas y media.

Las 26 mesas de sufragio de los distritos de Antauta (Melgar) y Usicayos (Carabaya), en Puno, fueron suministradas de material electoral por la ODPE San Román. Los viajes que el personal de esta ODPE realizó hacia estas localidades duraron entre cinco y siete horas. Hacia el distrito de Antauta se recorrieron 168 km y hacia Usicayos, 209 km en total; en ambos casos, el personal se trasladó por terrenos asfaltados, de afirmado y trocha.

La ODPE Moyobamba transportó el material hacia los distritos de San Pablo (Bellavista), a 139 km de distancia, para lo que empleó tres horas viaje, y hacia El Porvenir (San Martín) a 221 km de trayecto, lo que implicó un recorrido de siete horas. En el caso de la ODPE Coronel Portillo, el personal fue responsable de desplegar el material electoral hacia los distritos de Nueva Requena (Coronel Portillo) y Tahuanía (Atalaya), así como a los centros poblados rurales que este último distrito presenta, Sempaya y Túpac Amaru. De estos cuatro destinos, la ruta de mayor extensión en cuanto a tiempo y espacio, correspondió al distrito de Tahuanía, que tuvo una duración de trece horas y un recorrido de 280 km.

Luego estuvo la ruta dirigida hacia el centro poblado de Túpac Amaru, con una duración de once horas y media y una distancia de 230 km desde la sede ODPE. Por su parte, el centro poblado de Sempaya supuso un trayecto de 180 km en ocho horas. Estas tres rutas requirieron transporte aéreo, terrestre y fluvial, haciendo uso de deslizadores y «peque-peques» para este último caso. Finalmente, para el distrito de Nueva Requena —a solo 53 km de distancia en relación con la ODPE— se empleó solo una hora y media de traslado. Es importante recordar que la ODPE Coronel Portillo presentaba, asimismo, una ruta para el despliegue del material hacia el distrito de Honoria (Puerto Inca).

3.3 Características de la jornada electoral

a Locales y mesas de votación

Los 34 distritos donde fueron convocadas las EMC 2011 se encuentran localizados en once de las veinticinco regiones de nuestro territorio nacional. Así, para todas las circunscripciones involucradas en este proceso se habilitaron en total 49 locales de votación. El número de locales por distrito fluctuó entre uno y cuatro. De esta manera, se puede observar que en veinticinco distritos se implementó un (1) solo local de votación, en cuatro distritos hubo dos (2) locales, en otros cuatro distritos hubo tres (3) locales, y un único distrito —Pira en la provincia Huaraz de la región Áncash— contó con cuatro (4) locales de votación.

De las veinticinco (25) circunscripciones con un solo local de votación, quince (15) presentaron una población electoral menor a dos mil votantes. En este conjunto se encontraban como referentes extremos los distritos de Usicayos (Carabaya) en Puno y Canis (Bolognesi) en Áncash que presentan 1.999 y 472 electores, respectivamente. Asimismo, seis (6) distritos concentraron menos de tres mil electores; entre los extremos de este conjunto se ubican los distritos de Huacachi (Huari) en Áncash con 2.178 electores y Honoria (Puerto Inca) en Huánuco con 2.980 votantes. Solo tres (3) distritos presentan más de tres mil y menos de tres mil quinientos electores; y solo una circunscripción concentra, en un único local de votación, más de cinco mil electores distribuidos en 31 mesas de sufragio, que es el caso de San Pablo (Bellavista) en San Martín.

Por otro lado, el caso del distrito de Pira (Huaraz), cuyos cuatro (4) locales fueron acondicionados para recibir a 3.091 electores, pone en evidencia que la cantidad de votantes no es el criterio principal para definir el número de locales de votación en una circunscripción electoral. Este distrito no se encuentra entre las diez circunscripciones con mayor cantidad de electores. El número de locales se define principalmente por la densidad poblacional y la distribución geográfica del distrito. En este caso, se procuró instalar mesas de sufragio en tres centros poblados rurales para beneficiar a la población alejada de la capital distrital.

Cuadro 3.16

Número de electores, locales y mesas de votación por distrito electoral en las EMC 2011

Región	Provincia	Distrito	Locales de votación	Mesas de sufragio	Electores
Áncash	Asunción	Acochaca	1	11	2.360
	Bolognesi	Mangas	1	3	523
		Canis	1	3	472
	Carhuaz	Anta	1	11	1.795
	Huaraz	Olleros	1	11	2.222
		Pira	4	15	3.091
	Huari	Huacachi	1	10	2.178
		Rapayán	1	8	1.240
	Huarmey	Culebras	1	8	1.504
	Huaylas	Huata	1	6	1.147
		Santa Cruz	1	19	3.223
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	2	40	6.638
		Magdalena	2	37	6.578
	Cutervo	Cujillo	1	9	1.729
	Jaén	Bellavista	3	56	9.596
Huanca velica	Huancavelica	Vilca	1	8	1.589
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	1	13	2.487
		Shunqui	1	8	1.441
	Puerto Inca	Honoria	1	15	2.980
Ica	Pisco	Huancano	1	8	1.553
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	2	31	5.047
Lam-bayeque	Chiclayo	Pátapo	3	73	13.670
	Lambayeque	Túcume	3	87	15.189
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	1	10	2.234
		Cuenca	1	4	643
	Huaura	Paccho	1	5	1.057
	Oyón	Cochamarca	1	7	1.274
	Yauyos	Quinocay	2	4	618
Puno	Carabaya	Usicayos	1	10	1.999
	Melgar	Antauta	1	16	3.044
San Martín	San Martín	El Porvenir	1	7	1.363
	Bellavista	San Pablo	1	31	5.498
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	3	17	3.836
	Coronel Portillo	Nueva Requena	1	18	3.412
Total			49	619	113.230

Cuadro 3.16

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

La mayor parte de los 49 locales de votación utilizados para las EMC 2011 estaba distante de las trece (13) ODPE instaladas y sus respectivos centros de cómputo para este proceso electoral. En total, diecinueve (19) centros de votación se ubicaron entre una y tres horas de distancia hacia las sede de las ODPE. Estos locales se hallaban en los distritos de Curgos (La Libertad), Nueva Requena (Ucayali), Magdalena y Asunción (Cajamarca), Pira, Huacachi, Huata y Santa Cruz (Áncash), Huancano (Ica), Antauta (Puno), Chuquis (Huánuco) y Cuenca y Chicla (Lima provincias). Asimismo, hubo quince (15) locales situados entre cuatro a ocho horas de las ODPE, distribuidos en los distritos de Vilca (Huancavelica), Culebras, Acochaca, Canis y Rapayán (Áncash), San Pablo (San Martín), Shunqui (Huánuco), Paccho, Quinocay y Cochamarca (Lima provincias), Usicayos (Puno) y Bellavista (Cajamarca).

Además, seis (6) locales de votación se encuentran entre diez y diecinueve horas de distancia hacia las sedes de ODPE, en los distritos de Tahuanía (Ucayali), Honoria (Huánuco), El Porvenir (San Martín) y Mangas (Áncash). Sin embargo, el más lejano de todos los locales de votación fue la I.E. N.° 16397, único local ubicado en el distrito de Cujillo (Cajamarca), situado a veintiún horas de la ODPE Cajamarca. Solo los distritos de Anta y Olleros (Áncash), así como Pátapo y Túcume (Lambayeque) registraron locales de votación, ocho (8) en total, situados a menos de una hora de las ODPE.[25]

Respecto a las mesas de votación, el total registrado para las EMC 2011 fue de 619 con miras a atender a 113.230 electores. Estas cifras dieron una media de dieciocho (18) mesas de votación por distrito. El distrito con mayor número de mesas de sufragio fue Túcume en la región Lambayeque, donde se implementaron 87 mesas; mientras que los distritos de Canis y Mangas (Bolognesi) en Áncash fueron los que tuvieron menor cantidad de mesas de votación: tres mesas en cada caso.

Si examinamos el número de locales y mesas de votación por ámbito de cada ODPE, encontramos que la ODPE con mayor cantidad de locales de votación fue Huaraz con once (11) locales para atender a 13.977 electores. Por otro lado, Huancavelica fue la que menos centros de votación tuvo: un solo local para asistir a 1.589 electores. Por su parte, la ODPE Chiclayo-2 registró la mayor cantidad de mesas de votación (216), a diferencia de la ODPE Huancavelica que tuvo el menor número de mesas, con solo ocho (8).

Es importante mencionar que, en la gestión de las EMC 2011 se instalaron mesas de sufragio en seis (6) centros poblados rurales para favorecer la participación de 2.219 ciudadanos electores, quienes se encontraban alejados de sus antiguos locales de votación, ubicados en la capital de distrito. En este proceso se beneficiaron los centros poblados rurales de San Juan de Viscas en Quinocay (Yauyos, Lima provincias), de Sempaya y Túpac Amaru en Tahuanía (Atalaya, Ucayali) y los centros poblados de Cantu, Jirac y Tinco en Pira (Huaraz, Áncash).

Cuadro 3.17 Locales y mesas de votación en centros poblados rurales en las EMC 2011

Centro poblado rural	Distrito (provincia, región)	Locales de votación	Mesas de sufragio	Población electoral
San Juan de Viscas	Quinocay (Yauyos, Lima provincias)	2	2	292
Sempaya	Tahuanía (Atalaya, Ucayali)	2	2	308
Túpac Amaru		2	2	394
Cantu	Pira (Huaraz, Áncash)	2	2	252
Jirac		4	4	820
Tinco		1	1	153

Cuadro 3.17
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

b Los miembros de mesa

Las «Disposiciones sobre el Procedimiento de Designación de Miembros de Mesa de Sufragio para los procesos electorales a llevarse a cabo en el año 2011», documento aprobado por la RJ N.° 025-2011-J/ONPE, rigió el sorteo de estos actores electorales. De acuerdo con estas normas, previamente se excluyeron a los ciudadanos que habían desempeñado el cargo de miembro de mesa en condición de titular o suplente en dos o más procesos electorales a partir del año 2006, así como a los ciudadanos mayores de setenta años de edad.

Siguiendo el procedimiento en mención, en las EMC 2011, un total de 3.714 electores fueron convocados como miembros de mesa titulares o suplentes a través de un sorteo realizado el jueves 19 de mayo de 2011 en cada sede de las ODPE. Este contó con la presencia de un notario público, de personeros de las organizaciones políticas y representantes de la sociedad civil.[26] En cuanto a la composición según sexo de este grupo de ciudadanos sorteados para ocupar el cargo de miembro de mesa, se tiene que el 59,77% se conformó por hombres (2.220) y el 40,23% restante por mujeres (1.494).

Tomando en cuenta los miembros de mesa sorteados como titulares (1.857), se tiene que las mujeres representaron el 39,74% (738) y los hombres el 60,26% (1.119) del total. De este grupo de titulares, el 89,66% contaba con algún nivel educativo completo: el 76,52% terminó la secundaria, el 9,8% completó los estudios primarios, el 3,12% presenta estudios universitarios culminados y el 0,22% acabó algún estudio técnico. El resto de titulares sorteados registró algún nivel de estudios no culminados o no presentaba nivel de instrucción. En cuanto al grupo de suplentes, salieron sorteados 756 mujeres y 1.101 hombres, lo que representó el 40,71% y el 59,29% del total, respectivamente. En este caso, se encontró que el 89,12% de los suplentes sorteados completaron algún nivel de instrucción: el 75,77% culminó los estudios secundarios, el 7,43% completó la primaria, el 5,44% terminó una formación técnica, y solo el 0,48% registró estudios superiores concluidos.

En la jornada electoral, 2.502 ciudadanos asumieron la responsabilidad de ser miembros de mesa, lo que representó el 67,37% del total de sorteados (53,04% para miembros de mesa y 46,96% como suplentes). Si se toma en cuenta la composición de este grupo según sexo, se encuentra que los hombres agruparon al 58,07% y las mujeres, al 41,93% de los sorteados. Haciendo la distinción entre miembro de mesa titular y suplente, se observa que en el grupo de titulares que asumieron el cargo, el 59,08% fueron hombres y el 40,92% mujeres; mientras que, en el caso de los suplentes, la participación de los hombres tuvo un porcentaje de 56,94% y el de las mujeres alcanzó el 43,06%.

Es importante mencionar que durante la jornada electoral, dieciséis (16) miembros de mesa asistieron a cumplir con sus labores pero no ejercieron su derecho al sufragio. De estos casos, cabe señalar que la mitad de ellos se dieron en el distrito de Huacachi (Huari) en Áncash, circunscripción electoral donde finalmente se anularon las EMC 2011. Por otro lado, se contabilizaron 726 miembros de mesa omisos al cargo que tampoco ejercieron el sufragio, lo cual implica que solo el 40,1% asistió a votar.

Los miembros de mesa que no asistieron para cumplir con su labor sumaron un total de 1.212 ciudadanos, lo que supuso el 32,63% del total de sorteados (56,27% correspondiente a miembros de mesa y 43,73% referido a los titulares). El 63,28% de este grupo estuvo conformado por hombres y el 36,72%, por mujeres. En el caso de los titulares omisos a su labor de miembro de mesa, se observa que el 63,21% estuvo formado por hombres y el 36,79% por mujeres. Una distribución similar se encontró entre los suplentes omisos, ya que el 36,66% fueron mujeres y el 63,34%, hombres.

De manera más específica, considerando la información registrada en cada distrito, las localidades en las que se sortearon mayor cantidad de miembros de mesa —en proporción al número de población electoral— fueron los distritos de Túcume (522) y Pátapo (438) en la región Lambayeque, y Bellavista (336), Asunción (240) y Magdalena (222) en la región Cajamarca; mientras que aquellos en los que se consideró una menor cantidad de miembros de mesa fueron Canis y Mangas en la región Áncash, con dieciocho (18) elegidos en cada caso.

En cuanto al ausentismo de los miembros de mesa por distrito, se tiene que en tres circunscripciones el porcentaje de omisos fue igual o mayor al cincuenta por ciento. En primer lugar se encuentra el distrito de Huacachi (Huari) donde el 56,67% de miembros de mesa no se presentó para cumplir con su labor; le siguen el distrito de Bellavista (Jaén), donde se registró el 52,68%, y Cuenca (Huarochirí) que presentó el 50% de ausentismo de estos actores electorales. En los distritos de Honoria (Puerto Inca) y Huata (Huaylas), si bien las cifras de omisos no llegaron a representar el cincuenta por ciento, también registraron altos porcentajes de ausentismo: el 47,78% y el 47,22% respectivamente. En contraste, los distritos donde los miembros de mesa

presentaron altos porcentajes de participación fueron Mangas (Bolognesi) con el 88,89% y El Porvenir (Bellavista) con el 85,71%.

Cuadro 3.18 Número y porcentaje de miembros de mesa ausentes en las EMC 2011

Región	Provincia	Distrito	N.° de miembros de mesa ausentes	Porcentaje (%) de ausentismo	Total de miembros de mesa sorteados
Áncash	Asunción	Acochaca	27	40,91	66
	Bolognesi	Canis	6	33,33	18
		Mangas	2	11,11	18
	Carhuaz	Anta	18	27,27	66
	Huaraz	Olleros	21	31,82	66
		Pira	25	27,78	90
	Huari	Huacachi	34	56,67	60
		Rapayán	15	31,25	48
	Huarmey	Culebras	9	18,75	48
	Huaylas	Huata	17	47,22	36
		Santa Cruz	27	23,68	114
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	70	29,17	240
		Magdalena	67	30,18	222
	Cutervo	Cujillo	9	16,67	54
	Jaén	Bellavista	177	52,68	336
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	11	22,92	48
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	34	43,59	78
		Shunqui	16	33,33	48
	Puerto Inca	Honoria	43	47,78	90
Ica	Pisco	Huancano	20	41,67	48
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	64	34,41	186
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	88	20,09	438
	Lambayeque	Túcume	160	30,65	522
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	25	41,67	60
		Cuenca	12	50,00	24
	Huaura	Paccho	9	30,00	30
	Oyón	Cochamarca	15	35,71	42
	Yauyos	Quinocay	9	37,50	24
Puno	Carabaya	Usicayos	10	16,67	60
	Melgar	Antauta	18	18,75	96
San Martín	San Martín	San Pablo	64	34,41	186
	Bellavista	El Porvenir	6	14,29	42
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	45	44,12	102
	Coronel Portillo	Nueva Requena	39	36,11	108
			1.212	32,63	3.714

Cuadro 3.18

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

c Participación electoral

En las EMC 2011, 113.230 electores fueron convocados a elegir sus autoridades locales. De este universo, 85.161 electores, que representan el 75,21% del total, participaron en este proceso de elección; mientras que 28.069 ciudadanos fueron registrados como omisos al ejercicio del sufragio, los cuales representan el 24,79% restante. Los mayores porcentajes de participación electoral se presentaron en los distritos de Cochamarca (Oyón), Anta (Carhuaz) y Pira (Huaraz) con el 85,09%, 84,9% y el 84,12%, respectivamente.

Por otra parte, el mayor porcentaje de ausentismo se registró en el distrito Huacachi (Huari) donde el 61,29% de la población electoral no asistió a votar, lo que conllevó a una segunda declaración de nulidad de los comicios en esta circunscripción. El segundo distrito con alto porcentaje de ausentismo fue Quinocay (Yauyos), que alcanzó el 40,45% de omisos de un total de 618 electores registrados en la localidad.

A escala regional, se observa que Lambayeque (79,15%) y Puno (79,06%) registraron mayor participación electoral; mientras que los que presentaron más de treinta por ciento de ausentismo fueron las regiones Huánuco (32,82%) y Ucayali (30,66%). Si observamos los índices de participación por ámbito de las ODPE, tenemos que solo dos registraron una participación mayor al ochenta por ciento: Huaura (81,12%) y Huaraz (80,69%); en otras cuatro ODPE este porcentaje fue mayor al setenta y cinco por ciento: Chiclayo-2 (76,12%), Cajamarca (77,97%), Moyobamba (78,34%) y San Román (79,06%). En cambio, con relación al ausentismo, dos ODPE registraron mayores porcentajes: Huari (38,25%) y Huánuco (32,82%).

Cuadro 3.19 Participación y ausentismo por distrito electoral en las EMC 2011

Región	Provincia	Distrito	Participación		Ausentismo		Total de electores
			Asistentes	Porcentaje	Ausentes	Porcentaje	
Áncash	Asunción	Acochaca	1.750	74,10	610	25,85	2.360
	Bolognesi	Canis	348	73,73	124	26,27	472
		Mangas	396	75,72	127	24,28	523
	Carhuaz	Anta	1.524	84,90	271	15,10	1.795
	Huaraz	Olleros	1.777	79,97	445	20,03	2.222
		Pira	2.600	84,12	491	15,89	3.091
	Huari	Huacachi	843	38,71	1.335	61,29	2.178
		Rapayán	975	78,63	265	21,37	1.240
	Huarmey	Culebras	1.214	80,72	290	19,28	1.504
	Huaylas	Huata	875	76,29	272	23,71	1.147
		Santa Cruz	2.544	78,93	679	21,07	3.223
Cajamarca	Cajamarca	Asunción	4.969	74,86	1.669	25,14	6.638
		Magdalena	5.296	80,51	1.282	19,49	6.578
	Cutervo	Cujillo	1.388	80,28	341	19,72	1.729
	Jaén	Bellavista	6.430	67,01	3.166	32,99	9.596
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	1.116	70,23	473	29,77	1.589
Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	1.626	65,38	861	34,62	2.487
		Shunqui	968	67,17	473	32,82	1.441
	Puerto Inca	Honoria	2.047	68,69	933	31,31	2.980
Ica	Pisco	Huancano	1.222	78,69	331	21,31	1.553
La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	3.777	74,84	1.270	25,16	5.047
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	11.100	81,20	2.570	18,80	13.670
	Lambayeque	Túcume	11.741	77,30	3.448	22,70	15.189
Lima provincias	Huarochirí	Chicla	1.549	69,34	685	30,66	2.234
		Cuenca	439	68,27	204	31,73	643
	Huaura	Paccho	807	76,35	250	23,65	1.057
	Oyón	Cochamarca	1.084	85,09	190	14,91	1.274
	Yauyos	Quinocay	368	59,55	250	40,45	618
Puno	Carabaya	Usicayos	1.566	78,34	433	21,66	1.999
	Melgar	Antauta	2.421	79,53	623	20,47	3.044
San Martín	Bellavista	San Pablo	4.271	77,68	1.227	22,32	5.498
	San Martín	El Porvenir	1.104	80,00	259	19,00	1.363
Ucayali	Atalaya	Tahuanía	2.587	67,44	1.249	32,56	3.836
	Coronel Portillo	Nueva Requena	2.439	71,48	973	28,52	3.412
			85.161	75,21	28.069	24,79	113.230

Cuadro 3.19

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

d Incidentes reportados

En las EMC 2011, se presentaron algunos incidentes antes y durante la jornada electoral del 3 de julio de 2011. En general se registraron incidentes en veinte (20) distritos, cifra que supone el 58,82% del total de distritos convocados en este proceso electoral. De estos, el cincuenta por ciento presentó incidentes en torno a la sospecha de electores golondrinos por parte de la población.

De acuerdo con el registro de la GOECOR, las ODPE informaron acerca de once incidentes que tuvieron lugar el 1 de julio de 2011. En cuatro escenarios distritales —Asunción (Cajamarca), Bellavista (Jaén), Pátapo (Chiclayo) y Túcume (Lambayeque)—, se registraron casos de amenazas de violencia y ataques al personal de las ODPE en caso se «suscitara un presunto fraude» o si los resultados electorales no favorecían a alguna de las partes. En otro caso, los medios de comunicación del distrito de Curgos (Sánchez Carrión), informaron que en la vivienda de la familia del candidato por la organización política «Súmate» se encontró una carta de amenaza e intimidación. Ninguna de estas amenazas fue concretada, dado que no se registraron daños personales ni materiales. Mientras que en el caso de Antauta (Melgar), un grupo de manifestantes había tomado la carretera para hacer públicos sus reclamos y protestas de interés local, no obstante fueron exhortados a no obstaculizar el proceso electoral, a lo cual se comprometieron.

Por otra parte, se presentaron cinco casos de descontento, enfrentamientos y amenazas ante la supuesta presencia de electores golondrinos. Se trata de los distritos de Vilca (Huancavelica), Anta (Carhuaz), Olleros (Huaraz), Huata (Huaylas) y Huacachi (Huari). El caso más grave se dio en este último distrito donde algunos opositores políticos del alcalde trataron de impedir el ingreso de supuestos golondrinos con piquetes apostados en la carretera que cubre el tramo de Yunguía hacia el distrito. Asimismo se reportó que se habría incitado continuamente a que la población se ausente durante la jornada electoral.

Un día antes de la jornada electoral, el 2 de julio de 2011, se registraron incidentes en nueve distritos. En tres casos —Magdalena (Cajamarca), Huancano (Pisco) y Cuenca (Huarochirí)— se reportaron problemas de propaganda electoral especialmente en lugares cercanos a los locales de votación. Incluso en el distrito de Cuenca, una cédula de sufragio con el logotipo institucional de la ONPE fue utilizada para fines de propaganda. Estas situaciones fueron solucionadas por el personal de las ODPE respectivas en coordinación con los representantes del JEE y miembros de la PNP. Otros casos registraron problemas de amenazas de violencia (Nueva Requena) y de protestas ante un supuesto fraude (Túcume).

El mismo día, en el distrito de Paccho (Huaura), una resolución del JEE fue publicada en diferentes muros de la localidad. Ello generó desconcierto y confusión en la población, pues se interpretaba como si se hubiese anulado la inscripción del candidato a la reelección como alcalde. No obstante, este documento había sido manipulado y omitía de forma intencional la palabra que declaraba improcedente el pedido formulado por los grupos opositores. El personal de la ODPE presentó la aclaración respectiva y comunicaron el hecho al JEE.

El día previo a las EMC 2011 se reportaron, además, sospechas de supuestos electores golondrinos en cuatro distritos. Es en el caso de Cujillio (Cutervo) donde este incidente se presenta como principal ante el descontento de la población. Asimismo, en el distrito de Tahuanía se dio un caso de desconfianza del personal de la ODPE. Ante esta situación, nuestra institución decidió cambiar al coordinador distrital a fin de garantizar a la población la transparencia del proceso; los vecinos respaldaron la medida tomada. Solo se registró un incidente externo a conflictos entre actores electorales. Se trató del distrito de Shunqui (Dos de Mayo) en la región Huánuco, donde el vehículo de despliegue del material electoral tuvo serias dificultades para ingresar al local de votación debido a lo inclinado y accidentado de la vía de acceso.

Solamente en tres distritos se presentó algún incidente durante la jornada electoral: dos de ellos estuvieron relacionados con manifestaciones de desacuerdo con algún aspecto de la elección y el tercero hizo referencia a circunstancias externas que dificultarían el desarrollo de los comicios. En el distrito de Huancano (Pisco), el personal de la ODPE Cañete informó que cuatro personas intentaron incitar a los pobladores para que protesten ante un presunto fraude electoral y por la presencia de supuestos electores golondrinos, pero efectivos de la PNP, al ser informados de tal situación, pudieron restablecer el orden. Nuevamente en Huacachi, el personal de la ODPE Huari también reportó ciertos disturbios causados por la disconformidad de los pobladores. El día de las elecciones los pobladores se organizaron en grupos para poder identificar a los electores golondrinos e, incluso, quedó registrada la agresión física hacia una persona. En el caso de Honoria (Puerto Inca), las fuertes precipitaciones en la zona habían bloqueado la carretera entre Campo Verde y el distrito, lo que dificultó tanto el tránsito de los ciudadanos como las acciones de repliegue de la ODPE Huánuco.

3.4 Resultados electorales

Una vez culminada la etapa del sufragio, los miembros de mesa procedieron —como está estipulado— a ocuparse del escrutinio de los votos, así como al llenado respectivo de las actas electorales. Finalizadas estas acciones, el personal de las ODPE hizo acopio de las actas —depositadas en el sobre plomo— de las mesas de sufragio, replegándolas hacia los centros de cómputo correspondientes, donde los resultados fueron digitados verificando su consistencia. Las actas que no presentaban observaciones fueron ingresadas al sistema de la ONPE para su contabilización; en cambio, las actas identificadas como «observadas» se remitieron al JEE (San Isidro), creado para fiscalizar el proceso, a fin de que emita su resolución.

Al día siguiente de la jornada electoral del 3 de julio de 2011, la ONPE procesó el cien por ciento de las actas electorales de treinta y dos (32) de distritos. Debido a condiciones geográficas desfavorables, la llegada a los centros de cómputo de las actas electorales de los distritos de Cujillo (Cutervo) en Cajamarca y de Tahuanía (Atalaya) en Ucayali, estuvo programada para el lunes 4 de julio de 2011. El procesamiento al cien por cierto de las actas electorales de los 34 distritos se realizó finalmente el 5 de julio de 2011. En total se registraron nueve (9) actas observadas en los distritos de Olleros (Huaraz), Bellavista (Jaén), Chuquis (Dos de Mayo), Huancano (Pisco), Túcume (Lambayeque) y Cuenca (Huarochirí). Dichas actas fueron posteriormente resueltas por el JEE (San Isidro) según los plazos de ley.[27] A continuación presentamos los resultados electorales de cada distrito agrupados por regiones.

a Áncash

En siete de los once distritos de esta región donde se convocaron las EMC 2011, el triunfo electoral correspondió a partidos políticos. Entre ellos, «Alianza para el Progreso» fue el partido político con mayor respaldo del electorado dado que ganó en tres circunscripciones en total. En los cuatro casos restantes, las listas ganadoras correspondieron a movimientos regionales. Por otra parte, a excepción de los resultados en la localidad de Huacachi, en cinco distritos ancashinos en este proceso, la organización política ganadora tuvo más del cincuenta por ciento de los votos válidos; mientras que en las localidades restantes los votos ganadores concentraron entre el 30% y 47% de los votos válidos. En cuanto a los votos válidos registrados en cada uno de los distritos, el total de los mismos fue superior al 90% de los votos emitidos.

Los distritos donde los partidos políticos obtuvieron mayor porcentaje de votos válidos fueron Acochaca, Canis, Olleros, Pira, Huacachi, Rapayán y Culebras. En el distrito de Acochaca (Asunción), la lista ganadora fue la presentada por el «Partido Democrático Somos Perú» (con el 41,26% de votos emitidos en

total). Los votos válidos supusieron el 91,6% del total general, el resto de los votos emitidos estuvo compuesto por el 1,89% de votos en blanco y el 6,51% de votos nulos. En el distrito Canis (Bolognesi), el «Partido Aprista Peruano» ganó con una mayoría absoluta de más del 60% de los votos válidos; mientras que el total de votos emitidos consistió en un 96,55% de votos válidos, un 0,58% de votos en blanco y un 2,87% de votos nulos.

En el distrito Olleros (Huaraz), el partido político «Movimiento Nueva Izquierda» obtuvo una mayoría relativa en el proceso electoral (38,64% de los votos válidos). Del total de votos emitidos por los electores, el 93,64% fueron votos válidos, el 0,68% votos en blanco y el 5,68% votos nulos. En Pira (Huaraz), la lista ganadora fue la presentada por «Alianza para el Progreso», que alcanzó el 30,63% de los votos válidos; y el total de estos votos agrupó al 94,31% de los votos emitidos. Por su parte, los votos en blanco y nulos implicaron el 0,61% y el 5,08% de los votos emitidos, respectivamente.

En el distrito de Huacachi (Huari), el partido político «Unión por el Perú» obtuvo el 94,78% de los votos emitidos. No obstante, cabe recalcar que en este distrito los resultados electorales fueron declarados nulos debido al alto porcentaje de ausentismo, el cual representó el 61,29% del total; es decir, solo 843 de los 2.178 electores registrados en el padrón electoral se presentaron a emitir su voto. En el distrito Rapayán (Huari), la «Alianza para el Progreso» obtuvo el 47,44% de los votos válidos. El total de votos emitidos se distribuyó entre votos en blanco (0,41%), nulos (3,59%) y válidos (96%). En Culebras (Huarmey), el 51,27% de los votos le valió el triunfo a «Alianza para el Progreso». En términos generales, los votos válidos fueron el 97,2% de todos los emitidos; los votos en blanco sumaron el 0,33% y los nulos, el 2,47%.

Los movimientos regionales alcanzaron las alcaldías y regidurías en los distritos de Mangas, Anta, Huata y Santa Cruz. En el distrito de Mangas (Bolognesi), el «Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo» ganó las elecciones municipales con más del 60% de los votos válidos, lo que representó el 97,98% de los votos emitidos; el resto se dividió entre votos nulos (1,51%) y en blanco (0,51%). El «Movimiento Acción Nacionalista Peruano» tuvo la lista ganadora en el distrito de Anta (Carhuaz), con más del 50% de los votos válidos. Los votos nulos supusieron el 2,3% del total de votos emitidos; los votos en blanco, el 0,52%; y los votos válidos, el 97,18%. En el distrito Huata (Huaylas), la lista ganadora fue la del «Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso», con el 37,75% de los votos válidos. Aquí, la composición de los votos emitidos fue la siguiente: el 2,97% fueron votos nulos, el 0,46%, votos en blanco y el 96,57%, votos válidos. En Santa Cruz (Huaylas), también ganó el «Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso», con el 52,35% de los votos válidos. Estos, más los obtenidos por las otras organizaciones políticas, sumaron 93,71%; lo restante se distribuyó entre los votos en blanco (1,81%) y nulos (4,48%).

Resultados electorales por distrito en la región Áncash en las EMC 2011

Cuadro 3.20

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Asunción	Acochaca	Partido Democrático Somos Perú	722	45,04	41,26
		Alianza para el Progreso	607	37,87	34,69
		Mov. Reg. Indep. Cuenta Conmigo	274	17,09	15,65
		Votos válidos (total)	1.603	100,00	91,60
		Votos en blanco	33		1,89
		Votos nulos	114		6,51
		Votos emitidos (total)	1.750		100,00
Bolognesi	Canis	Partido Aprista Peruano	208	61,91	59,77
		Mov. Acción Nacionalista Peruano	128	38,09	36,78
		Votos válidos (total)	336	100,00	96,55
		Votos en blanco	2		0,58
		Votos nulos	10		2,87
		Votos emitidos (total)	348		100,00
	Mangas	Mov. Reg. Indep. Cuenta Conmigo	274	70,62	69,19
		Mov. Acción Nacionalista Peruano	114	29,38	28,79
		Votos válidos (total)	388	100,00	97,98
		Votos en blanco	2		0,51
		Votos nulos	6		1,51
		Votos emitidos (total)	396		100,00
Carhuaz	Anta	Mov. Acción Nacionalista Peruano	790	53,34	51,84
		Partido Democrático Somos Perú	691	46,66	45,34
		Votos válidos (total)	1.481	100,00	97,18
		Votos en blanco	8		0,52
		Votos nulos	35		2,30
		Votos emitidos (total)	1.524		100,00
Huaraz	Olleros	Movimiento Nueva Izquierda	643	38,64	36,18
		Partido Democrático Somos Perú	322	19,35	18,12
		Mov. Reg. Indep. Cuenta Conmigo	251	15,08	14,13
		Alianza para el Progreso	234	14,06	13,17
		Mov. Acción Nacionalista Peruano	175	10,52	9,85
		Perú Posible	39	2,34	2,19
		Votos válidos (total)	1.664	100,00	93,64
		Votos en blanco	12		0,68
		Votos nulos	101		5,68
		Votos emitidos (total)	1.777		100,00

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Huaraz	Pira	Alianza para el Progreso	751	30,63	28,89
		Partido Democrático Somos Perú	661	26,96	25,42
		Movimiento Nueva Izquierda	615	25,08	23,65
		Mov. Acción Nacionalista Peruano	303	12,36	11,65
		Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo	122	4,97	4,69
		Votos válidos (total)	2.452	100,00	94,31
		Votos en blanco	16		0,61
		Votos nulos	132		5,08
		Votos emitidos (total)	2.600		100,00
Huari	Huacachi	Unión por el Perú	799	100,00	94,78
		Votos válidos (total)	799	100,00	94,78
		Votos en blanco	21		2,49
		Votos nulos	23		2,73
		Votos emitidos (total)	843		100,00
Huari	Rapayán	Alianza para el Progreso	444	47,44	45,54
		Unión por el Perú	413	44,12	42,36
		Partido Democrático Somos Perú	50	5,34	5,13
		Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	29	3,10	2,97
		Votos válidos (total)	936	100,00	96,00
		Votos en blanco	4		0,41
		Votos nulos	35		3,59
		Votos emitidos (total)	975		100,00
Huarmey	Culebras	Alianza para el Progreso	605	51,27	49,83
		Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	328	27,80	27,02
		Siempre Unidos	247	20,93	20,35
		Votos válidos (total)	1.180	100,00	97,20
		Votos en blanco	4		0,33
		Votos nulos	30		2,47
		Votos emitidos (total)	1.214		100,00

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Huaylas	Huata	Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	319	37,75	36,46
		Mov. Acción Nacionalista Peruano	273	32,31	31,2
		Alianza para el Progreso	253	29,94	28,91
		Votos válidos (total)	845	100,00	96,57
		Votos en blanco	4		0,46
		Votos nulos	26		2,97
		Votos emitidos (total)	875		100,00
	Santa Cruz	Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	1.248	52,35	49,06
		Mov. Acción Nacionalista Peruano	1.136	47,65	44,65
		Votos válidos (total)	2.384	100,00	93,71
		Votos en blanco	46		1,81
		Votos nulos	114		4,48
		Votos emitidos (total)	2.544		100,00

Cuadro 3.20

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

b Cajamarca

En la región Cajamarca, se convocaron las EMC 2011 en cuatro distritos. En tres (3) de ellos la lista ganadora correspondió a un movimiento regional; mientras que en el distrito restante, el ganador fue un partido político. En ninguno de los casos el porcentaje de votos válidos que le valieron el triunfo a las organizaciones políticas alcanzó los cincuenta puntos porcentuales. Estas cifras oscilaron entre el 39% y el 41% aproximadamente. En cuanto a los votos válidos como un solo conjunto, en tres de los distritos esta cifra superó el 95% de todos los votos emitidos; en el otro caso, este fue del 92,8%.

En el distrito Asunción (Cajamarca), el «Frente Regional de Cajamarca» ganó en las EMC 2011 con más del 40% de los votos válidos. El total de votos emitidos estuvo conformado en un 1,75% por votos en blanco, en un 5,45% por votos nulos y en un 92,79% por votos válidos. En Magdalena (Cajamarca), la lista presentada por el partido político «Unión por el Perú» obtuvo el mayor porcentaje de votos válidos (39,14%), distanciándose del segundo lugar por solo 0,35%. El total de votos válidos compuso el 95,96% de los votos emitidos, mientras que los votos en blanco y nulos el 0,81% y el 3,23% restante, respectivamente. En el distrito Cujillo (Cutervo), el ganador fue el «Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca» con el 41,06% de los votos válidos. El 97,55% de los votos emitidos fueron válidos, el 0,29% fueron votos en blanco y el 2,16% nulos. En Bellavista (Jaén), también el «Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca» fue el ganador con el 41,07% de los votos válidos. Todos los votos válidos agrupados formaron el 97,06% de los emitidos; mientras que los votos nulos representaron el 2,22% y los votos en blanco, el 0,72%.

Cuadro 3.21 Resultados electorales por distrito en la región Cajamarca en las EMC 2011

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Cajamarca	Asunción	Frente Regional de Cajamarca	1.930	41,86	38,84
		Partido Aprista Peruano	1.412	30,62	28,42
		Acción Popular	827	17,94	16,64
		Unión por el Perú	433	9,39	8,71
		Restauración Nacional	9	0,19	0,18
		Votos válidos (total)	4.611	100,00	92,79
		Votos en blanco	87		1,75
		Votos nulos	271		5,45
		Votos emitidos (total)	4.969		100,00
	Magdalena	Unión por el Perú	1.989	39,14	37,56
		Perú Posible	1.971	38,78	37,22
		Cajamarca Siempre Verde	730	14,36	13,78
		Restauración Nacional	363	7,14	6,85
		Acción Popular	29	0,57	0,55
		Votos válidos (total)	5.082	100,00	95,96
		Votos en blanco	43		0,81
		Votos nulos	171		3,23
		Votos emitidos (total)	5.296		100,00
Cutervo	Cujillo	Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca	556	41,06	40,06
		Movimiento de Afirmación Social	442	32,64	31,84
		Cajamarca Siempre Verde	356	26,29	25,65
		Votos válidos (total)	1.354	100,00	97,55
		Votos en blanco	4		0,29
		Votos nulos	30		2,16
		Votos emitidos (total)	1.388		100,00
Jaén	Bellavista	Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca	2.563	41,07	39,86
		Acción Popular	2.339	37,48	36,38
		Frente Regional de Cajamarca	855	13,70	13,3
		Movimiento de Afirmación Social	484	7,75	7,53
		Votos válidos (total)	6.241	100,00	97,06
		Votos en blanco	46		0,72
		Votos nulos	143		2,22
		Votos emitidos (total)	6.430		100,00

Cuadro 3.21
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

c Huancavelica

En el caso de la región Huancavelica, las EMC se llevaron a cabo en una sola circunscripción electoral: el distrito de Vilca. En este distrito, el «Movimiento Independiente Trabajando para Todos» ganó con más del treinta por ciento de los votos válidos, los cuales implicaron el 95,61% de la totalidad de votos emitidos. En el caso de los votos en blanco y nulos, las cifras registradas fueron el 1,16% y el 3,23% de los votos emitidos, respectivamente.

Resultados electorales por distrito en la región Huancavelica en las EMC 2011 — Cuadro 3.22

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Huancavelica	Vilca	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	338	31,68	30,29
		Movimiento Regional Ayni	288	26,99	25,81
		Mov. Independiente de Campesinos y Profesionales	226	21,18	20,25
		Proyecto Integracionista de Comunidades Organizadas	215	20,15	19,26
		Votos válidos (total)	1.067	100,00	95,61
		Votos en blanco	13		1,16
		Votos nulos	36		3,23
		Votos emitidos (total)	1.116		100,00

d Huánuco

En dos de los tres distritos de la región Huánuco donde fueron convocadas estas elecciones ganó el mismo movimiento regional, el «Movimiento Político Hechos y No Palabras». En el distrito restante, un partido político obtuvo la mayor cantidad de votos válidos. Los porcentajes que le valieron la victoria a estas organizaciones no excedieron del 42% de los votos válidos. En el distrito de Chuquis (Dos de Mayo), el «Movimiento Político Hechos y No Palabras» resultó ganador con el 41,07% de los votos válidos. En este distrito, el total de votos emitidos estuvo compuesto por votos en blanco (1,29%), nulos (7,07%) y válidos (91,64%). En Shunqui (Dos de Mayo), la lista ganadora fue la presentada también por el «Movimiento Político Hechos y No Palabras», con el 37,85% de los votos válidos; estos, a su vez, compusieron el 95,25% del total de votos emitidos. La otra porción estuvo formada por los votos en blanco (0,72%) y los nulos (4,03%). Finalmente, en el distrito de Honoria (Puerto Inca), el partido político «Unión por el Perú» obtuvo la mayor votación, alcanzando el 31,07% de los votos válidos. Aquí todos los votos válidos sumados conformaron el 94,82% de los votos emitidos; mientras que los votos en blanco, el 0,19 y los nulos, el 4,98%.

Cuadro 3.22
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Cuadro 3.23 Resultados electorales por distrito en la región Huánuco en las EMC 2011

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Dos de Mayo	Chuquis	Movimiento Político Hechos y No Palabras	612	41,07	37,64
		Acción Popular	399	26,78	24,54
		Partido Democrático Somos Perú	371	24,9	22,86
		Frente Amplio Regional	108	7,25	6,64
		Votos válidos (total)	1.490	100,00	91,64
		Votos en blanco	21		1,29
		Votos nulos	115		7,07
		Votos emitidos (total)	1.626		100,00
	Shunqui	Movimiento Políticos Hechos y No Palabras	349	37,85	36,05
		Perú Posible	287	31,13	29,66
		Partido Democrático Somos Perú	286	31,02	29,54
		Votos válidos (total)	922	100,00	95,25
		Votos en blanco	7		0,72
		Votos nulos	39		4.03
		Votos emitidos (total)	968		100,00
Puerto Inca	Honoria	Unión por el Perú	603	31,07	29,46
		Alianza para el Progreso	466	24,01	22,77
		Partido Democrático Somos Perú	424	21,84	20,71
		Movimiento Político Hechos y No Palabras	234	12,06	11,43
		Agropecuario Honoria Progreso	214	11,02	10,45
		Votos válidos (total)	1.941	100,00	94,82
		Votos en blanco	4		0,19
		Votos nulos	102		4,98
		Votos emitidos (total)	2.047		100,00

e Ica

Las EMC 2011 solamente se realizaron en una sola circunscripción electoral de la región Ica, el distrito de Huancano (Pisco), donde el ganador resultó ser el «Partido Aprista Peruano» con el 56,78% de los votos válidos. En este distrito, todos los votos válidos constituyeron el 96,56% de los emitidos, los votos en blanco, el 0,98% y los votos nulos, el 2,45%.

Cuadro 3.23
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Resultados electorales por distrito en la región Ica en las EMC 2011

Cuadro 3.24

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Pisco	Huancano	Partido Aprista Peruano	670	56,78	54,83
		Alianza para el Progreso	510	43,22	41,73
		Votos válidos (total)	1.180	100,00	96,56
		Votos en blanco	12		0.98
		Votos nulos	30		2,45
		Votos emitidos (total)	1.222		100,00

f La Libertad

El distrito de Curgos (Sánchez Carrión) fue el único de la región La Libertad donde se convocaron las EMC 2011. En este caso, el movimiento regional «Súmate» obtuvo el mayor respaldo de la población electoral, alcanzando el 57,19% de los votos válidos. Entre las dos organizaciones políticas que se presentaron sumaron más del 90% de los votos emitidos; el resto se distribuyó entre los votos en blanco (1,64%) y los votos nulos (7,76%).

Resultados electorales por distrito en la región La Libertad en las EMC 2011

Cuadro 3.25

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Sánchez Carrión	Curgos	Súmate	1.957	57,19	51,81
		Alianza para el Progreso	1.465	42,81	38,79
		Votos válidos (total)	3.422	100,00	90,60
		Votos en blanco	62		1,64
		Votos nulos	293		7,76
		Votos emitidos (total)	3.777		100,00

g Lambayeque

En el distrito Pátapo (Chiclayo), el movimiento regional «Amistad Solidaria Independiente» fue la lista ganadora con el 40,64% de los votos válidos. El 95,46% de los emitidos fueron válidos, el 0,41% fueron en blanco y el 4,13%, nulos. El «Partido Popular Cristiano - PPC» fue el ganador en Túcume (Lambayeque), obteniendo el 33,17% de los votos válidos. En esta circunscripción, el total de votos emitidos estuvo compuesto de la siguiente manera: el 96,06% fueron votos válidos, el 0,37% fueron votos en blanco y el 3,58% fueron votos nulos.

Cuadros 3.24 y 3.25

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Cuadro 3.26 Resultados electorales por distrito en la región Lambayeque en las EMC 2011

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Chiclayo	Pátapo	Amistad Solidaria Independiente	4.306	40,64	38,79
		Partido Aprista Peruano	4.152	39,18	37,41
		Alianza para el Progreso	2.138	20,18	19,26
		Votos válidos (total)	10.596	100,00	95,46
		Votos en blanco	46		0,41
		Votos nulos	458		4,13
		Votos emitidos (total)	11.100		100,00
Lambayeque	Túcume	Partido Popular Cristiano	3.741	33,17	31,86
		Alianza para el Progreso	3.090	27,40	26,32
		Fuerza 2011	2.693	23,88	22,94
		Partido Aprista Peruano	1.754	15,55	14,94
		Votos válidos (total)	11.278	100,00	96,06
		Votos en blanco	43		0,37
		Votos nulos	420		3,58
		Votos emitidos (total)	11.741		100,00

h Lima-provincias

En la región Lima provincias, cinco (5) distritos fueron convocados a las EMC 2011. En tres de estos distritos ganaron las listas presentadas por partidos políticos. En los otros dos (2) distritos, las listas ganadoras fueron las presentadas por el mismo movimiento regional, «Concertación para el Desarrollo Regional – Lima». El respaldo a tres organizaciones políticas superó el 50% de los votos emitidos. En los otros dos casos hubo lista única, cuyo apoyo en ambos distritos superó el 60% de los votos emitidos.

En el distrito de Chicla (Huarochirí), el partido político «Perú Posible» ganó los comicios, alcanzando el 53,81% de los votos válidos. Si bien la mayoría de los votos emitidos fueron válidos (85,54%), destaca que los declarados nulos alcanzaron el 13,49%; los votos en blanco, por su parte, agruparon el 0,97%. En Cuenca (Huarochirí) solo se presentó la lista del movimiento regional «Concertación para el Desarrollo Regional – Lima», la que ganó con más del 75% de los votos emitidos. Ahora bien, este porcentaje, con relación al total de votos emitidos, representó el 75,17%; mientras que los votos nulos llegaron al 22,78% y los votos en blanco, al 2,05%.

El partido político «Alianza para el Progreso» fue el ganador de este proceso en el distrito Paccho (Huaura) con el 55,08% de los sufragios válidos. Los votos en blanco y nulos agruparon al 0,87% y 1,49%, respectivamente. En Cochamarca (Oyón), la lista del «Partido Aprista Peruano» ganó las EMC 2011 gracias al

Cuadro 3.26
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

41,44% de los votos válidos; el apoyo a esta y las demás organizaciones políticas que se presentaron sumó el 97,05% de los votos válidos emitidos. Por su parte, los votos en blanco alcanzaron el 0,28% de los emitidos y los nulos, el 2,67%. Finalmente, en Quinocay (Yauyos) el movimiento regional «Concertación para el Desarrollo Regional – Lima» fue la única organización que presentó una lista en las EMC 2011. Esta lista ganó con más del 60% de los votos emitidos. El 8,7% de los emitidos fueron votos en blanco y el 30,43% fueron votos nulos.

Cuadro 3.27

Resultados electorales por distrito en la región Lima provincias en las EMC 2011

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Huarochirí	Chicla	Perú Posible	713	53,81	46,03
		Colectivo Ciudadano Confianza Perú	612	46,19	39,51
		Votos válidos (total)	1.325	100,00	85,54
		Votos en blanco	15		0.97
		Votos nulos	209		13,49
		Votos emitidos (total)	1.549		100,00
	Cuenca	Concertación para el Desarrollo Regional - Lima	330	100,00	75,17
		Votos válidos (total)	330	100,00	75,17
		Votos en blanco	9		2,05
		Votos nulos	100		22.78
		Votos emitidos (total)	439		100,00
Huaura	Pacho	Alianza para el Progreso	434	55,08	53,78
		Partido Aprista Peruano	298	37,82	36,93
		Concertación para el Desarrollo Regional - Lima	56	7,11	6,94
		Votos válidos (total)	788	100,00	97,65
		Votos en blanco	7		0,87
		Votos nulos	12		1,49
		Votos emitidos (total)	807		100,00
Oyón	Cochamarca	Partido Aprista Peruano	436	41,44	40,22
		Concertación para el Desarrollo Regional - Lima	326	30,99	30,07
		Colectivo Ciudadano Confianza Perú	279	26,52	25,74
		Perú Posible	11	1,05	1,01
		Votos válidos (total)	1.052	100,00	97,05
		Votos en blanco	3		0,28
		Votos nulos	29		2,67
		Votos emitidos (total)	1.084		100,00
Yauyos	Quinocay	Concertación para el Desarrollo Regional - Lima	224	100,00	60,87
		Votos válidos (total)	224	100,00	60,87
		Votos en blanco	32		8,70
		Votos nulos	112		30,43
		Votos emitidos (total)	368		100,00

Cuadro 3.27

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

i Puno

La preferencia electoral, en los distritos de la región Puno que participaron en las EMC 2011, se orientó hacia los movimientos regionales. En los distritos de Usicayos (Carabaya) y Antauta (Melgar), las organizaciones políticas vencedoras superaron el 40% de los votos válidos. Asimismo, en ambos distritos se hizo evidente la preferencia específica hacia alguna organización por parte de la población electoral, pues los porcentajes de votos válidos registrados estuvieron por encima del 90%. La lista ganadora en el distrito de Usicayos fue la propuesta por el movimiento regional «Moral y Desarrollo», que obtuvo el 56,17% de los votos válidos. Este porcentaje, más los obtenidos por las otras dos listas en competencia, sumó el 95,28% de los votos válidamente emitidos. El porcentaje restante de votos emitidos se dividió entre los votos en blanco (0,58%) y nulos (4,15%). En Antauta, el triunfador de los comicios fue el movimiento regional «Proyecto Político Aquí», que alcanzó el 46,15% de los votos válidos. El total de votos no válidos —en blanco o nulos— representó menos del 8,5%.

Cuadro 3.28 Resultados electorales por distrito en la región Puno en las EMC 2011

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Carabaya	Usicayos	Moral y Desarrollo	838	56,17	53,51
		Proyecto Político Aquí	638	42,76	40,74
		Poder Democrático Regional	16	1,07	1,02
		Votos válidos (total)	1.492	100,00	95,27
		Votos en blanco	9		0,58
		Votos nulos	65		4,15
		Votos emitidos (total)	1.566		100,00
Melgar	Antauta	Proyecto Político Aquí	1.024	46,15	42,30
		Reforma Regional Andina Integración, Participación Económica y Social Puno	666	30,01	27,51
		Partido Aprista Peruano	529	23,84	21,85
		Votos válidos (total)	2.219	100,00	91,66
		Votos en blanco	13		0,54
		Votos nulos	189		7,81
		Votos emitidos (total)	2.421		100,00

Cuadro 3.28
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

j San Martín

La población electoral de los distritos de la región San Martín que participaron en este proceso presentó una clara preferencia por un mismo partido político, «Fuerza 2011», cuyo triunfo en ambos casos superó el 50% de los votos válidos. En el distrito de San Pablo (Bellavista), el partido político en mención ganó las EMC 2011 apoyado por el 60,95% de los votos válidos; mientras que en el Porvenir (San Martín), obtuvo el 52,51% de la preferencia electoral.

Resultados electorales por distrito en la región San Martín en las EMC 2011 — Cuadro 3.29

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Bellavista	San Pablo	Fuerza 2011	2.456	60,95	57,50
		Acción Regional	1.567	38,88	36,69
		Nueva Amazonía	7	0,17	0,17
		Votos válidos (total)	4.030	100,00	94,36
		Votos en blanco	12		0,28
		Votos nulos	229		5,36
		Votos emitidos (total)	4.271		100,00
San Martín	El Porvenir	Fuerza 2011	566	52,51	51,27
		Alianza para el Progreso	512	47,49	46,37
		Votos válidos (total)	1.078	100,00	97,64
		Votos en blanco	4		0,36
		Votos nulos	22		2,00
		Votos emitidos (total)	1.104		100,00

k Ucayali

La preferencia electoral de los distritos de la región Ucayali alternó entre un partido político y un movimiento regional. En ambos casos, las organizaciones políticas que obtuvieron la mayoría relativa superaron el 40% de los votos emitidos. Los resultados electorales en el distrito Tahuanía (Atalaya) dieron como ganador al partido político «Acción Popular», con el 43,7% de los votos válidos. Los votos emitidos en este distrito se conformaron por votos en blanco (1,08%), nulos (5,68%) y válidos (93,23%). En Nueva Requena (Coronel Portillo), la organización ganadora fue el movimiento regional «Ucayali Región con Futuro», con el 43,24% de los votos válidos. Los votos dirigidos a alguna de las listas postulantes registraron el 96,8% de los votos emitidos; el resto fueron votos en blanco (0,33%) y nulos (2,87%).

Cuadro 3.29
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Cuadro 3.30 Resultados electorales por distrito en la región Ucayali en las EMC 2011

Provincia	Distrito	Organización política	Votos	% Votos válidos	%Votos emitidos
Atalaya	Tahuanía	Acción Popular	1.054	43,70	40,74
		Todos Somos Ucayali	802	33,25	31,00
		Bloque Popular Ucayali	556	23,05	21,49
		Votos válidos (total)	2.412	100,00	93,23
		Votos en blanco	28		1,08
		Votos nulos	147		5,68
		Votos emitidos (total)	2.587		100,00
Coronel Portillo	Nueva Requena	Ucayali Región con Futuro	1.021	43,24	41,86
		Integrando Ucayali	720	30,50	29,52
		Todos Somos Ucayali	502	21,26	20,58
		Bloque Popular Ucayali	118	5,00	4,84
		Votos válidos (total)	2.361	100,00	96,80
		Votos en blanco	8		0,33
		Votos nulos	70		2,87
		Votos emitidos (total)	2.439		100,00

Cuadro 3.30

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Los procesos de las EM y las EMC 2011 en Huacachi

4

En el año 2010, el Congreso de la República aprobó los proyectos de ley de creación de cuatro distritos en el territorio nacional: el distrito de Constitución (Oxapampa) en Pasco, por la Ley N.° 29541; el distrito de Cosme (Churcampa) en Huancavelica, por la Ley N.° 29538; el distrito de Yacus (Huánuco) en Huánuco, por la Ley N.° 29540; y el distrito de Samugari (La Mar) en Ayacucho, por la Ley N.° 29558. Con la finalidad de que estas nuevas circunscripciones distritales puedan establecer sus gobiernos locales, la población electoral de cada distrito fue convocada a EM mediante el DS N.° 024-2011-PCM, publicado el 19 de marzo de 2011 en el diario *El Peruano*. Así, la fecha de las EM quedó establecida para el domingo 20 de noviembre de 2011.

En esta jornada electoral se llevaron a cabo también las EMC en el distrito de Huacachi, cuyo proceso electoral anterior fue anulado. En efecto, una vez culminado el proceso de las EMC del 3 de julio de 2011, el JEE sede San Isidro declaró —en conformidad con el art. 36.° de la LEM, Ley N.° 26864— la nulidad de las elecciones en el distrito de Huacachi debido a la inasistencia de más del cincuenta por ciento (50%) de su población electoral. En cumplimiento de los procedimientos pertinentes, a siete días de la jornada electoral de julio, el JEE en mención emitió el acta de proclamación del cómputo de resultados de este distrito. Ante tal situación, el personero legal del partido político «Unión por el Perú» —la única organización política participante en este proceso en el distrito— presentó un recurso de apelación que buscó la legitimidad del cómputo de resultados. En respuesta a la apelación, el JNE optó, por medio de la Resolución N.° 0639-2011-JNE de 14 de julio de 2011, hacer de conocimiento público la línea argumentativa sobre la que se basó y reiteró la decisión de nulidad.

A partir del cómputo del total de los votos contabilizados por la ODPE Huari, se puso en evidencia que la participación ciudadana en la jornada del 3 de julio alcanzó solo el 38,71% del total del padrón electoral de Huacachi. Dado que, por ley, los resultados que favorecen a una organización política, sobre la base de una votación inferior al cincuenta por ciento de la población electoral convocada, no pueden dar lugar a la proclamación de autoridades, el JEE procedió a declarar la nulidad de ese proceso de modo fundado. Además, esta situación supondría una escasa legitimidad de la autoridad, lo que pondría en riesgo la estabilidad política y social del distrito. Así, el 3 de agosto de 2011, por medio del DS N.° 072-2011-PCM, se convocó a EMC en el distrito de Huacachi, a realizarse el domingo 20 de noviembre de dicho año, junto al proceso de las EM 2011 en los distritos de reciente creación.

En este capítulo presentamos la información de estos dos procesos electorales municipales llevados a cabo en la misma jornada electoral. A pesar de tratarse de dos procesos diferentes, varias de sus respectivas etapas de planificación, organización y ejecución fueron realizadas de manera simultánea por el personal de la ONPE. Como corresponde a la estructura del reporte de procesos y consultas, presentamos en primer lugar la información concerniente a los escenarios, actores y listas en competencia de las circunscripciones electorales donde se llevaron a cabo los comicios. Luego, brindamos información detallada de la organización de los procesos por parte de los órganos permanentes y temporales de la ONPE. Una tercera sección está dedicada a brindar información sobre las características de la jornada electoral; mientras que la última parte concluye con la presentación de los resultados electorales.

4.1 Escenarios, actores y listas en competencia

a Las EM 2011

El proceso de las EM 2011 se llevó a cabo en cuatro distritos de reciente creación en nuestra República. Se trata de las circunscripciones de Constitución (Oxapampa), Cosme (Churcampa), Samugari (La Mar) y Yacus (Huánuco), cuyas respectivas poblaciones se encuentran en una condición socioeconómica calificada de «pobreza extrema». Su ubicación geográfica corresponde a dos regiones naturales: la sierra, donde están Cosme y Yacus; y la selva baja, en los casos de Constitución y Samugari. En esta breve sección describimos los escenarios de cada distrito sobre la base de los reportes elaborados por geógrafos especialistas de la ONPE, quienes reunieron información en campo para las labores de planificación y organización del proceso electoral.

a .1 Escenarios

El distrito de Constitución, con su capital Constitución, fue creado por la Ley de demarcación y organización de la provincia Oxapampa en la región Pasco, Ley N.° 29541, publicada el 15 de junio de 2010. Está localizado en la franja extrema nororiental de la región Pasco. Limita por el norte con Yuyapichisy por el oeste con Codo del Pozuzo, ambos distritos de la provincia Puerto Inca (Huánuco); mientras que por el noroeste colinda con Palcazu y por el sur con Puerto Bermúdez, distritos que pertenecen a la provincia Oxapampa (Pasco); y, al este colinda con el distrito de Iparia, en la provincia Coronel Portillo (Ucayali).

Constitución se encuentra en la selva baja, a una altitud aproximada de 250 msnm. La temperatura del distrito oscila entre 16° y 38° centígrados; en tanto que su humedad relativa registrada alcanza el 85%. La configuración del trazado urbano se encuentra en proceso de expansión y consolidación, por lo que no se tiene un número exacto de manzanas. Por su ubicación geográfica, este distrito tiene la potencialidad de convertirse en un centro de comercio para la región, en especial por su articulación con Pucallpa y La Merced, pues presenta transporte y comunicación diaria con esas ciudades. Cuenta además con servicios básicos, como agua distribuida mediante cañerías, desagüe conectado a una laguna de tratamiento, energía eléctrica pública y domiciliaria. 90% de la población del distrito habla castellano y un 10% de personas tiene el quechua como lengua materna.

La creación del distrito de Cosme, con su capital Santa Clara de Cosme, quedó establecida por la Ley de demarcación y organización de la provincia Churcampa, en la región Huancavelica, Ley N.° 29538, publicada el 8 de junio de 2010. El distrito está ubicado en la parte nororiental de la región Huancavelica, sin localizarse en un área de límite interregional: limita hacia el norte con el distrito de Colcabamba (Tayacaja); hacia el noreste se encuentran los distritos de Chinchihuasi y Paucarbamba (Churcampa); hacia el este y sureste se ubica Anco (Churcampa); por el sur y suroeste está Andabamba (Acobamba); y por el oeste se ubica Acoria (Huancavelica).

Cosme pertenece a la región natural de la sierra, se ubica a una altura aproximada de 3.469 msnm. Su clima suele ser frío y seco, con una temperatura que varía entre 0° y 25° centígrados durante el año. El período de lluvias comprende los meses de septiembre a abril, el curso de mayor precipitación se concentra en el último trimestre del año. El trazado de las manzanas del distrito es rural debido a sus condiciones geográficas: por un lado presenta las vertientes de los cerros, y, por otro, pendientes y abismos en dirección al río. La población cuenta con servicios de luz eléctrica, agua entubada y telefonía móvil de una sola empresa. Además presenta vías de comunicación y transporte con la ciudad de Huancayo y alrededores. Tanto el quechua como el castellano predominan en el habla de la población.

El distrito de Samugari, con su capital Palmapampa, fue creado por la Ley de demarcación y organización territorial de la provincia La Mar, en la región Ayacucho, Ley N.° 29558, publicada el 16 de junio de 2010. Hacia el norte y noreste colinda con Santa Rosa (La Mar) y al noreste con Kimbiri (La Convención) de la región Cusco. Al sur se encuentra Anco (La Mar) y hacia el suroeste y oeste, los distritos de San Miguel y Tambo (La Mar). Samugari se encuentra a una altura aproximada de 250 a 300 msnm, en el valle del río Apurímac, que pertenece a la selva baja de Ayacucho. Es un distrito de clima cálido, con temperaturas entre 18° y 36° centígrados, fuertes precipitaciones y alto nivel de humedad (85%). En la población predominan el castellano y el quechua, dado que las principales migraciones locales han provenido de Ayacucho; por ello, además, las comunidades nativas se han retirado hacia zonas más alejadas.

La geografía de Samugari es plana en su mayoría, con algunas áreas de cerros y colinas. Es una zona donde se centraliza la comercialización y venta de insumos para el cultivo de coca. El área urbana del distrito se encuentra en proceso de consolidación. Se pueden encontrar servicios básicos de electricidad pública y particular, agua entubada, algunos restaurantes, dos hoteles, diversos comercios y ferias semanales.

Los límites del distrito de Yacus quedaron establecidos en la Ley de demarcación y organización territorial de la provincia Huánuco en la región Huánuco, Ley N.° 29540, publicada el 15 de junio de 2010. El distrito no presenta límites interregionales: por el norte y el noreste limita con los distritos de Jacas Chico y Choras (Yarowilca); mientras que por el este colinda con Quisqui y Yarumayo (Huánuco); por el sur, con Margos (Huánuco); y por el Oeste con San Francisco de Asís (Lauricocha). Esta circunscripción se localiza en la sierra, a unos 3.213 msnm. Presenta un clima frío y seco con temperaturas que oscilan entre 0° y 20° centígrados; el período más frío cubre los meses de junio a agosto, en tanto que la mayor concentración de precipitaciones se concentra entre diciembre y febrero.

Yacus es una localidad predominantemente rural, de relieve abrupto y fuertes pendientes. Estos factores geográficos condicionan un área poblada por pequeños grupos de viviendas rodeados por extensas áreas de cultivo. Cuenta con servicios básicos de luz eléctrica pública y domiciliaria, así como de agua entubada y silos. El transporte de este distrito hacia la ciudad de Huánuco depende de la demanda de pasajeros y, si esta es suficiente, las salidas se realizan solo durante la mañana. La lengua que predomina en la zona es el quechua, incluso la población joven maneja de manera simultánea el quechua y el castellano.

a .2 Actores

El padrón electoral para las EM 2011 comprendió un total de 8.833 electores. Los distritos con menor número de votantes en este proceso fueron Cosme (1.335 votantes) y Yacus (1.628 electores). Los que concentraron el mayor número de empadronados fueron los distritos de Constitución y Samugari, que presentaron 2.801 y 3.069 electores, respectivamente. Si examinamos el nivel de instrucción alcanzado por la población electoral de estos distritos, observamos que en tres de los casos el porcentaje de votantes que presenta educación primaria completa y/o incompleta supera el porcentaje de cualquier otro nivel de estudios. Se trata de los distritos de Cosme, Samugari y Yacus, que registran el 38,73%, 37,8% y 36,49% del total de sus respectivos electores que culminaron la educación primaria y/o que alcanzaron algún grado en este nivel. Solo en el distrito de Constitución, el mayor porcentaje por grado de instrucción se concentra en la educación secundaria completa y/o incompleta, en el que alcanza el 45,84%, donde al menos el 31,99% culminó dicho nivel. En contraste, en los otros tres distritos el porcentaje de electores con secundaria completa se encuentra por debajo del veinte por ciento. Así tenemos que Cosme, Samugari y Yacus registran el 18,35%, 16,03% y 19,84% respectivamente en este nivel. Por otra parte, en este proceso se presentaron nueve casos de electores con discapacidad: dos en el distrito de Constitución, dos en Cosme y cinco en Yacus. A continuación examinamos la población electoral de cada distrito según su número, sexo, grupo etario y nivel de instrucción.

Del total de 2.801 electores que presenta el distrito de Constitución (Oxapampa), 1.423 son hombres y 1.378, mujeres. De esta población, el 31,59%

Población electoral de los distritos en las EM 2011 — Cuadro 4.1

Distrito (provincia, región)	N.° de hombres	N.° de mujeres	N.° de electores
Constitución (Oxapampa, Pasco)	1.423	1.378	2.801
Cosme (Churcampa, Huancavelica)	644	691	1.335
Samugari (La Mar, Ayacucho)	1.444	1.625	3.069
Yacus (Huánuco, Huánuco)	766	862	1.628

Cuadro 4.1
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

corresponde a electores jóvenes menores de treinta años de edad; el 66,8% representa al total de la población adulta del distrito; y solo 1,61% comprende a los ciudadanos mayores de setenta años de edad, quienes tienen el derecho al voto facultativo según el art. 9.° de la LOE, Ley N.° 26859. Según el aspecto educativo, tenemos que del total de votantes de Constitución, el 67,44% cuenta con algún nivel educativo completo, siendo su distribución la siguiente: el 33,81% de los electores posee primaria completa, el 31,99% acabó el nivel secundario, el 1,43% terminó alguna forma de estudio superior y el 0,21%, culminó estudios técnicos. Considerando la variable sexo, se encontró que la situación educativa de los hombres es mejor que la que presentan las mujeres: el 71,89% de los hombres ha concluido algún nivel educativo; mientras que en el caso de las mujeres, el porcentaje alcanza el 62,84%. Además, quienes no han podido acceder a ningún nivel de educación formal representan casi el 10% de los electores de Constitución. De este grupo, el 71,12% son mujeres; y el grupo etario que concentra la mayor cantidad de personas sin nivel educativo comprende a la población adulta mayor de treinta años de edad.

La población electoral en Cosme (Churcampa) ascendió a 1.335 votantes, de los cuales el 51,76% representa a los hombres y el 48,24% a las mujeres. En este caso, el 31,91% corresponde a la población menor de treinta años de edad; mientras que el 4,57% a los mayores de setenta años. Del total de electores de este distrito, menos de la mitad (44,12%) cuenta con algún nivel educativo completo, básicamente se trata de estudios primarios (25,02%) y secundarios culminados (18,35%). Además, se encuentra que los hombres tienen una mejor situación educativa que las mujeres dado que solo el 33,72% de las electoras ha completado algún nivel educativo, mientras que en el caso de los hombres, se trata del 55,28%. En cuanto a quienes no registran algún nivel de estudios se encuentran 423 electores, que representan el 31,68% del total. Este grupo, sin estudios registrados, está compuesto por 73,29% de mujeres. Distinguiendo este sector de la población electoral según edad, se observa que el conjunto donde se registró mayor cantidad de personas sin nivel de instrucción correspondía a adultos mayores de cuarenta años de edad.

La población electoral en Samugari (La Mar) ascendió a 3.069, de los cuales el 52,95% eran hombres y el 47,05%, mujeres. En este distrito la población electoral menor de treinta años de edad ascendió al 29,88%; mientras que solo el 2,25% se encontraba sobre los setenta años de edad. En esta población se registró, además, que el 39,36% había terminado algún nivel educativo. Se trata de los niveles de educación primaria (22,81%) y secundaria (16,03%). El porcentaje de hombres que completó algún nivel educativo es mayor que en el caso de las mujeres: 46,54% y 32,98%, respectivamente. Se encuentra lo inverso en el caso de quienes no tienen nivel educativo ya que, del total de 952 electores en esta situación, el 67,24% se compone de mujeres y el 32,76%

de hombres. Asimismo, el 40,32% de este grupo se encontraba entre los cuarenta y cuarenta y nueve años de edad.

En Yacus (Huánuco), el 47,05% de la población electoral estuvo conformado por hombres y el 52,95% restante por mujeres, que en conjunto sumaban 1.628 electores. Aquí, el 26,29% representa a los electores jóvenes menores de treinta años de edad; y el 5,71% a la población mayor de setenta años. En cuanto a su situación educativa, se encuentra que el 49,94% completó algún nivel educativo, mientras que el 26,84% de este grupo no accedió a alguna formación educativa. Como en casos anteriores, el conjunto de hombres alcanza un mayor porcentaje de estudios culminados, dado que el 65,67% de ellos cuenta con algún nivel educativo concluido; mientras que en el caso de las mujeres, esta cifra asciende solo al 35,96%. Del universo de electores que no contaban con instrucción formal —437 casos— se registró que el 85,35% de este grupo se compone de mujeres.

a .3 Listas en competencia

En las EM 2011 participaron trece (13) organizaciones, entre las que se registraron ocho partidos políticos, una alianza electoral regional y cuatro movimientos regionales. En conjunto, hubo un total de dieciséis (16) listas de candidatos a las alcaldías y regidurías de los distritos de reciente creación. Del total de listas, once fueron presentadas por partidos políticos, una por la alianza electoral en competencia y cuatro por los movimientos regionales. Los partidos políticos que se presentaron en más de un distrito fueron «Acción Popular», el «Partido Democrático Somos Perú» y «Perú Posible», cada uno en dos localidades.

En el distrito de Yacus se presentaron dos listas, ambas inscritas por partidos políticos. Tanto en el distrito de Cosme como en Samugari postularon tres listas de candidatos; en cada caso, dos fueron presentadas por movimientos regionales y una por un partido político. Finalmente, en el distrito de Constitución fueron inscritas siete listas por partidos políticos y una lista por una alianza electoral, lo que constituye el más alto número de listas en competencia en una circunscripción electoral para el proceso de las EM 2011. Cabe señalar que la alianza electoral, inscrita en el ROP del JNE el 1 de julio de 2011, estuvo conformada por dos movimientos regionales: «Todos por Pasco» y el «Movimiento Regional Frente Andino Amazónico».

b Las EMC 2011 en Huacachi

b .1 Escenario

El distrito de Huacachi, creado por ley el 14 de octubre de 1901, es uno de los dieciséis distritos que actualmente conforman la provincia Huari, ubicada

Cuadro 4.2 Organizaciones políticas según tipo en las EM 2011

Distrito (provincia, región)	Organización política	Tipo de organización política
Constitución (Oxapampa, Pasco)	Acción Popular	PP
	Alianza para el Progreso	PP
	Alianza Regional Todos por Pasco	AE
	Movimiento Nueva Izquierda	PP
	Partido Aprista Peruano	PP
	Partido Democrático Somos Perú	PP
	Partido Humanista Peruano	PP
	Perú Posible	PP
Cosme (Churcampa, Huancavelica)	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	MR
	Movimiento Regional Ayni	MR
	Perú Posible	PP
Samugari (La Mar, Ayacucho)	Unidos por el Desarrollo de Ayacucho	MR
	Acción Popular	PP
	Movimiento Etnocacerista Ayacucho	MR
Yacus (Huánuco, Huánuco)	Partido Democrático Somos Perú	PP
	Unión por el Perú	PP

en la región Áncash. Entre sus límites políticos encontramos que al norte limita con Aczo, al este con Anra y al oeste con Ponto, distritos ubicados en la provincia Huari; mientras que al sur colinda con los distritos de Singa y Miraflores, de la provincia Huamalíes de la región Huánuco. Esta zona se caracteriza por presentar altos porcentajes de pobreza extrema. La ocupación principal de los habitantes del distrito se basa en la agricultura de subsistencia; mientras que la producción pecuaria y de lácteos, que se desarrolla en menor cantidad, es comercializada hacia otros distritos de Huari y Huamalíes (Huánuco).

El escenario distrital —que tiene una superficie aproximada de 87 km²— está conformado principalmente por un centro poblado urbano que corresponde a Huacachi, la capital del distrito, y por cinco centros poblados rurales: Ococha, Quinhuay, La Merced, Tarapacá y Colcabamba. En conjunto, estos centros poblados concentran el 87,2% de la población total del distrito; del cual, el 39,27% habita la capital distrital. La población restante, que representa el 12,8%, se encuentra dispersa en más de treinta centros poblados rurales menores.

Cuadro 4.2
Fuente: INFOGOB-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Según el censo poblacional de 2007, el distrito contaba con 2.111 pobladores, de los cuales el 50,36% eran hombres y el 49,64%, mujeres. Entonces la población se componía principalmente de personas menores de treinta años de edad, que representaban el 60,59% del total. Asimismo, la población rural sumaba el 60,73% de los habitantes del distrito. Por ello, como unidad distrital, Huacachi es considerada una localidad rural. De acuerdo con la información censal, más del 75% de la población mayor de tres años de edad era quechua-hablante en 2007. Respecto al nivel educativo, los indicadores para ese año muestran que el 50,74% alcanzó el nivel primario y el 23,24% obtuvo algún nivel de educación secundaria; mientras que la educación superior, técnica y universitaria representaba el 5,17% del total. El resto se componía de un 3,45% en educación inicial y un 17,4% sin grado educativo.

Si examinamos los indicadores del PNUD observamos que, a escala distrital, el IDH 2007 de Huacachi, que alcanzaba la puntuación 0,5534, se encontraba en el tercio inferior de la totalidad de distritos que componían el territorio nacional, es decir en el puesto 1.206 de 1.833 distritos en total. Se observa, además, que Huacachi presenta un menor índice de esperanza de vida al nacer —70,82 años de edad— en relación con los ámbitos provincial y regional en los que se circunscribe: en Huari, este indicador se encuentra en 71,13 años, mientras que Áncash es de 72,34 años de edad.

Asimismo, se registra que en 2007, el 81,42% de la población estaba alfabetizada, porcentaje que ubica al distrito en el puesto 1.313 del total de dis-

Cuadro 4.3

IDH del distrito de Huacachi en 2007

Población censada 2007		2.111
IDH	IDH	0,5534
	Ranking	1.206
Esperanza de vida al nacer	Años	70,82
	Ranking	1.182
Alfabetismo	%	81,42
	Ranking	1.313
Escolaridad	%	90,04
	Ranking	354
Logro educativo	%	84,30
	Ranking	1.107
Ingreso familiar per cápita	S/.	145,9
	Ranking	1.403

Cuadro 4.3

Fuente: PNUD-INEI.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

tritos del país. Por su parte, la escolaridad alcanzó un porcentaje importante (90,4%), en tanto que el logro educativo se establecía en 84,3%. El ingreso familiar per cápita, por otro lado, presentaba un promedio aproximado de ciento cuarenta y seis nuevos soles al mes (S/. 145,9), característica que lo ubicaba en el *ranking* 1.403 de 1.833 distritos en 2007. Este último índice revela también las diferencias respecto a los ámbitos provincial y regional, donde el promedio de ingreso familiar se registraba entre los 177,6 y 320,8 nuevos soles, respectivamente. En relación con el ámbito provincial existe una diferencia de 21,73%, mientras que con el ámbito regional, la diferencia alcanza hasta el 119,88% en el ingreso familiar.

b.2 Actores

En las EMC de noviembre 2011, el número de electores de Huacachi ascendió a 2.114.[28] Esta cifra implicó una disminución del 3,03% de la población electoral del distrito en las EMC del 3 de julio de 2011, en las que se registraron 2.178 votantes. Este número de electores había aumentado en 10,11% en relación con la cifra registrada para las elecciones municipales del 3 de octubre de 2010.

Gráfico 4.1 Número de electores en el distrito de Huacachi 2010-2011

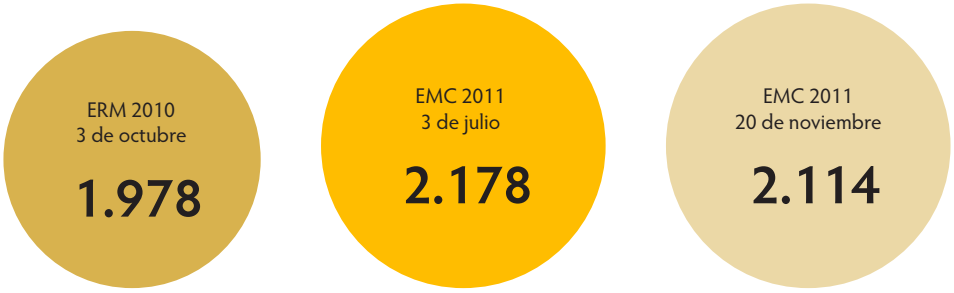

De los 2.114 electores, el 52,41% eran hombres y el 47,59%, mujeres. Del número de hombres —1.108 en total—, se tiene que el 30,05% había culminado la instrucción primaria y el 3,16% alcanzó algún grado de este nivel. El 44,4% terminó los estudios secundarios, mientras que el 15,7% presentó secundaria incompleta. Al menos el 3,88% del total alcanzó estudios técnicos y universitarios completos o incompletos. Solo el 5,96% no registró nivel de estudios. Del universo de mujeres, el 6,26% alcanzó un grado de educación primaria y el 26,24% culminó este nivel. Solo el 1,79% de mujeres logró algún año de estudios superiores o los completó en su totalidad; en tanto que el 25,65% no obtuvo ningún grado educativo.

Gráfico 4.1
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Al examinar los rangos de edad, tenemos que el 33,82% de electores de Huacachi tenía menos de treinta años de edad al cierre del padrón electoral. Los votantes comprendidos en el rango de treinta años a menos de cuarenta años, representaban el 19,91%; un porcentaje cercano mostraba la población electoral comprendida entre los cuarenta años y los cuarenta y nueve años, que alcanzó el 18,54%. El 12,35% representaba a las personas desde cincuenta años hasta cincuenta y nueve años de edad; mientras que el rango de edad inmediato siguiente representaba el 7,57%. Las personas de setenta años a más (7,81%), tuvieron el derecho al voto facultativo. Por otra parte, en esta circunscripción electoral no se registraron electores con discapacidad.

b.3 Listas en competencia

En las EMC que se organizaron por segunda vez en el distrito Huacachi, cuatro agrupaciones políticas inscribieron sus respectivas listas de candidatos a la alcaldía y a las regidurías. Se trata de los partidos políticos «Alianza para el Progreso», el «Partido Democrático Somos Perú» y «Unión por el Perú», junto con el movimiento regional «Movimiento Acción Nacionalista Peruano». A excepción de «Alianza para el Progreso», estas organizaciones políticas habían participado en el proceso de las EM del 3 de octubre de 2010, cuando se registraron las acciones de violencia. En esta jornada se había presentado además el «Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo». Solo el partido político «Unión por el Perú» —que presentó la candidatura del alcalde en busca de su tercera reelección—, participó en los tres procesos de elección municipal desde 2010. En el proceso de las EMC del 3 de julio de 2011, dicha organización política fue la única que se inscribió para ocupar los cargos ediles.

Listas en competencia según tipo de organización política en los procesos subnacionales locales 2010-2011 en el distrito de Huacachi

Gráfico 4.2

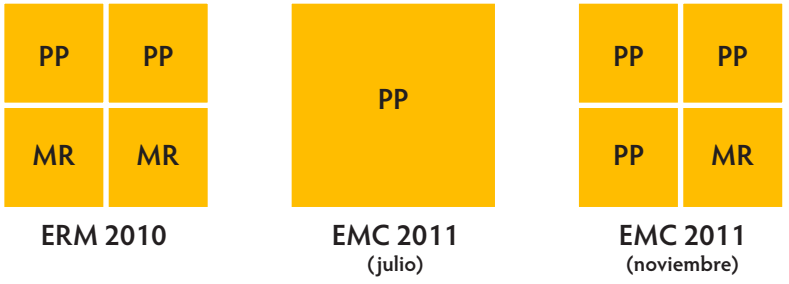

Gráfico 4.2

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

4.2 Organización de los procesos

Para la organización de las EM 2011 en los distritos de reciente creación se elaboró el «Plan General de Elecciones Municipales 2011» aprobado por la RJ N.° 146-2011-J/ONPE de 5 de agosto de 2011, el cual se enmarcó dentro del objetivo estratégico general del PESEM 2009-2011. Los objetivos, estrategias, indicadores y tareas que se establecieron en este plan fueron considerados aplicables para las EMC 2011 en Huacachi. Sin embargo, a fin de precisar los objetivos específicos de este último proceso, se elaboró el «Plan General de Elecciones Municipales Complementarias – Distrito de Huacachi 2011», aprobado por la RJ N.° 150-2011-J/ONPE de 17 de agosto de 2011.

En esta sección presentamos brevemente el desarrollo de la organización y ejecución de ambos procesos, los cuales siguieron una gestión centralizada simultánea. Es necesario anotar que, dado que estos procesos involucraron solo cinco circunscripciones distritales, el número de personal de la ONPE no aumentó en relación con el que se registró para las EMC del 3 de julio de 2011. Mientras el personal en las modalidades de CAP y CAS mantuvo un promedio aproximado al proceso anterior, los apoyos mediante CLS (177 personas) fueron más bien disminuyendo conforme concluían sus respectivos contratos en el último trimestre de 2011.

Por ello iniciamos esta sección con la descripción de las acciones de capacitación y difusión electoral. Asimismo exponemos las actividades de supervisión de fondos partidarios, la ejecución descentralizada de los procesos, la elaboración del material electoral, así como de las acciones de despliegue y repliegue para este último. En todos los casos presentamos en primer lugar la información concerniente a las EM de los distritos de reciente creación y, enseguida, aquella que corresponde a las EMC en Huacachi.

a Capacitación electoral

Las actividades del ACE estuvieron dirigidas tanto al personal de las ODPE como a los diversos actores electorales: votantes, miembros de mesa, personeros, miembros de las FF. AA. y de la PNP, etc. Estas se enfocaron principalmente en explicar las características y la importancia de los procesos electorales, así como la función que cada uno de los actores debe cumplir durante la jornada electoral. Así, por ejemplo, se buscó reforzar la capacitación para un adecuado ejercicio del sufragio por parte de los electores y para un correcto llenado de actas en el caso de los miembros de mesa. Igualmente se incidió en el respeto de los resultados electorales en tanto que reflejan la voluntad popular. Para esto se expusieron las formas legales de resolver dudas o reclamos sobre los resultados y se presentaron las instituciones del Estado que garantizan la transparencia de los procesos como

los organismos electorales —JNE, ONPE y RENIEC —, la Defensoría del Pueblo, la PNP, entre otras.

El ACE de la GIEE organizó la capacitación del personal de las ODPE, según grupo ocupacional y lugar de contratación, a través de un taller centralizado y dos talleres descentralizados, los que estuvieron a cargo de especialistas de las unidades orgánicas de la ONPE. A fin de instruir al personal de las ODPE en sus diferentes funciones, el ACE elaboró módulos de capacitación para cada uno de los grupos ocupacionales. En el taller centralizado, que tuvo lugar entre el 2 y 7 de septiembre de 2011 en la sede central de la ONPE, fueron capacitados los jefes de ODPE (5), los asistentes administrativos (5), los encargados de cómputo descentralizado (5), un accesitario de asistente administrativo (1) y los accesitarios encargados de cómputo (2). Dichos grupos ocupacionales, seleccionados por concurso público por el Comité de Selección de la ONPE, fueron los responsables de conducir las cinco ODPE implementadas para ejecutar los dos procesos electorales del 20 de noviembre de 2011.

Los talleres descentralizados, por su parte, estuvieron dirigidos al personal contratado por el Comité de Selección de cada ODPE. El primer taller descentralizado, realizado del 24 al 27 de septiembre de 2011, tuvo por objeto capacitar a los auxiliares técnicos en los turnos diurno (5) y nocturno (5), a coordinadores distritales (5) y a un coordinador de centro poblado para el distrito de Samugari (1). El segundo taller fue ejecutado del 25 al 27 de octubre de 2011 y estuvo dirigido a los coordinadores de local de votación (16) y a los coordinadores de mesa (10). Ambos talleres se desarrollaron en cada sede ODPE y fueron conducidos por especialistas del ACE, quienes instruyeron al personal de cada oficina descentralizada respecto de las tareas en las etapas de organización y difusión, así como de las actividades que deben ejecutar antes, durante y después de la jornada electoral.[29]

La capacitación dirigida a los actores electorales de los procesos de las EM 2011 y de las EMC en Huacachi fue organizada en períodos durante siete semanas comprendidas entre el 29 de septiembre y el 19 de noviembre de 2011. Según lo programado, la capacitación se ejecutó siguiendo diversas estrategias como el adiestramiento personalizado, la organización de talleres o reuniones y la jornada de capacitación. Estas estrategias fueron conducidas e implementadas por el personal de las ODPE en sus respectivos locales, así como en espacios públicos de mayor concentración de ciudadanos. Para esto último, se optó, por ejemplo por buscar lugares y fechas de reuniones de organizaciones civiles, ferias y asambleas comunales. Asimismo, los capacitadores se desplazaron a zonas alejadas y de difícil acceso para facilitar la participación de los actores que no pueden acudir a los lugares antes indicados. Es importante anotar también que los especialistas en capacitación de la ONPE incluyen metodologías diferenciadas de acuerdo con la diversidad cultural del país.

En los cuatro distritos de reciente creación, donde se llevaron a cabo las EM 2011, las ODPE respectivas capacitaron a un total de 5.771 electores, lo que representa el 65,33% del total del padrón electoral de este proceso. La meta fijada en el plan general fue de 3.091 electores, por lo que el logro obtenido significó superarla en más de ochenta por ciento. La ODPE que registró mayor porcentaje de capacitación fue La Mar, que alcanzó capacitar al 84,1% de sus electores; en segundo lugar se ubicó la ODPE Huánuco, que instruyó a 67,51% de sus electores; en la ODPE Churcampa, los electores capacitados superaron la mitad del total, con el 54,23%; mientras que la ODPE Oxapampa, alcanzó el 48,8% de su total.

De los 724 electores capacitados por la ODPE Churcampa, el 60,35% recibió la instrucción por medio de alguna de las diecisiete (17) reuniones organizadas durante las semanas de capacitación, mientras que el 39,64% recibió la instrucción de manera personalizada. La ODPE Oxapampa, que capacitó a 1.367 electores de su circunscripción, también dio prioridad a la organización de talleres (22), logrando capacitar por medio de esta estrategia al 62,84% del total de sus electores empadronados. Las ODPE Huánuco y La Mar capacitaron en total a 1.099 y 2.581 electores, respectivamente. En estas oficinas descentralizadas dio preferencia a la capacitación personalizada de los electores: la ODPE Huánuco instruyó de esta manera a 708 personas, mientras que la ODPE La Mar siguió la misma estrategia con 1.842 ciudadanos electores.

Las cuatro ODPE capacitaron, asimismo, a 224 miembros de mesa, número que significó el 79,4% del total de ciudadanos sorteados para ejercer este cargo en las EM 2011. Considerando que la meta fijada fue de 169 miembros de mesa capacitados, los resultados obtenidos representan un avance significativo. La superación de esta meta se dio en los cuatro distritos del proceso. Los resultados se vieron reflejados en el excelente desempeño de los miembros de mesa durante la jornada electoral, dado que ninguna de las 47 actas contabilizadas y procesadas fue previamente observada.

Del total de miembros capacitados, 158 recibieron una instrucción personalizada por parte de las ODPE, lo que representa el 70,54% del uso de esta estrategia. Asimismo, se realizaron dieciséis (16) reuniones para estos actores durante las semanas de capacitación, donde participaron 42 miembros de mesa. En la jornada de reforzamiento del 13 de noviembre de 2011 participaron 125 miembros de mesa, de los cuales 24 asistían por primera vez a recibir instrucción sobre sus funciones. En esta jornada, especialistas de la ONPE simularon ante los miembros de mesa las etapas de instalación de la mesa, del sufragio y del escrutinio. Ello se dio con el fin de que se familiaricen con los materiales electorales y refuercen sus conocimientos sobre el proceso.[30]

Miembros de mesa capacitados (por tipo y período de capacitación) para las EM 2011

Cuadro 4.4

Tipo de miembro de mesa	Segunda semana* 8-14 octubre	Tercera semana 15-21 octubre	Cuarta semana 22-28 octubre	Quinta semana 29 oct / 4 nov	Sexta semana 5-11 noviembre	Séptima semana 12-19 noviembre
Miembros de mesa titulares capacitados	7	23	17	29	14	28
Miembros de mesa suplentes capacitados	1	18	17	30	16	24
Total	8	41	34	59	30	52

En el caso de los personeros, la ODPE que capacitó una mayor cantidad de estos actores fue Oxapampa (69); en segundo lugar figuró la ODPE La Mar (48); en tercer lugar, la ODPE Churcampa (40) y, por último, la ODPE Huánuco (18). Para este grupo se organizaron once (11) reuniones en las que participaron 162 ciudadanos personeros; paralelamente, otras trece personas recibieron una capacitación personalizada.

Para la capacitación de los miembros de las FF. AA. y PNP, las cuatro ODPE organizaron cinco (5) reuniones en la séptima semana de instrucción. En estas sesiones participaron 160 militares y policías, mientras que otros diez fueron capacitados de manera personalizada. En cuanto a la capacitación brindada a otros actores —entre candidatos y comunicadores—, las ODPE Churcampa, Oxapampa y La Mar registraron la capacitación de 31 candidatos, quienes fueron instruidos por medio de reuniones o de manera personalizada. Por su parte, las ODPE Oxapampa y La Mar reportaron la capacitación de seis (6) comunicadores en total.

Cuadro 4.4

* En la primera semana no se registraron miembros de mesa capacitados.

Fuente: ACE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Imagen 4.1 Materiales de capacitación para las EM y las EMC en Huacachi 2011

En el distrito de Huacachi, el personal de la ODPE Huari alcanzó a capacitar un total de 922 electores, lo que representó el 43,6% del padrón electoral para dicho proceso. Este porcentaje significó la superación de la meta programada en el plan general de las EMC en Huacachi, en el que se estimaba capacitar a un veinticinco por ciento del total de votantes. Del universo de electores capacitados, más del cincuenta por ciento recibió la preparación de manera personalizada, mientras que el 48,59% fue instruido a través de los 22 talleres o reuniones realizados por el personal de las ODPE a lo largo de los siete períodos de capacitación. Asimismo, podemos resaltar que la mayor concentración de electores instruidos en el proceso electoral tuvo lugar en la quinta semana de capacitación.

Cuadro 4.5 Electores capacitados por períodos para las EMC en Huacachi 2011

Período de capacitación	N.° electores capacitados
19 sep - 7 oct	58
8-14 octubre	75
15-21 octubre	103
22-28 octubre	78
29 oct - 4 nov	325
5-11 noviembre	208
12-19 noviembre	75

Imagen 4.1
Fuente: ONPE.

Cuadro 4.5
Fuente: ACE-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Respecto a los miembros de mesa, la ODPE Huari capacitó a 44 ciudadanos sorteados para asumir estos cargos, lo que representó tanto el 56,4% del total, como el 93,6% de la meta fijada en el plan general del proceso. De los 44 miembros de mesa capacitados, 25 habían sido sorteados como titulares y 19 como suplentes. La gran mayoría de estos actores fueron capacitados de manera personalizada;[31] solo tres miembros de mesa recibieron la instrucción para ejercer sus funciones en una reunión organizada por la ODPE Huari en la segunda semana de capacitación. En la jornada de reforzamiento del 13 de noviembre de 2011, asistieron diez miembros de mesa, de los cuales dos recibieron por primera vez la capacitación. Es importante resaltar que, pese a la nulidad de este proceso electoral, de las trece actas contabilizadas y procesadas ninguna de ellas fue observada, lo cual indica el buen desempeño de los miembros de mesa que recibieron capacitación.

Durante los períodos de educación electoral, la ODPE Huari capacitó además a 143 efectivos de las FF. AA. y PNP, dos comunicadores y dos candidatos. Casi en su totalidad, estos actores fueron instruidos a través de reuniones organizadas para estos fines. En relación con los personeros de las organizaciones políticas en competencia, el personal de la ODPE Huari reportó el lamentable desinterés que presentaron para ser capacitados, pese a reiteradas invitaciones realizadas a reuniones o exposiciones personalizadas.

Para los procesos de las EM 2011 y de las EMC en Huacachi, la ONPE imprimió un total de 555 cartillas para miembros de mesa. De este total, 353 unidades fueron distribuidas a dichos actores por medio de las ODPE durante las semanas de capacitación; 162 unidades fueron designadas para las ánforas de capacitación y simulacro —cuarenta y cuatro ánforas para las EM 2011 y diez para las EMC en cada caso—; además, se conservaron 54 impresos para el sufragio, 34 unidades para el *stock* de la GIEE y seis más de reserva. Por otra parte, se imprimieron cartillas de instrucción para electores (7.655 unidades), personeros (345 unidades) y miembros de las FF. AA. y PNP (120 unidades). En estos casos, la mayor cantidad de cartillas fue distribuida a los actores electorales por medio de las ODPE, solo un pequeño porcentaje quedó como *stock* para la GIEE.

Cuadro 4.6 Número de cartillas de instrucción distribuidas por las ODPE para las EM y las EMC en Huacachi 2011

Material de capacitación	N.° de impresos distribuidos
Cartillas de instrucción para miembros de mesa	353
Cartillas de instrucción para el elector	7.638
Cartillas de instrucción para personeros	324
Cartillas de instrucción para miembros de las FF. AA. y PNP	100
Ánforas de capacitación	54
Ánforas de simulacro	54

Otros materiales de capacitación fueron los impresos del acta-padrón (156), las ánforas de capacitación (54) y las de simulacro (54) que fueron utilizadas en las diversas actividades y estrategias de capacitación. Asimismo, se imprimieron rotafolios (27), láminas de motivación (27), banderolas (16) y afiches: «¿Cómo votar?» (194), «Pasos del elector» (194) y «Tareas de los miembros de mesa» (92).

El despliegue del material de capacitación estuvo programado para el día 7 de octubre de 2011.[32] Este material consistió en ánforas, cabinas de votación, cédulas y actas de capacitación (de instalación, sufragio y escrutinio), así como cartillas de instrucción y material de simulacro para los actores del proceso. El punto de partida fue el almacén central de la GGE, ubicado en el distrito limeño de San Martín de Porres, y, su destino, las cinco ODPE correspondientes a los procesos del mes de noviembre. Durante el traslado, la carga permaneció bajo custodia de comisionados de la GGE y de miembros de la PNP.

b Difusión electoral

La OGC, junto con el apoyo de consultorías, elaboró los planes de medios que diseñaron el presupuesto de inversión para las campañas publicitarias en los ámbitos locales que implicaban las EM 2011 y a las EMC en Huacachi. Por medio de la RJ N.° 179-2011-J/ONPE de 22 de septiembre de 2011 se aprobó el «Plan de medios de la campaña publicitaria con fines de difusión y motivación al elector para las Elecciones Municipales 2011», el cual fue modificado por la RJ N.° 190-J/ONPE. Un mes después, se aprobó el respectivo plan para las EMC en Huacachi mediante la RJ N.° 202-2011-J/ONPE de 24 de octubre de 2011, el cual fue modificado posteriormente por la RJ N.° 208-2011-J/ONPE de 11 de noviembre de 2011. Estos planeamientos fueron desarrollados sobre la base de las características de los procesos electorales, de los grupos objetivos y de la permanencia de las campañas.

Cuadro 4.6
Fuente: ACE-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

La campaña de difusión para las EM 2011 se realizó a través de la prensa escrita y radial, entre el 5 y el 19 de noviembre de 2011. Se utilizaron tres motivos: el «Informativo» que señalaba el lugar, la fecha y el horario de los comicios, e instaba a elegir por primera vez a sus autoridades locales distritales; el motivo «Cómo votar» para diarios que mostraba la cédula de sufragio indicando la forma correcta de marcarla; y el motivo «Miembros de mesa» transmitido por radios locales que señalaba el lugar donde estos ciudadanos podían buscar más detalles sobre los procesos electorales y les indicaba la hora de inicio de la instalación de las mesas (siete y media de la mañana). Para los distritos de Cosme y Samugari se elaboraron versiones de los avisos de radio en quechua.

Esta campaña de difusión en medios de comunicación significó una inversión de treinta y cuatro mil, cuarenta y seis nuevos soles con cincuenta y cuatro céntimos (S/. 34.046,54). En este proceso se publicaron once avisos en prensa escrita: tres (3) en Samugari, tres (3) en Yacus, dos (2) en Cosme y tres (3) en Constitución; mientras que por medios radiales se transmitieron 144 avisos del motivo informativo y 126 del motivo para los miembros de mesa en cada distrito.

Número de avisos en medios de prensa escrita y radial y porcentaje de presupuesto invertido en las EM y las EMC en Huacachi 2011

Cuadro 4.7

Proceso	Medios	N.° de avisos	Porcentaje (%) de inversión de cada presupuesto
EM 2011	Emisoras Cruz del Perú Unión VRAE (Samugari) Impacto (Cosme) Ondas del Huallaga (Yacus) Studio Selva (Constitución)	1080	51,56
	Diarios de Provincia E.I.R.L. La Voz de Huamanga (Samugari) Hoy Regional (Yacus) Ahora (Constitución)	9	34,77
	Empresa Periodística Nacional S.A. Correo Huancayo (Cosme y Constitución)	2	13,67
EMC Huacachi	Diarios de provincias Diario Ya Prensa regional	8	100,00

Cuadro 4.7

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

En el caso de las EMC en Huacachi, la campaña de difusión tuvo una inversión total de nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con treinta y siete céntimos (S/. 9.484,37). Aquí, se utilizaron dos motivos: el «Informativo» que señalaba el lugar, la fecha y el horario de los comicios, e instaba a realizar las elecciones en un clima de paz; y el motivo «Cómo votar» que mostraba la cédula de sufragio e indicaba cómo marcarla correctamente. Ambos motivos fueron publicados mediante dos diarios de prensa local entre el 13 y 19 de noviembre de 2011. En total se imprimieron cuatro avisos de cada motivo.

c Supervisión de fondos partidarios

La fecha límite para la presentación de informes financieros de aportaciones, ingresos y gastos de campaña por parte de las organizaciones políticas que participaron en las EM 2011 y en las EMC en Huacachi fue establecida para el martes 15 de noviembre de 2011. La presentación de los informes se debe realizar a través de formatos que se encuentran disponibles en el portal Web institucional. Existen formatos para aportaciones individuales en efectivo y en especie, para ingresos por actividades de financiamiento proselitista y otros ingresos de campaña; así como formularios digitales para gastos de publicidad efectuados en medios de comunicación y para otros gastos de publicidad y de campaña electoral.

En el proceso de las EM 2011 participaron dieciséis organizaciones políticas pero únicamente tres presentaron su respectiva información financiera. En el distrito de Samugari (La Mar), donde se inscribieron tres agrupaciones, solo el partido político «Acción Popular» presentó su informe, aunque de manera extemporánea, el 18 de noviembre de 2011. En la rendición declaró aportaciones individuales en efectivo que sumaron dieciséis mil nuevos soles (S/. 16.000,00) e ingresos por actividades de financiamiento proselitista que ascendieron a seis mil nuevos soles (S/. 6.000,00). En cuanto a sus egresos solo registró el rubro «otros gastos de campaña electoral» que consistió en dieciocho mil ochocientos nuevos soles (S/. 18.800,00). Las organizaciones políticas que incumplieron con la presentación de sus informes financieros fueron los movimientos regionales «Movimiento Etnocacerista Ayacucho» y «Unidos por el Desarrollo de Ayacucho».

En el distrito de Yacus (Huánuco) los dos partidos políticos en competencia presentaron sus respectivos informes financieros de campaña. El partido político «Unión por el Perú», que rindió su informe el 15 de noviembre de 2011, registró trece mil nuevos soles (S/. 13.000,00) en aportaciones individuales y cinco mil nuevos soles en ingresos por actividades proselitistas (S/. 5.000,00); mientras que en egresos reconoció ochocientos nuevos soles (S/. 800,00) en gastos de publicidad y dos mil nuevos soles en otros gastos de campaña efectuados por candidatos (S/. 2.000,00). Por su parte, el «Partido Democrático

Somos Perú», que emitió su informe el 18 de noviembre de 2011, declaró veintiún mil quinientos ochenta nuevos soles (S/. 21.580,00) en aportaciones individuales y tres mil seiscientos cuarenta nuevos soles (S/. 3.640,00) en ingresos por actividades proselitistas. En cuanto a gastos de publicidad en medios de comunicación registró un egreso de cuatro mil cien nuevos soles (S/. 4.100,00), otros gastos de publicidad consistieron en dos mil quinientos cincuenta nuevos soles (S/. 2.550,00) y otros gastos de campaña alcanzaron los dieciocho mil quinientos sesenta y seis nuevos soles (S/. 18.566,00).

En los distritos de Cosme (Churcampa) y Constitución (Oxapampa) todas las organizaciones políticas que presentaron listas en este proceso no cumplieron con la presentación de sus informes. En Cosme, se trató de dos movimientos regionales, el «Movimiento Independiente Trabajando para Todos» y el «Movimiento Regional Ayni», así como de un partido político, «Perú Posible»; mientras que en Constitución, incumplieron ocho organizaciones políticas: una alianza electoral «Alianza Regional Todos por Pasco» y siete partidos políticos: «Acción Popular», «Alianza para el Progreso», «Movimiento Nueva Izquierda», «Partido Aprista Peruano», «Partido Democrático Somos Perú», «Partido Humanista Peruano» y «Perú Posible».

En el proceso de las EMC en Huacachi, donde compitieron cuatro organizaciones políticas por los cargos municipales, solo el partido político «Partido Democrático Somos Perú» presentó la información de sus aportaciones, ingresos y gastos de campaña electoral. La rendición, efectuada el 15 de noviembre de 2011, registra ocho mil nuevos soles (S/. 8.000,00) en aportaciones individuales por candidatos; mientras que en los gastos de publicidad declararon un egreso de cuatro mil trescientos nuevos soles (S/. 4.300,00), además de gastos que incluyen básicamente viáticos y transporte y que registraron un total de tres mil setecientos nuevos soles (S/. 3.700,00). El movimiento regional «Acción Nacionalista Peruano» y los partidos políticos «Alianza para el Progreso» y «Unión por el Perú» no cumplieron con la presentación de su información financiera de campaña electoral.

d Ejecución descentralizada de los procesos

El 27 de julio de 2011, por medio de la RJ N.° 137-2011-J/ONPE, fueron conformadas cuatro ODPE para la ejecución del proceso de las EM 2011. A fin de garantizar la eficacia de la operatividad administrativa entre el local central de la ONPE, las ODPE y los locales de votación, estas sedes se instalaron en las capitales de las provincias donde se ubicaron los distritos recientemente creados. Se trata de las provincias de Churcampa (Huancavelica), Huánuco (Huánuco), Oxapampa (Pasco) y La Mar (Ayacucho), a partir de las cuales fueron nombradas las oficinas descentralizadas. Para las EMC en Huacachi fue conformada la ODPE Huari mediante la RJ N.° 148-2011-J/ONPE de 11 de agosto de 2011.

En el proceso de las EM 2011, el personal de las cuatro ODPE ascendió a 34 miembros. Cada oficina descentralizada tuvo un jefe de ODPE, un asistente administrativo, un coordinador distrital, así como un auxiliar técnico diurno y otro para el horario nocturno. Las ODPE Churcampa, Huánuco y Oxapampa requirieron cada una de un coordinador de local de votación; mientras que la ODPE La Mar necesitó contratar dos coordinadores de local. En relación con los coordinadores de mesa, las ODPE Churcampa y Huánuco tuvieron una persona cada una para ocupar este cargo; en tanto que las ODPE Oxapampa y La Mar contrataron a tres apoyos cada una. Adicionalmente, la ODPE La Mar que ejecutó las elecciones en el distrito de Samugari, requirió de un coordinador de centro poblado. Por otra parte, en el proceso de las EMC en Huacachi, el equipo de la ODPE Huari sumó ocho personas. Se trató de un jefe de ODPE, un asistente administrativo, un coordinador distrital, un coordinador de local de votación, dos coordinadores de mesa, un auxiliar técnico diurno y otro nocturno.

Cuadro 4.8

Tipos de cargo y número de personal contratado en las ODPE de las EM y las EMC en Huacachi 2011

Tipos de cargos	N.°
Asistente administrativo*	5
Auxiliar técnico diurno	5
Auxiliar técnico nocturno	5
Coordinador de centro poblado	1
Coordinador de local de votación**	6
Coordinador de mesa	10
Coordinador distrital	5
Jefe de ODPE*	5
Total	42

Cuadro 4.8

* Modalidad de selección por concurso público en la sede central.

** Modalidad de selección por concurso público en las ODPE.

Fuente: GOECOR-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

En ambos procesos electorales, los grupos ocupacionales presentaron las mismas fechas de inicio y término de contrato. La diferencia de la duración del contrato entre los grupos radica en las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos. Los jefes de ODPE y los asistentes administrativos, seleccionados por concurso público en la sede central de la ONPE, fueron contratados durante cuatro meses entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011, período que cubrió las etapas de capacitación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de los procesos. Los auxiliares técnicos para el horario diurno y nocturno tuvieron un contrato comprendido entre el 15 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011. Los coordinadores distritales y el coordinador de centro poblado de la ODPE La Mar fueron contratados entre el 20 de septiembre y el 30 de noviembre de 2011. En tanto que los coordinadores de local de votación, quienes presentaron la modalidad de selección por concurso público en

las sedes ODPE, así como los coordinadores de mesa, tuvieron un período de contratación comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de noviembre de 2011.

Conforme lo establecieron la RJ N.° 158-2011-J/ONPE de 26 de agosto de 2011 y la RJ N° 171-2011-J/ONPE de 9 de septiembre de 2011, el presupuesto analítico asignado a las cuatro ODPE para las EM 2011 ascendió a un total de doscientos noventa y un mil, cuatrocientos noventa y cinco nuevos soles (S/. 291.495,00). La ODPE La Mar obtuvo un mayor porcentaje del presupuesto para estos comicios, al recibir el 30,93% del total. La ODPE Oxapampa recibió el segundo mayor porcentaje del presupuesto, que alcanzó el 24,43%; en tanto que a las ODPE Huánuco y Churcampa se les asignó el 22,54% y el 22,1% del total, respectivamente. Para la ejecución del proceso de las EMC en Huacachi, la ODPE Huari recibió la suma de sesenta y nueve mil, ochocientos treinta y tres nuevos soles (S/. 69.833,00), según fue establecido por la RJ N.° 168-2011-J/ONPE de 5 de septiembre de 2011.

Las cinco ODPE fueron plenamente instaladas el 20 de septiembre de 2011. Entre las primeras tareas asumidas por el personal de las ODPE se encontraron la verificación de los locales de votación —con el fin de garantizar las facilidades y la seguridad de los diversos actores electorales— y el reconocimiento de las rutas, vías y medios de comunicación entre los locales de votación determinados y sus respectivas sedes. Ello permitió que se tomaran las precauciones necesarias tanto para el despliegue y repliegue del material electoral como para la movilización de los especialistas electorales. Otra tarea a cargo de las cinco oficinas descentralizadas consistió en el sorteo de la asignación de números a las organizaciones políticas locales y la ubicación de estas al interior de cada uno de sus respectivos bloques en la cédula de sufragio, lo cual estuvo programado para el día 27 de septiembre de 2011.[33]

e Material electoral

El sorteo público para la ubicación de bloques a cargo de la OGC se llevó a cabo el 19 de agosto de 2011 en la sede central de la ONPE, en presencia de un notario público y de funcionarios de los organismos electorales. Ello en cumplimiento del «Procedimiento para el sorteo de ubicación de bloques de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias 2011», aprobado por la RJ N.° 147-2011-J/ONPE. Conforme a la normativa, para los efectos del sorteo se asignó por orden alfabético el número uno (N.° 1) al bloque de movimientos regionales, el número dos (N.° 2) al de organizaciones políticas locales y el número tres (N.° 3) a los partidos políticos. Los resultados del sorteo determinaron que el primer lugar lo ocupara el bloque de las organizaciones políticas locales; el segundo, los partidos políticos; y, el tercero, los movimientos regionales.

Posteriormente, el 27 de septiembre de 2011 se realizó de manera simultánea el sorteo de ubicación de los partidos políticos dentro de su respectivo bloque en la sede central de la ONPE por la OGC y el sorteo de ubicación de los movimientos regionales en cada sede ODPE. Para ello, las organizaciones políticas que presentan listas en los procesos de las EM y de las EMC en Huacachi, son ordenadas de acuerdo con su denominación de manera alfabética, asignándole un número correlativo que inicia en uno hasta completar la numeración de todas. Para estos procesos, el orden de los partidos políticos fue el siguiente: «Acción Popular» (bolilla N.° 1), «Unión por el Perú» (bolilla N.° 8), «Partido Aprista Peruano» (bolilla N.° 4), «Alianza por el Progreso» (bolilla N.° 2), «Perú Posible» (bolilla N.° 7), «Movimiento Nueva Izquierda» (bolilla N.° 3), «Partido Humanista Peruano» (bolilla N.° 6) y «Partido Democrático Somos Perú» (bolilla N.° 5).

El diseño de los modelos de cédulas de sufragio para las EM 2011 y las EMC en Huacachi fue aprobado mediante la RJ N.° 164-2011-J/ONPE de 1 de septiembre de 2011. En esta resolución se estableció que las cédulas presentarían las siguientes medidas, según sea el caso: cuando incluya de una a cuatro organizaciones políticas tendría una medida de 13,5 cm de ancho por 20,5 cm de largo; a partir de cinco organizaciones políticas, el largo sería de un mínimo de 20,5 cm hasta un máximo de 46 cm de largo, mientras que el ancho seguiría siendo el mismo.

Imagen 4.2

Anversos de los modelos de cédula de sufragio para las EM y las EMC en Huacachi 2011

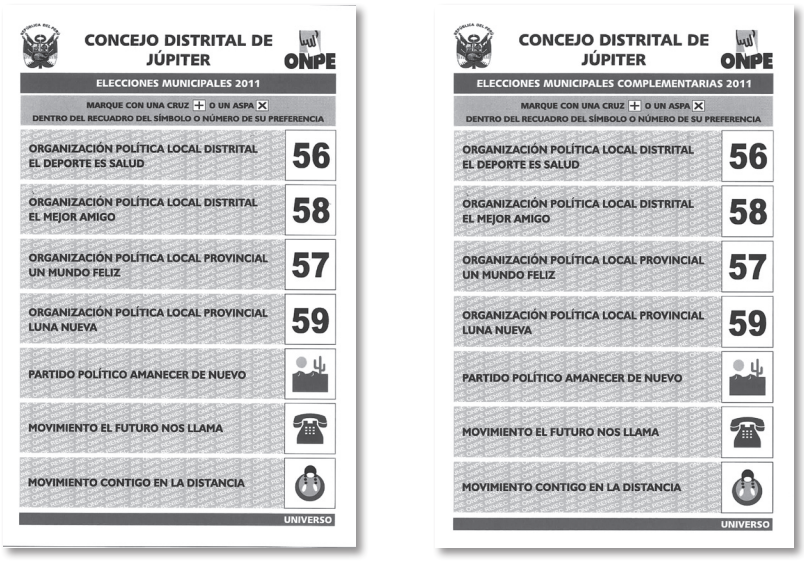

Imagen 4.2

Fuente: RJ N.° 164-2011-J/ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Al igual que en el proceso electoral anterior, para los comicios del 20 de noviembre se habilitaron los hologramas excedentes de las Elecciones Generales (primera elección) para su utilización como constancia de votación, aprobado por la RJ N.° 169-2011-J/ONPE del 7 de septiembre de 2011. En esta resolución se estableció habilitar 8.909 hologramas para el proceso de las EM 2011 en los distritos de reciente creación y 2.178 para el proceso de las EMC en el distrito de Huacachi.

f Despliegue y repliegue del material electoral

En el marco de las EM 2011 y las EMC en Huacachi, el proceso de ensamblaje del material electoral se inició al concluir la impresión de las cédulas de sufragio y de las actas-padrón. Esta actividad se realizó en el almacén de la GGE y consistió en preparar y embalar el material necesario para cada una de las sesenta (60) mesas de sufragio que se instalaron en estos procesos.[34] A cada mesa le correspondió un ánfora con tres paquetes: uno para la instalación de la mesa, otro para el escrutinio y un tercero conformado por diversos útiles.

El despliegue del material electoral desde la GGE hasta las sedes de las cinco ODPE se inició a las ocho de la mañana del lunes 14 de noviembre de 2011. Esta primera fase del despliegue duró entre uno y dos días. El material llegó a la ODPE Huánuco la misma jornada del inicio del despliegue, mientras que las cuatro ODPE restantes lo recibieron el 15 de noviembre de 2011.[35] Con la finalidad de garantizar la seguridad del material electoral, la SG de la ONPE coordinó con las FF. AA. y la PNP las medidas necesarias para su resguardo durante todo el traslado.

La GGE diseñó tres rutas vía terrestre para la primera parte del despliegue hacia las sedes de las ODPE. El primer trayecto tuvo como destinos las ODPE Huánuco y Oxapampa. El camión de carga con el material electoral arribó a la ciudad de Huánuco a las seis de la tarde. El personal responsable del material de la ODPE Oxapampa pernoctó ese día en Huánuco, partiendo nuevamente a las siete de la mañana del 15 de noviembre para llegar a su destino a las dieciocho horas. El itinerario completo de esta ruta, que registró alrededor de treinta y dos horas de viaje, cubrió las ciudades de Lima, Huánuco, Tarma, La Merced y Oxapampa.

La segunda ruta fue diseñada para abastecer a las ODPE La Mar y Churcampa. El material fue transportado el 14 de noviembre de 2011 desde Lima, vía Pisco en dirección a la ciudad de Huamanga en un viaje de diez horas. Al día siguiente, la comisión de este despliegue partió de Huamanga a las cinco de la mañana, llegando a la ciudad de San Miguel en un viaje de cuatro horas. A las trece horas del mismo 15 de noviembre de 2011, el personal de la ONPE partió desde San Miguel hasta llegar a la capital de la provincia de Churcampa a las cinco de la tarde. Este trayecto duró un total de treinta y dos horas.

La última ruta fue organizada para la ODPE Huari, correspondiente al proceso de las EMC en el distrito de Huacachi. Este viaje registró una duración de treinta y un horas en total. El traslado se inició a las ocho de la mañana en Lima y llegó a las seis de la tarde a la ciudad de Huaraz. Luego de pernoctar allí, el 15 de noviembre de 2011 se reinició el traslado del material a las siete de la mañana, llegando a la ciudad de Huari al promediar las quince horas.

La segunda parte del despliegue, que cubre el traslado del material electoral desde las sedes ODPE hasta los locales de votación, tuvo lugar entre el 18 y 19 de noviembre de 2011.[36] Esta parte del despliegue es responsabilidad del personal de cada ODPE. Para las EM 2011, se diseñaron cuatro rutas para los locales de votación ubicados en las capitales de cada distrito en este proceso y para un local ubicado en un centro poblado rural de Samugari. La mayor parte de los caminos consistían en tramos afirmados o sin afirmar, trochas, y algunos casos con presencia de tramos de cruce de torrenteras.

La ruta que presentó mayor tiempo de traslado fue aquella que comprendió el viaje desde la ODPE Oxapampa hasta el distrito de Constitución. En este caso se emplearon siete horas y media para cubrir un camino vía terrestre de aproximadamente 225 km entre Oxapampa, Villa Rica, el anexo Eneñas, el centro poblado Calcazí, Chatarra, el distrito de Puerto Bermúdez, las comunidades de Unión Siria, Quimpirari, Lorencillo, Nuevo Porvenir, hasta arribar a Constitución.

La segunda ruta que empleó mayor tiempo de recorrido fue la trazada desde la ODPE La Mar hacia el distrito de Samugari, con un total de seis horas, y hacia el centro poblado rural Río Magdalena, que comprendió cuarenta minutos más de camino. Este itinerario siguió un primer trayecto de 210 km desde San Miguel, Pichari, Kimbiri hasta Samugari; y un segundo trayecto adicional de 30 km desde Samugari hasta Río Magdalena. Por motivos de seguridad, debido a condiciones climáticas desfavorables, el material electoral pernoctó previamente en la base militar de Pichari.

Las rutas de menor distancia y tiempo de recorrido fueron las que correspondieron a las ODPE Churcampa y Huánuco. La primera siguió un trayecto de 82 km entre Chota, el desvío a Huancayo, la carretera a Lechuguillas, la carretera a Llacua y el distrito de Cosme, el cual demandó tres horas y media de recorrido. En tanto que la ruta seguida por la ODPE Huánuco comprendió 43 km de distancia entre la ciudad de Huánuco, Quichqui, Yarumayo y el distrito de Yacus, lo que requirió una hora y media de viaje.

Finalmente, para las EMC en Huacachi, la ODPE Huari hizo una ruta de 60 km de distancia de aproximadamente dos horas y media de duración. Desde la ciudad de Huari como punto de partida, el itinerario comprendió las localidades de Pomacancha, Masín, Huaytuna, Cruz Pampa, Palca, Termópilas, Yunguilla, Vioc, hasta llegar al distrito de Huacachi.

4.3 Características de la jornada electoral

a Locales y mesas de votación

Las cuatro ODPE establecidas para ejecutar el proceso de las EM 2011 en distritos de reciente creación dispusieron la implementación de 47 mesas de sufragio distribuidas en cinco locales de votación. En cada circunscripción de los distritos de Constitución, Cosme y Yacus se acondicionó un local de votación para atender la emisión del voto de sus respectivos electores. En Constitución, cada una de las quince mesas de sufragio estuvo conformada para atender a un grupo de votación. Cerca de la mitad de estos grupos de votación presentó un total de 195 electores, mientras que la menor cantidad de votantes concentrados en un mismo grupo fue de 144 según el padrón electoral. Una distribución similar se encontró en los distritos de Cosme y Yacus, donde cada mesa atendió también a un solo grupo de votación. En el caso de Cosme, el grupo de votación más numeroso registró 195 electores y el que tuvo menos votantes contabilizó 176 en total. En el distrito de Yacus, la mesa con más electores atendió a 195 personas y la que tuvo menos, concentró 116 votantes.

En el distrito de Samugari, que cuenta con el mayor número de electores en este proceso, se implementaron dos locales de votación. Uno en el centro poblado urbano en la I.E. Mariscal Agustín Gamarra con trece mesas de sufragio y otro en el centro poblado rural denominado Río Magdalena en la I.E. N.° 38750 con tres mesas. En el primer local, una mesa de sufragio fue conformada para atender a dos grupos de votación que en total sumaron 210 electores; mientras que otra mesa fue implementada para tres grupos de votación que reunieron a 197 electores. Las mesas restantes atendieron a un solo grupo de votación cada una, y la cantidad de sufragantes en ellas varió entre 136 y 195 personas. En el local de votación de Río Magdalena se implementaron tres mesas para atender a 713 electores distribuidos en tres grupos de votación según el padrón electoral. El número de electores en estos grupos fluctuó entre 237 y 238.

Cuadro 4.9

Número de locales de votación, mesas de sufragio, grupos de votación y electores en las EM-EMC 2011

	Distrito (provincia, región)	ODPE	N.° de locales de votación	N.° de mesas de sufragio	N.° de grupos de votación	N.° de electores
EM 2011	Constitución (Oxapampa, Pasco)	Oxapampa	1	15	15	2.801
EM 2011	Cosme (Churcampa, Huancavelica)	Churcampa	1	7	7	1.335
EM 2011	Samugari (La Mar, Ayacucho)	La Mar	2	16	19	3.069
EM 2011	Yacus (Huánuco, Huánuco)	Huánuco	1	9	9	1.628
EMC 2011	Huacachi (Huari, Áncash)	Huari	1	13	21	2.114

En el proceso de las EMC en Huacachi se implementó un local de votación en la I.E. Primaria N.° 86351, ubicado en jirón Túpac Amaru s/n en El Carmen, donde se instalaron trece mesas de sufragio para atender la emisión del voto de 2.114 ciudadanos registrados en el padrón electoral. Examinando el detalle de la conformación de mesas y grupos de votación, encontramos que estos se organizaron de la siguiente manera: cinco grupos de votación, que sumaron un total de 122 electores, se concentraron en una sola mesa; cuatro mesas atendieron a dos grupos de votación cada una, los que tuvieron entre 163 y 201 votantes; a las ocho mesas restantes se les asignó un solo grupo de votación, que aglutinaron entre 136 y 177 electores.

b Los miembros de mesa

El día 29 de septiembre de 2011, la ONPE seleccionó a veinticinco (25) ciudadanos por cada una de las sesenta (60) mesas de sufragio para el sorteo de los miembros de mesa de las EM 2011 y de las EMC en Huacachi. En cumplimiento del art. 55.° de la LOE, en esta selección se consideró a quienes tenían mayor grado de instrucción en cada mesa de sufragio y a quienes no hubiesen realizado la labor de miembro de mesa. De esta forma, por disposición de la RJ N.°025-2011-J/ONPE, fueron excluidos los electores que desempeñaron el cargo de miembro de mesa titular y/o suplente en dos o más procesos electorales a partir del año 2006, los ciudadanos ausentes del territorio nacional, los candidatos y personeros de organizaciones políticas, los funcionarios y empleados de los organismos electorales, las autoridades políticas y los miem-

Cuadro 4.9

Fuente: OGPP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

bros de los concejos municipales, así como el personal de la Marina de Guerra del Perú y de la PNP.[37] Sobre la base de esta previa selección, el 5 de octubre se realizó el sorteo de los miembros de mesa para los comicios del 20 de noviembre de 2011. El acto público se desarrolló en la sede central de la ONPE en Lima y contó con la participación de representantes del JNE.

En el distrito de Constitución (Oxapampa), el total de ciudadanos sorteados para miembros de mesa titulares y suplentes ascendió a 90. Este grupo estuvo compuesto por 41 mujeres y 49 hombres. Como miembros titulares fueron sorteados 29 mujeres y 26 hombres. El 97,78% de este grupo de miembros titulares completó el nivel secundario de educación y solamente se encontró a una persona que aún cursaba el quinto año de secundaria. Entre los miembros de mesa que fueron sorteados como suplentes también se halló que la mayoría eran mujeres (25). En este grupo, 42 personas contaban con estudios de nivel secundario completo y tres personas cursaban el quinto año de secundaria.

En Cosme (Churcampa), el total de miembros de mesa para la conformación de siete mesas de sufragio fue de cuarenta y dos (42) personas, veintiocho (28) hombres y catorce (14) mujeres. Entre los veintiún (21) miembros de mesa titulares, observamos a trece hombres y a ocho mujeres. En cuanto al nivel educativo, este grupo se distribuyó de la siguiente manera: ocho personas contaban con secundaria completa, mientras que trece habían alcanzado algún año de estudios en este nivel. El grupo de miembros de mesa suplentes también tuvo una mayoría de hombres, dado que se encontraron quince hombres y seis mujeres. De este grupo, encontramos que quince personas habían culminado la formación secundaria, mientras que el resto se encontraba entre el primer y quinto año de estudios en este nivel.

El total de miembros de mesa designados para el distrito de Samugari (La Mar) fue de 96 habitantes. Este número se compuso de 57 hombres y 39 mujeres. El grupo de titulares estuvo integrado por 21 mujeres y 27 hombres. En el aspecto educativo encontramos las siguientes características: 39 personas contaban con educación secundaria completa, mientras que siete (7) ciudadanos presentaban alguno de los grados correspondientes al nivel secundario; se registró, además, que en este distrito dos (2) de sus miembros de mesa titulares contaban con una formación superior completa. El grupo de los miembros suplentes se conformó por 30 hombres y 18 mujeres. En este, 33 personas tenían secundaria completa, catorce (14) presentaban secundaria incompleta; y solo se registró un miembro de mesa suplente con educación primaria completa.

Para el distrito de Yacus (Huánuco) se sortearon un total de 54 miembros de mesa, entre titulares y suplentes, de los cuales quince (15) fueron mujeres y treinta y nueve (39) hombres. Los miembros titulares se conformaron con

dieciocho hombres y nueve mujeres. En este grupo encontramos que quince personas habían terminado la secundaria, lo que representa el 55,56% del total; mientras que diez electores habían alcanzado entre el segundo y el cuarto año de los estudios secundarios. Solo dos miembros titulares presentaban estudios superiores culminados. El grupo de miembros de mesa suplentes, por su parte, se compuso de veintiún hombres y seis mujeres. En este caso, el 66,67% de sus miembros habían terminado la secundaria (18 en total). Una persona presentaba el tercer año de secundaria y dos personas, el cuarto año de este nivel. Asimismo, dos de estos miembros se encontraban cursando estudios superiores y cuatro habían culminado este nivel.

En las EM 2011 el número de miembros de mesa, entre titulares y suplentes, que asumieron el cargo durante la jornada electoral ascendió a 223, lo que representa el 79,08% del total de ciudadanos sorteados para estas funciones. Constitución y Samugari fueron los distritos con mayor población electoral y presentaron también mayores porcentajes de ausentismo, alcanzando el 22,22% y el 21,88%, respectivamente. En Cosme y Yacus, la participación superó el ochenta por ciento del total de los miembros de mesa designados a estas circunscripciones.

Cuadro 4.10 Participación y ausentismo de los miembros de mesa en las EM y las EMC 2011

Proceso	Distrito (provincia, región)	Participantes	Ausentes	Porcentaje de ausentismo	Total de miembros de mesa sorteados
EM 2011	Constitución (Oxapampa, Pasco)	70	20	22,22	90
	Cosme (Churcampa, Huancavelica)	34	8	19,05	42
	Samugari (La Mar, Ayacucho)	75	21	21,88	96
	Yacus (Huánuco, Huánuco)	44	10	18,52	54
EMC 2011	Huacachi (Huari, Áncash)	29	49	62,82	78

Cuadro 4.10
Fuente: GSIE-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Para las EMC de Huacachi, se sortearon un total de 78 electores para cumplir la labor de miembros de mesa, en calidad de titulares y suplentes. Dentro este total, hubo 46 hombres y 32 mujeres. Como miembros titulares, encontramos a veintiséis (26) hombres y a trece (13) mujeres, los cuales en su totalidad registraron tener estudios culminados de nivel secundario. En el grupo de miembros

de mesa suplentes, hallamos a veinte (20) hombres y diecinueve (19) mujeres. En cuanto al nivel educativo, en el grupo de suplentes se observó que casi la totalidad (36 casos) había culminado la secundaria, mientras que los tres casos restantes habían alcanzado algún año de estudios en ese nivel.

En las EMC en Huacachi —donde nuevamente la elección fue declarada nula—, solo se presentaron a ejercer sus labores, 29 de los 78 ciudadanos seleccionados para asumir los cargos de miembros de mesa. Entre los asistentes se ubicaron dieciocho (18) miembros de mesa que habían sido sorteados como titulares y once (11) como suplentes. Ello significó un ausentismo de 62,82%. Entre los miembros de mesa omisos, se encontraron 28 hombres y 21 mujeres.

c Participación electoral

En las EM 2011 se observó mucha participación del electorado, que alcanzó un promedio de 90,69% del total del padrón. A excepción, del distrito de Constitución (Oxapampa), que presentó el 86,58% de electores asistentes, los distritos de este proceso superaron el 92% de participación. Asimismo, entre los 8.011 electores asistentes, se hallaron 224 ciudadanos mayores de setenta años de edad que, teniendo derecho al voto facultativo, se presentaron el día de la jornada electoral para ejercer su derecho al sufragio.

Participación y ausentismo por distrito electoral en las EM y las EMC 2011 — Cuadro 4.11

Proceso	Distrito (provincia, región)	Participación		Ausentismo		Total de electores
		Asistentes	Porcentaje (%)	Ausentes	Porcentaje (%)	
EM 2011	Constitución (Oxapampa, Pasco)	2.425	86,58	376	13,42	2.801
	Cosme (Churcampa, Huancavelica)	1.233	92,36	102	7,64	1.335
	Samugari (La Mar, Ayacucho)	2.831	92,25	238	7,75	3.069
	Yacus (Huánuco, Huánuco)	1.522	93,49	106	6,51	1.628
EMC 2011	Huacachi (Huari, Áncash)	805	38,08	1.309	61,92	2.114

Cuadro 4.11

Fuente: GSIE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

En las EMC en Huacachi, solo 409 hombres y 396 mujeres asistieron a ejercer su voto durante la jornada electoral. Esto representó una participación del 38,08% del total de electores, que en este proceso ascendió a 2.114. Como se mencionó anteriormente, dado que el porcentaje de participación resultó inferior al cincuenta por ciento de la población electoral del distrito, esta elección fue declarada nula en cumplimiento del art. 36.° de la LEM, Ley N.° 26864.

d Incidentes reportados

En las EM 2011 se registraron cuatro incidentes menores que fueron efectivamente solucionados por el personal de las ODPE en coordinación con los representantes del JEE, los fiscales de provincia, los miembros de las FF. AA. o de la PNP, según el caso. En el local de votación, I.E. Andrés Avelino Cáceres, ubicado en el distrito de Cosme (Churcampa), se reportó un intento de suplantación de identidad, el cual fue detectado por los miembros de mesa. En este caso intervinieron el fiscalizador del JEE y la fiscal de Churcampa, quienes levantaron un acta. En el local, I.E. Técnico Industrial Julio Vera Gutiérrez, del distrito de Constitución (Oxapampa), un elector firmó en un casillero que no le correspondía, lo cual quedó constatado en la sección de Observaciones del acta de la mesa N.° 417550. Asimismo, otro elector de la mesa N.° 417622, introdujo la cédula de sufragio en un ánfora que no le correspondía. Como lo establece el procedimiento, durante el conteo de votos los miembros de mesa eliminaron al azar una cédula. En ambos casos, el personal de la ODPE Oxapampa atendió de forma oportuna estos incidentes.

En Samugari (La Mar), se registraron daños en los techos de tres viviendas del sector de Monterrico, como consecuencia del aterrizaje del helicóptero del Comando Especial del Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE) en el campo deportivo de la I.E. 38750, local de votación del centro poblado rural Río Magdalena del distrito de Samugari. Ante este evento, el Juez de Paz local, las personas afectadas y el representante del Comando Especial en mención suscribieron un acta de compromiso de reparación de daños. En el otro local de votación, I.E. Mariscal Agustín Gamarra, ubicado en la capital del distrito, no se reportaron incidentes. No obstante, al término de la jornada electoral, los resultados electorales no pudieron ser computados en la ODPE La Mar sino hasta el jueves 24 de noviembre, dado que el repliegue del material electoral había quedado interrumpido desde el lunes 21 de noviembre. Este retraso tuvo lugar debido a que no existían condiciones climáticas favorables para completar el traslado del material electoral vía aérea desde la base militar de Pichari hasta la sede de la ODPE en mención.

En Yacus (Huánuco), el personero de una organización política derramó agua de forma deliberada sobre el lugar de trabajo de los miembros de la

mesa N.° 417613, ubicada en el local de votación I.E. Integrada Daniel Alomía Robles. Sin embargo, esta acción contra el material electoral solo afectó la hoja borrador, documento que sirve de apoyo preliminar al llenado de las actas de escrutinio. El Fiscal Adjunto Provincial de Huánuco levantó el acta respectiva.

En las EMC en Huacachi, la ODPE Huari reportó que en los exteriores de la I.E. Primaria 86351, local de votación del distrito, un grupo de simpatizantes de una organización política no permitía el acceso de los electores que acudían a ejercer libremente su derecho al voto. Se registraron, además, algunos casos de agresión a ciudadanos y un supuesto bloqueo de vías. Dentro del local de votación, la jornada electoral se desarrolló con normalidad. De acuerdo con fuentes de la PNP, los simpatizantes del candidato a la reelección de la alcaldía del distrito pretendían que no se supere el cincuenta por ciento de la participación del electorado a fin de que los comicios sean anulados. Se registraron incluso amenazas de destrucción del material electoral en caso de superarse el porcentaje exigido por ley para validar los resultados electorales.

4.4 Resultados electorales

a Las EM 2011

En las EM del 20 de noviembre de 2011 se eligieron las autoridades municipales de cuatro distritos recientemente creados en 2010 en las regiones Pasco, Huancavelica, Huánuco y Ayacucho. El 21 de noviembre de 2011, la ONPE procesó y contabilizó el cien por ciento de las actas de los distritos de Cosme, Constitución y Yacus. Según se asentó en la sección de incidentes, las actas del distrito de Samugari no fueron computadas sino hasta el 24 de noviembre de 2011, debido a las condiciones climáticas que retrasaron el repliegue del material. De esta manera, cinco días después de la jornada electoral, la ONPE concluyó finalmente el procesamiento total de las 47 actas electorales que correspondían a este proceso.[38] A continuación presentamos los resultados electorales de cada circunscripción electoral distrital.

En el distrito Constitución (Oxapampa), la organización política «Perú Posible» fue la ganadora de las elecciones al obtener la preferencia del 25,62% del total de votos válidos. Las otras tres organizaciones que obtuvieron los mayores porcentajes de votos fueron «Alianza para el Progreso», el «Partido Democrático Somos Perú» y «Acción Popular», que obtuvieron a su favor entre el 16% y 17% de los votos válidos. Las demás organizaciones políticas sacaron porcentajes menores al doce por ciento de los votos válidos. En cuanto a los votos en blanco y nulos, conjuntamente, sumaron el 6,18% de los votos emitidos.

Cuadro 4.12 Resultados electorales en el distrito de Constitución (Oxapampa, Pasco) 2011

Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Perú Posible	583	25,62	24,03
Alianza para el Progreso	395	17,35	16,28
Partido Democrático Somos Perú	373	16,39	15,38
Acción Popular	366	16,08	15,09
Alianza Regional Todos por Pasco	264	11,6	10,88
Partido Aprista Peruano	209	9,18	8,62
Partido Humanista Peruano	76	3,34	3,13
Movimiento Nueva Izquierda	10	0,44	0,41
Votos válidos (total)	2.276	100,00	93,82
Votos en blanco	20		0,82
Votos nulos	130		5,36
Votos emitidos (total)	2.426		100,00

En Cosme (Churcampa), el triunfo electoral fue obtenido por la lista del «Movimiento Independiente Trabajando para Todos», que alcanzó el 39,9% de los votos válidos. Las otras dos organizaciones políticas en competencia —un movimiento regional y un partido político— consiguieron el 35,08% y el 25,02% del total de votos válidos, respectivamente. Por su parte, los votos en blanco y nulos representaron el 5,68% de los votos emitidos.

Cuadro 4.13 Resultados electorales en el distrito de Cosme (Churcampa, Huancavelica) 2011

Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Movimiento Independiente Trabajando para Todos	464	39,9	37,63
Movimiento Regional Ayni	408	35,08	33,09
Perú Posible	291	25,02	23,6
Votos válidos (total)	1.163	100,00	94,32
Votos en blanco	14		1,14
Votos nulos	56		4,54
Votos emitidos (total)	1.233		100,00

Cuadros 4.12 y 4.13
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

En el distrito de Samugari (La Mar), el partido político «Acción Popular» superó con gran ventaja a sus dos competidores —el «Movimiento Etnocacerista Ayacucho» y «Unidos por el Desarrollo de Ayacucho»—, alcanzando el 72,93% de los votos válidos. Los votos en blanco o nulos representaron en conjunto el 6,04% de la totalidad de votos emitidos.

Resultados electorales en el distrito de Samugari (La Mar, Ayacucho) 2011 Cuadro 4.14

Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Acción Popular	1.940	72,93	68,53
Unidos por el Desarrollo de Ayacucho	549	20,64	19,39
Movimiento Etnocacerista Ayacucho	171	6,43	6,04
Votos válidos (total)	2.660	100,00	93,96
Votos en blanco	37		1,31
Votos nulos	134		4,73
Votos emitidos (total)	2.831		100,00

En Yacus (Huánuco), donde solo compitieron dos organizaciones políticas, la lista ganadora fue aquella presentada por el «Partido Democrático Somos Perú», que alcanzó el 58,33% de los votos válidamente emitidos. En ese distrito se registró el más bajo porcentaje de votos en blanco y nulos en este proceso, dado que ambos sumaron el 3,81% del total de votos emitidos.

Resultados electorales en el distrito de Yacus (Huánuco, Huánuco) 2011 Cuadro 4.15

Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Partido Democrático Somos Perú	854	58,33	56,11
Unión por el Perú	610	41,67	40,08
Votos válidos (total)	1.464	100,00	96,19
Votos en blanco	14		0,92
Votos nulos	44		2,89
Votos emitidos (total)	1.522		100,00

b Las EMC 2011 en Huacachi

En este proceso electoral, el «Partido Democrático Somos Perú» logró el mayor porcentaje de los votos válidos al obtener el 95,17% del total; mientras que las otras tres organizaciones políticas en competencia obtuvieron entre uno y tres puntos porcentuales del total de los votos válidos. Esta elección, no obstante, fue declarada nuevamente nula debido al alto porcentaje de ausentismo, el cual llegó al 61,92% de los ciudadanos empadronados. Solo 805 votos fueron emitidos durante la jornada electoral del 20 de noviembre de 2011, lo que representó la participación del 38,08% de los 2.114 electores registrados en el padrón electoral para esta circunscripción.

Cuadros 4.14 y 4.15
Fuente: ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

De esta manera, en cumplimiento del art. 36.° de la LEM, Ley N.° 26864 —que ordena la nulidad de las elecciones donde más del cincuenta por ciento de los votantes de un distrito electoral no asistan a votar—, el JNE emitió la Resolución N.° 0814-2011-JNE de 12 de diciembre de 2011 en la que declaró la nulidad de la elección realizada en Huacachi, así como la vigencia de las credenciales de las autoridades municipales que fueron elegidas para el período del gobierno municipal 2007-2010 hasta que nuevas autoridades sean elegidas en un nuevo proceso de EMC. Este proceso fue convocado por la PCM mediante el DS N.° 098-2011-PCM, publicado el 29 de diciembre de 2011 en el diario *El Peruano*, para el domingo 1 de julio de 2012.

Cuadro 4.16 Resultados electorales en el distrito de Huacachi (Huari, Áncash) 2011

Organización política	Votos	% votos válidos	% votos emitidos
Partido Democrático Somos Perú	749	95,17	93,04
Alianza para el Progreso	19	2,41	2,36
Unión por el Perú	11	1,4	1,37
Movimiento Acción Nacionalista Peruano	8	1,02	0,99
Votos válidos (total)	787	100,00	97,76
Votos en blanco	4		0,50
Votos nulos	14		1,74
Votos emitidos (total)	805		100,00

Cuadro 4.16

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Notas

1 En nuestro país, el gobierno municipal fue reconocido —con diferentes grados de autonomía— en la mayor parte de las Constituciones del siglo XIX. Posteriormente, la Constitución Política de 1933 y la Ley de Elecciones Municipales, Ley N.° 10733 de 1946, regularon también los órganos municipales y los procesos de su elección.

2 En cada caso, para el número de circunscripciones donde se realizaron procesos de EMC, tomamos como fuente la información contenida en el Observatorio para la Gobernabilidad del JNE (INFOGOB).

3 Véase el Anexo 1: Elecciones Regionales y Municipales 2002, Reporte de incidentes de violencia en ONPE 2003: 63. Es importante remarcar que solo nueve de los trece distritos que fueron escenarios de las EMC 2003 se encuentran registrados en este informe. Los casos que no se encuentran reportados son los distritos de San Juan de Lopecancha (Luya, Amazonas), Carhuanca (Vilcas Huamán, Ayacucho), Ongón (Pataz, La Libertad) y Madre de Dios (Manu, Madre de Dios).

4 Para ello, presentó una propuesta de votación electrónica multicabina con dos partes: un submódulo administrativo y de identificación, que incluyó un equipo de administración y verificación de identidad, una impresora y un lector de código de barras; y un submódulo conformado hasta por tres cabinas, consistente en un equipo de votación electrónica y una impresora. Así, en el exterior del local de votación del distrito de Samanco (Santa, Áncash), ubicado en el colegio Ramón Castilla, fueron habilitados dos módulos de votación electrónica con siete pantallas sensibles al tacto.

5 La provincia de El Collao, con su capital la ciudad de Ilave, fue creada por la Ley N.° 25361, promulgada el 12 de diciembre de 1991.

6 En las EM provinciales de 2002, hubo once organizaciones políticas que presentaron listas para competir por la alcaldía y las nueve regidurías de El Collao. Entre estas organizaciones se encontraban seis partidos políticos, cuatro movimientos regionales y una organización política de ámbito provincial. Entonces la lista ganadora fue aquella inscrita por el «Movimiento Político Unión Regional para el Desarrollo», liderada por Cirilo Robles, que alcanzó 7.822 votos de 40.950 sufragios emitidos, lo que representó el 21,65% del total de votos válidos y el 19,1% del total de emitidos.

7 Para una mayor comprensión de la interacción de causas de la conflictividad en Ilave en 2004, véase Degregori 2004: 39 y Pajuelo 2009: 201.

8 La Asociación Civil Transparencia registró irregularidades y dificultades solo en los distritos de Pilcuyo (15 casos) e Ilave (41). La mayoría de los casos respondía a infracciones contra la prohibición de propaganda o proselitismo político y casos menores de deficiencias del padrón electoral. Véase Asociación Civil Transparencia 2004: 39.

9 Tomamos como fuente los reportes de incidentes de las ODPE, así como los informes elaborados por la Defensoría del Pueblo y la Asociación Civil Transparencia. Véase, asimismo, onpe 2010a: 54.

10 La ODPE Sullana fue responsable de las EMC en el distrito de Lancones en Piura y de las EM en el distrito de Canoas de Punta Sal en Tumbes; adicional a estas trece ODPE, la ODPE Ucayali se ocupó de las EM en el distrito de Manantay en Ucayali. En total para los procesos de las EMC y EM 2007 se instalaron catorce (14) ODPE.

11 Véase onpe 2007: 14, memoria institucional elaborada por la Oficina General de Planeamiento y Desarrollo Electoral (OGPDE, ahora OGPP).

12 Debe considerarse que el reporte de incidentes es una referencia que debe ser contrastada con otras fuentes para acercarnos a una sumatoria más aproximada de los conflictos electorales en las ERM 2010. Otras fuentes relevantes para estos fines son los informes de la Defensoría del Pueblo y de otras organizaciones como Asociación Civil Transparencia. Así, por ejemplo, se tiene que este reporte registra 31 de los 34 conflictos electorales que concluyeron en la nulidad de las elecciones debido a la pérdida del material electoral.

13 El primer artículo de la Resolución N.° 5001-2010-JNE da por concluido el proceso de las Elecciones Municipales del año 2010 e incluye la relación de alcaldes electos de los concejos municipales provinciales y distritales.

14 Un distrito rural está compuesto por una mayoría de centros poblados que tienen menos de cien viviendas agrupadas contiguamente o que, teniendo más de 100 viviendas, estas se encuentran dispersas; en tanto que un distrito urbano está formado por una mayoría de centros poblados que tienen como mínimo cien viviendas agrupadas contiguamente; por excepción, se consideran urbanas a todas las capitales de distritos. Según el censo llevado a cabo en el 2007, la población urbana nacional representa el 75,9% y la rural, el 24,1%. Sobre la base de la definición de «centro poblado rural» propuesta en INEI 2008: 19.

15 Véanse los artículos 47.° y 52.° del ROF 2010 de la ONPE, aprobado por la RJ N°.030-2010-J/ONPE, y modificado por la RJ N°. 137-2010-J/ONPE.

16 Véase nota de prensa: «Organizaciones políticas deben presentar información financiera de campaña de las Elecciones Municipales Complementarias», del 5 de julio de 2011.

17 Por medio de la Resolución N.° 0151-2011-JNE, se creó el JEE con sede en el distrito de San Isidro en Lima, el cual actuaría con dieciséis mesas de partes en Cajamarca, Chota, Jaén (Cajamarca); Chiclayo (Lambayeque); Sánchez Carrión (La Libertad); en Huaraz, Huari y Santa (Áncash), Huaura y Cañete (Lima provincias); Ica (Ica); Huancavelica (Huancavelica); Huánuco (Huánuco); Moyobamba (San Martín); Coronel Portillo (Ucayali); y en Juliaca (Puno).

18 La OGC, en presencia de la GGE y la OGAJ, se encarga del sorteo público centralizado de la ubicación de bloques por tipos de organización política (véase RJ N.° 079-2011-J/ONPE); mientras que las ODPE son responsables de realizar el sorteo descentralizado de la ubicación, dentro de cada bloque, de las organizaciones políticas en competencia local.

19 Véase nota de prensa: «Trece ODPE sortearon miembros de mesa para Elecciones Municipales Complementarias», del 20 de mayo de 2011.

20 Este procedimiento se siguió igualmente para el respectivo sorteo de las EM 2011 y las EMC en Huacachi.

21 No se presentaron personeros de las organizaciones políticas. Véase acta del sorteo del 8 de abril de 2011.

22 Véase nota de prensa: «ONPE sortea asignación de números a las organizaciones políticas locales para Elecciones Municipales Complementarias», del 26 de mayo de 2011.

23 Véase nota de prensa «ONPE inicia impresión de cédulas de sufragio para las Elecciones Municipales Complementarias», del 7 de junio de 2011.

24 Véanse las notas de prensa «ONPE traslada material electoral para las EMC» y «ONPE trasladó esta mañana material electoral para las EMC» del 20 y 21 de junio de 2011, respectivamente.

25 Véase nota de prensa «Mayoría de locales de votación para Elecciones Municipales Complementarias está en zonas apartadas», de 1 de julio de 2011.

26 Véase nota de prensa «Trece ODPE sortearon miembros de mesa para EMC», del 20 de mayo de 2011.

27 Véase notas de prensa «ONPE procesó el 100% de actas de 32 distritos que participaron en las Elecciones Municipales Complementarias», del 4 de julio de 2011; y «La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) terminó de procesar las 619 actas electorales de las Elecciones Municipales Complementarias», del 5 de julio de 2011.

28 El cierre del padrón para las EMC Huacachi se dio con posterioridad al 23 de julio de 2011, según consta en la Resolución Jefatural N.° 390-2011/JNAC/RENIEC, del 5 de agosto de 2011.

29 Véase nota de prensa «ONPE capacita a coordinadores de local de votación y de mesa para elecciones del 20 de noviembre», de 25 de octubre de 2011.

30 Véase nota de prensa «ONPE refuerza este domingo capacitación a más de 300 miembros de mesa», de 12 de noviembre de 2011.

31 Véase nota de prensa «Miembros de mesa del distrito ancashino de Huacachi reciben capacitación personalizada de la ONPE», del 8 de noviembre de 2011.

32 Véase nota de prensa «ONPE traslada material de capacitación para elecciones de noviembre», del 6 de octubre de 2011.

33 Véase nota de prensa «ONPE instala cinco oficinas descentralizadas para comicios del 20 de noviembre», de 19 de septiembre de 2011.

34 Véase nota de prensa «ONPE inicia ensamblaje del material electoral para comicios municipales del 20 de noviembre», del 3 de noviembre de 2011.

35 Véase nota de prensa «Material electoral para comicios del domingo 20 de noviembre ya se encuentra en las ODPE», de 16 de noviembre de 2011.

36 Véase nota de prensa «Material electoral se traslada a los locales de votación para comicios del domingo», de 18 de noviembre de 2011.

37 En la base de datos de ciudadanos a excluir no se incluyó al personal de la Fuerza Aérea, del Ejército ni de la Defensoría del Pueblo, debido a que dichas entidades no respondieron los oficios cursados por la ONPE. Véase notas de prensa «ONPE selecciona ciudadanos que participarán en sorteo de miembros de mesa para comicios de noviembre» y «ONPE sortea miembros titulares y suplentes de 60 mesas de sufragio para comicios de noviembre», del 5 de octubre de 2011.

38 Véase nota de prensa «ONPE procesa el 100% de las actas de Elecciones Municipales y Elecciones Complementarias 2011», del 25 de noviembre de 2011.

Información consultada

Fuentes

Información normativa

Constitución Política del Perú de 1979.

Constitución Política del Perú de 1993.

Ley N.° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, 1995.

Ley N.° 26486, Ley Orgánica del JNE, 1995.

Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, 1997.

Ley N.° 28094, Ley de Partidos Políticos, 2003.

Información institucional

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Oficio N.° 58-2011-P/JEE EMC, Remisión de resoluciones de acreditación de personeros e inscripción de listas expedidas por el Jurado Electoral Especial para las EMC 2011, de 14 de mayo de 2011.

Oficio N.° 2702-2011-SG/JNE, Remisión del cronograma electoral para el proceso de EMC-Huacachi, de 04 de agosto de 2011.

Resolución N.° 5001-2010-JNE de 23 de diciembre de 2010, Declaración de nulidad de las ERM 2010 en treinta y cuatro (34) distritos del país.

Resolución N.° 0589-2011-JNE, Definición de una circunscripción administrativo-electoral para las EM del 20 de noviembre de 2011.

Resolución N.° 0674-2011-JNE, Conformación de concejos municipales involucrados en el proceso de EMC del año 2011, hasta culminar el período de gobierno municipal 2011-2014, de 05 de agosto de 2011.

Resolución N.° 0814-2011-JNE, Cierra el proceso de las EM y EMC 2011, de 12 de diciembre de 2011.

Resolución N.° 0808-2011-JNE, Dar por concluido el proceso de Elecciones Municipales 2011.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Informe N.°010-2011-JAVC-GSFP/ONPE, Información de las EMC 2011 (información financiera de las organizaciones políticas), de 26 de julio de 2011.

Informe N.°130-2011-JACE-SGEE/ONPE, Informe de evaluación del programa de capacitación de actores electorales y de personal de las EMC 2011, de 27 de julio de 2011.

Informe N.° 183-2011-JACE-SGEE-GIEE/ONPE, Información solicitada (capacitación electoral), de 30 de noviembre de 2011.

Informe N.° 1679-2011-SGODES-GOECOR/ONPE, Información solicitada sobre rutas e incidentes en las EM-EMC 2011, de 01 de diciembre de 2011.

Memorándum circular N.° 047-2011-OGC/ONPE, Mesas de sufragio y electores, de 27 de abril de 2011.

Memorándum N.° 1679-2011-OGPP/ONPE, Información presupuestal de las EMC 2011, de 9 de junio de 2011.

Memorándum circular N.° 060-2011-OGPP/ONPE, Locales de votación y mesas de sufragio de las EMC 2011, de 14 de junio de 2011.

Memorándum N.° 357-2011-OGC/ONPE, Solicitud de información de las EMC 2011 (difusión electoral), de 22 de junio de 2011.

Memorándum N.° 568-2011-GGE/ONPE, Solicitud de información de las EMC 2011 (candidatos y despliegue electoral), de 22 de junio de 2011.

Memorándum N.° 1800-2011-GOECOR/ONPE, Solicitud de información (incidentes electorales), de 12 de julio de 2011.

Memorándum N.° 0790-2011-GSIE/ONPE, Información de las EMC 2011 (resultados electorales), de 14 de julio de 2011.

Memorándum N.° 1850-2011-GOECOR/ONPE, Información de las EMC 2011 (personal contratado en las ODPE), de 18 de julio de 2011.

Memorándum circular N.° 068-2011-OGPP/ONPE, Información de las ODPE para las EM 2011, de 20 de julio de 2011.

Memorándum N.° 1956-2011-GOECOR/ONPE, Información de las EMC 2011 (personal contratado en las ODPE), de 4 de agosto de 2011.

Memorándum circular N.° 071-2011-OGC/ONPE, Ficha técnica de las EMC-Huacachi, de 5 de agosto de 2011.

Memorándum N.° 2233-2011-OGPP/ONPE, Mapas de los distritos de las EM 2011, de 16 de agosto de 2011.

Memorándum N.° 0892-2011-GSIE/ONPE, Informe de las visitas realizadas a los distritos de Yacus, Constitución, Cosme y Samugari, de 17 de agosto de 2011.

Memorándum N.° 0893-2011-GSIE/ONPE, Informe de pruebas de funcionamiento de los equipos de VEP en el distrito de Constitución, de 17 de agosto de 2011.

Memorándum N.° 0913-2011-GSIE/ONPE, Solicitud de información del proceso de las EMC 2011, de 22 de agosto de 2011.

Memorándum N.° 2130-2011-GOECOR/ONPE, Información de incidencias EMC 2011, de 31 de agosto de 2011.

Memorándum N.° 2137-2011-GOECOR/ONPE, Información sobre rutas de despliegue para las EMC 2011, de 1 de septiembre de 2011.

Memorándum circular N.° 079-2011-OGPP/ONPE, Mesas de sufragio y electores EM-EMC Huacachi, de 07 de septiembre de 2011.

Memorándum N.° 2503-2011-OGPP/ONPE, Propuesta de locales de votación, de 15 de septiembre de 2011.

Memorándum N.° 1017-2011-GSIE/ONPE, Solicitud de información de EM-EMC 2011, de 29 de septiembre de 2011.

Memorándum circular N.° 085-2011-OGPP/ONPE, Locales de votación y mesas de sufragio – EM y EMC 2011, de 30 de septiembre de 2011.

Memorándum circular N.° 087-2011-OGPP/ONPE, Actualización de locales de votación y mesas de sufragio de las EM y EMC 2011, de 07 de octubre de 2011.

Memorándum N.° 615-2011-OGC/ONPE, Solicitud de información (difusión electoral), de 22 de noviembre de 2011.

Memorándum N.° 1572-2011-SGED-GOECOR/ONPE, Información del personal de ODPE, de los procesos EM y EMC 2011, de 18 de noviembre de 2011.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Oficio N.° 000935-2011/SGEN/RENIEC, Prorrogar excepcionalmente la vigencia de los DNI caducos, de 30 de junio de 2011.

Oficio N.° 1064-2011/SGEN/RENIEC, Disponer el cierre del padrón electoral en el distrito de Huacachi, con motivo de realizarse las Elecciones Municipales de alcaldes y regidores de 5 de agosto de 2011.

Bibliografía

Asociación Civil Transparencia

2004 *Ilave: un desafío para la democracia*. Lima, 2004. Disponible en línea en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/ilave_desafio_democracia.pdf> (consulta de 23 de febrero de 2012).

2011 *Boletín Mapa de riesgo electoral, EMC 2011*. Disponible en línea en <http://www.slideshare.net/ACTransparencia/mapas-de-riesgo-electoral-2011-elecciones-municipales-complementarias> (consulta de 23 de febrero de 2012).

Bobbio, Norberto

2008 *El futuro de la democracia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Borea Odría, Alberto

2000 «Democracia». En IIDH 2000: 346-370.

capel-Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral

1989 *Diccionario electoral*. San José: IIDH.

Dahl, Robert

2008 *La igualdad política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Degregori, Carlos Iván

2004 *Ilave: Desafíos de la gobernabilidad, la democracia participativa y la descentralización*. Lima, Cuadernos Descentralistas N.° 13, Grupo Propuesta Ciudadana. Disponible en: <http://www.propuestaciudadana.org.pe/> (consulta: 30 de diciembre de 2011).

Held, David

2002 *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

IIDH-Instituto Interamericano de Derechos Humanos

2000 *Diccionario electoral*. Segunda edición. San José: IIDH.

INEI-Instituto Nacional de Estadística e Informática

2008 *Perfil sociodemográfico del Perú*. Segunda edición. Lima: INEI.

2010 *Mapa de pobreza provincial y distrital 2009*. Lima: INEI.

Molina, José

2007 «Sistemas electorales subnacionales». En Nohlen, Dieter et ál. *Tratado de derecho electoral comparado en América Latina*. Segunda edición. México D.F.: FCE, IIDH, U. Heilberg, IDEA, Instituto Feredral Electoral, pp. 334-370.

Nohlen, Dieter

1993 *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la reforma electoral.* México D.F.: UNAM.

2006 «Democracia representativa». En Nohlen & Schultze 2006: 351.

Nohlen, Dieter, Rainer-Olaf Schultze et ál.

2006 *Diccionario de ciencia política: teoría, métodos, conceptos*. 2 volúmenes. México. D.F.: Porrúa, El Colegio de Veracruz.

ONPE-Oficina Nacional de Procesos Electorales

2003 *Las malas artes. Violencia en elecciones locales*. Lima: ONPE, Documento de trabajo N.° 6.

2004 *Perú: misión cumplida. Memoria de Gestión Institucional 2000-2004*. Lima: ONPE.

2007 *Memoria Institucional 2007.* Lima: Oficina General de Planeamiento y Desarrollo Electoral (OGPDE, ahora OGPP) ONPE.

2010a *Conflictos electorales en el ámbito local. Estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional*. Lima: ONPE, Documento de trabajo N.° 22.

2010b Reporte Electoral N.° 69, año 10, diciembre. Lima: ONPE.

2011 C*ompendio electoral peruano*. Lima: ONPE.

Pajuelo, Ramón

2009 *«No hay ley para nosotros…» Gobierno local, sociedad y conflicto en el altiplano: el caso Ilave*. Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales, Instituto de Estudios Peruanos (serie Estudios de la Sociedad Rural, 36).

Sartori, Giovanni

1988 *Teoría de la democracia*. 2 Volúmenes. Madrid: Alianza Editorial.

2003 *¿Qué es la democracia?.* Buenos Aires: Taurus.

Schultze, Rainer-Olaf

2006 «Democracia». En Nohlen & Schultze 2006: 335-338.

Schumpeter, Joseph

2003[1942] *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres: Routledge.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
www.taregrafica.com
tareagrafica@tareagrafica.com
Tel. 332-3229 & Fax 424-1582
Lima-Perú

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Jr. Washington 1894 - Lima 1, Perú
Tel. 0051- 417-0630
publicaciones@onpe.gob.pe
www.onpe.gob.pe

ONPEoficial
@onpeprensa

Reporte de Procesos y Consultas
N.°5

ISBN: 978-9972-695-49-0

9 789972 695490